

Libro de actas de las Sesiones que celebra el Ayuntamiento de Hornachos
1.935, 1.940, 1.947, 1.948

AÑO 181

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CEREBRADAS

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 191



LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS
 — POR —

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre _____
 ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con _____ pliego _____ de
 papel de pagos al Estado, clase _____
 número _____
 importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

á _____ de _____ de mil novecientos _____.

El _____



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de trece hojas, foliadas y selladas con el de
este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está desti-
nado á contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes á
comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
Hormaños a veinte y seis de Octubre
de mil novecientos quince

V.º B.º

El Alcalde

Jalán



José Segundo Jiménez

Sesión ordinaria del dia 25 de Octubre de 1915

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
A. Manuel Melchor
Luis Galán
Rafael Galán
Francisco Galán
Antonio González
Leopoldo Navarro
Pilar Covadonga
José Vizcaino

En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia veinticinco de Octubre de mil novecientos quince se reunieron en los Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Srs. Presidente declaró abierta la sesión.

Leyendo el acta de la anterior en como lo Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la misma y que se cumplimente la segunda.

Leopoldo Navarro
Pilar Covadonga
José Vizcaino

Seguidamente se dio cuenta por el Concejal D. Leopoldo Galán Saenz de las gestiones practicadas en Badajoz en concurso de los cuentas de pago de los ingresos efectuados entre ellos el cobro o compensación del Recargo municipal de cedulas personales. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Acta seguida y acordada que fue la cuenta que sindicó el Ayuntamiento el dia 25 en Badajoz D. Ramon Duran Cuenca correspondiente al tercer trimestre de este año se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para su formalización abonando e impuestos las partidas que no llegan conquebrado en su presupuesto.

En mismo se acordó conceder siete dias de licencia al Sr. Alcalde Presidente para asentarse de la pollación para rendir cuentas propias.

En mas cuenta de que tratar se levantó la sesión viniendo los veinte y una que firmar los concejales de que ya el Secretario estipuló.

Juan Galán

A. Manuel Melchor

José Vizcaino

Luis Galán Rafael Galán

Francisco Galán

Leopoldo Navarro Pilar Covadonga

Antonio González

Modriquero



A. 6067989

Sesión ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1915

Presidente

D. Antonio González
Concejales
D. Leopoldo Navarro
D. Pilar Covadonga
D. José Vizcaino
D. Francisco Galán
D. Rafael Galán
D. Luis Galán
D. A. Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia primero de Noviembre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde acuerdos el Srs. Presidente declaró abierta la sesión.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Luis Galan
 Rafael Galan
 Laureano Galan
 Leopoldo Baro
 Pilar Corvo
 Rafael Abadolo
 José Vizciete

dental don Antonio González Montero y habiendo mayoría para deliberar y
 tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la reunión.

Se da el acta de la anterior así como los documentos y telégramas correspondientes ofi-
 ciales recibidos durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se
 cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recabación e inversión de fondos municipales co-
 rrespondiente al mes de Octubre último según el siguiente cuadro.

| Conceptos. | Pesetas etc |
|------------------------------------|-------------|
| Ingresos. | |
| Contribución del mes de Septiembre | 342 15 |
| Recaudado en Octubre | " |
| Dinero | 342 15 |
| Gastos. | |
| Pagos efectuados en el ultimo | " |
| Contribución para Noviembre | 342 15 |

Hecho seguido se acordó aprobar las relaciones de los jornales invertidos en el
 arreglo del banquete denominado del Puerto de Palomas y que en importe de
 ciento sesenta y dos puentes se abonen a José Corvo Henao con cargo
 al Cap. 6º art. 3º del vigente presupuesto.

Sin aviso aparte de que tratará de brindar la reunión cuando los vecinos y tra-
 betas que forman los concorrentes de que estipio-

Antonio González Mamerto Melillo
José Vizciete Luis. Galan.
 Rafael Galan Laureano Galan
Guillermo Moreno Pilar Corvo
J. Rodríguez José J. Gómez
 Rafael Abadolo José J. Gómez José J. Gómez

Sesión ordinaria del dia 8 de Noviembre de 1915.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia ochenta y nueve de Noviembre de mil
 D. Francisco Galan nacientes quince se reunieron en las Casas Consistoriales los seis concejales que
 concejales suscribieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
 D. Rafael Abadolo Galan Sacre y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
 Manuel Melchor declaró abierta la sesión.
 Luis Galan Se dictó el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial
 Rafael Galan recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumpli-
 Laureano Galan mente la segunda.
 Pilar Corvo Acto seguido se examinó un expediente presentado en el Juzgado municipal
 Antonio Gomariz de esta villa a nombre de Manuel Delgado Aedo para imponer a su nombre en el Registro
 Leopoldo Ruiz de la propiedad del partido una casa situada con el n.º 8 de gabinete en la calle de
 José Vizcute farmacia que compró a José Hidalgo Orca y resultando haberse pagado los derechos reales
 por traslación de dominio con fecha 25 de Septiembre último según carta de pago n.º 1391 se
 acordó anular la tasa referida a nombre de su actual propietario siendo baja el monto
 de cincuenta y cinco pesos.

En más acuerdo de que todos se levantó la sesión siendo las veinte y treinta
 que firmaron los concejales de acuerdo:



Francisco Galan Rafael Abadolo Manuel Melchor
José Vizcute Luis Galan
Rafael Galan Laureano Galan Pilar Corvo
Antonio Gomariz Leopoldo Ruiz José Vizcute
José Rodríguez F. Rodríguez

Sesión ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1915.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia quince de Noviembre de mil no-
 cientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los seis concejales que suscribieron
 concejales y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan
 D. Leopoldo Ruiz Sacre y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
 Manuel Melchor declaró abierta la sesión.

Se dictó el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia

D. Laureano Galan oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que
Luis Galan se cumplimente la segunda.

Pilar Corvo Dicho segundo se decido que con cargo al Capitulo 1º del 1º se abonen al Señor
Antonio Gonzalez Tano del Ayuntamiento d. José López Caballero ciento veintiuno pesos por impuestos
y material facilitados para las elecciones municipales celebradas en el dia de ayer
En unión se acordó conceder al Concejo de esta Corporación Don José Vicente
Romero mes y medio de licencia.

Todo y examinado detalladamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal
que formado por la Comisión de Hacienda autorizada al efecto, para el ejercicio de 1916,
y estimando conforme y arreglo a las necesidades de esta población, a las disposiciones re-
gular y reciente de la localidad acuerda que se fije al público por quanto dice segun este
sea la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo avise y reclamacion que
se presenten se convoca a la reunión y votación definitiva de la Junta municipal
Quien más aviso de que tratar se brinde la noche viernes las veinte y una que
fueran los comunitarios de que yo el Secretario certifico -

Juan Galan *Leopoldo Baro*

Rodríguez *Manuel Melchor*

Rafael Galan

Laureano Galan

Luis Galan *Pilar Corvo*

Antonio Gonzalez

José Vicente

José L. Tano

Sesión ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1915

Presidente
D. Juan Galan
Secretario
Luis Galan
Tesorero
Rafael Galan
Manuel Melchor
Laureano Galan
Leopoldo Baro

En la villa de Hornachos viendo los asuntos del dia reunido y los de acuerdo de
nuestros vecinos quienes se reunieron en las Casas Consistoriales del Ex Convento
que asistieron y al margen a esperar bajo la presidencia del Ex Alcalde D. Francisco
Baltazar Lanza y habiendo mayoría para deliberar y tratar acuerdos el Ex Presidente
destacó abriendo la sesión.

Leída el acta de lo anterior con sus Résoluciones y demás correspondencia oficial
recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se
cumplimente la segunda.

Dicho segundo fue examinado un expediente presentado a instancias de
Juan Villena Corvo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad.

dad del partido un corral con algunos ovinos al año cuenta de cobro de media
praga que compra a Juan Martínez y resultando haber pagado los Derechos Reales
por la cantidad de diez mil pesos en fecha veintitrés de Septiembre último segun consta de pago
único 1370, se acordó asimilares dicha praga a nombre de su actual poseedor siendo hoy
en Hornachos pero apodada un ligero importe de diez pesetas
liquidándose se acordó que con cargo al Capítulo 1º al 5º se abone a don
Juan Galán cinco pesetas veinticinco centavos por una causa que ha puesto al
alcoba de este término municipal.

Sin mas asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y
treinta que forman los concuentos de que consta.

Juan Galán

Manuel Melchor

Luis Galán Pata Galán

Laureano Galán Gómez Moreno Pilar Corvo

J. Rodríguez

Antonio González

José López

Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 1915

Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia veintinueve de Noviembre de mil no-
tros Francisco Galán secretos quienes se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistían y al
Canciller acuerdo se expresó bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Galán Sáenz y habiendo
D. Manuel Melchor mayoría para deliberar y tomar acuerdo d. Presidente dictó abrir la sesión.
Pilar Corvo Luego el acta de la anterior en como los doctores y demás correspondencia oficial recibida
Rafael Galán durante la misma última se acordó aprobar la primera y que se suspendiese la
Laureano Galán segunda.
Luis Galán Acto seguido y en virtud a no haber solicitado persona alguna el nombramiento
Leopoldo Párra de Delegado Municipal del Panteón y Recaudador de Hacienda se acordó
Rafael Abadote seguir desempeñando dichos cargos el que anteriormente venia don José Galán Corrao
Antonio González. Al mismo se dio cuenta del decreto que con fecha veintitrés del actual dirige la
vocina Anna Dolores Gómez Padín en el que solicita levantar la condición de esta
localidad para fijarse en Madrid. El Ayuntamiento anterior acordó acceder
a cuanto solicita la anterior.

Igualmente y en virtud a acumular papel de multas municipales se acordó



adquierer cinco puestas de los claves siguientes.

| | | | |
|----|----------------------------------|-----|---------|
| 10 | Pliegos de 3. ^a Clase | 50 | puestas |
| 10 | " " 3. ^a | 20 | " |
| 30 | " " 4. ^a | 30 | " |
| | Total Plas | 100 | |

El pago dejo por cuenta se abonara con cargo al Capítulo de Impuestos del presupuesto de gastos comenzando al Acuerdo de este Ayuntamiento D. Ramon Duran Bienvingos para su recogida de la Representación de la Compañía armada de Galeras y del Tumbé de esta provincia.

Igualdamente se acordó abonar la cuota de estos puestos anteriormente citados con cargo al Capítulo de Impuestos al Sr. Juez constante por los derechos de alquiler de los útiles de guerra y medio de este Municipio correspondiente al año actual.

Acto edictando haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente dijo. Que le habia mandado el Oficial de esta heretana Don Antonio Jimenez Reyes que renunciaba el cargo que venia desempeñando en este Municipio por optar por el de juez municipal para que holla sido nombrado. El Ayuntamiento acordó admitir la renuncia del cargo de Oficial de esta heretana al Sr. Jimenez Reyes y nombrar para sustituirlo a D. Julian Jimenez Rodriguez con el haber anual de ciento cincuenta puestos.

Igualmente se acordó convocar al Sr. Alcalde Presidente quienes iban de licencia para ausentarse de la localidad para ventilar asuntos particulares.

Al mismo se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento de Badajoz D. Ramon Duran Bienvingos para el renglo y retiro de las matraces de vistosa pesona urbana industrial y Carruajes de boga de este término para el proximo año en mil novecientos diez y seis.

En mas puntos de que tratar se trató la cuota que fijaron los mencionados, cuando la hora de las siete y media de que yo el secretario, certifico -

Fran Galan

Manuel Molina

Pilar Corvo

Rafael Galan

Luis Galan

Tauraso Galan

Antonio Gonzales

Guzmalo Maro

Rafael Abadote

Modriguer

José S. G.



Sesion ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1915

- Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia seis de Diciembre de mil
d. Antonio González nacientes quienes se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que
Concejales asistieron y al margen se aprecian bajo la presidencia del Sr Alcalde acudiente
d. Manuel Melchor don Antonio González Bautista y habiendo designado para deliberar y tomar acuerdos
Luis Galán el Sr Presidente declaró abierta la sesión.
- Rafael Gutiérrez Se da el acta de la anterior así como los Volantes y demás correspondencia oficial
Segundo Voto recibida durante la semana ultima a efecto aprobar la primera y que se cumpla
Luis Galán poniendo la segunda.
- Pedro Corrao Liquidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
- Rafael Abadía También se acordó aprobar la recaudación e ingresos de fondos municipales co-
respondiente al mes de noviembre ultimo, según el siguiente resumen

Conceptos

Mes año

342 15

3240 53

3.582 67

1.175 87

210 6 50

Gastos

Ingresos

Yugoslavia

Efectuados del mes de Octubre ..

Recaudado en Noviembre ..

Tres

Pagos efectuados en el ultimo

Efectuados para Diciembre



Acto seguido por el Sr Presidente se manifestó que habiendo desaparecido las causas principales que motivaron el nombramiento de la cuarta Agencia a que se contiene el acuerdo de día y noche de Octubre ultimo y también los poco recursos con que cuenta el Ayuntamiento se había suprimido la cuarta del actual en cuya fecha llevaban más y menos de servicio. El Ayuntamiento acordó prestar su conformidad a la destitución del Sr Alcalde y que se le sobre a dichos agentes sus trabajos con el fin de que puedan atender al mantenimiento de sus ciudades.

Un mas arriba de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte y una que permanecen los concuentos de que consta =

Antonio González

Manuel Melchor Sí

Firmas de los señores
 Luis Galán - Rafael Galán
 Francisco Galán - Francisco Martínez
 Laureano Galán - Molina
 Pilar Corvo
 Rafael Abadía
 Juan López

Sesión ordinaria del dia 13 de Diciembre de 1915.

Presidente D. Francisco Galán
 Concejales D. Antonio González
 D. Rafael Abadía
 Manuel Melchor
 Pilar Corvo
 Leopoldo Barrio
 Valentín Acebo
 Luis Galán
 Laureano Galán

En la villa de Herencia viendo las veinte del dia trece de Diciembre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se ejerció bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Francisco Galán la voz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se le dio lectura al acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficiosa recibida durante la semana última, se acordó aprobar la misma y que se cumplimente la agenda.

Liquidándose y comunicado que fue la cuenta de las recetas despachadas a cien pesos por el Farmacéutico Titular D. Rodrigo López durante el tercer trimestre del año actual se encuentra conforme acuerdo se aprueba y que un importe de ciento cincuenta y tres pesetas estando dentro se le abone con cargo al capítulo correspondiente.

Asimismo se decidió dirigir al Concejal D. Manuel Melchor para que asista a la subasta de Peña y Melchor.

Liquidándose el importe del tercer trimestre de Contingente Carcelario delinquiendo para supeado a D. Antonio Jiménez Reyes y que se le abresca por cantidad de maja cincuenta y tres pesetas con cargo al Capítulo de Impuestos sin más aviso de que tratar se levió la cuenta viendo las veintiuna que firman los concorrentes de que yo el Secretario certifico.

Luis Galán - Antonio González - Rafael Abadía
 Manuel Melchor

Pilar Corvo
 el p



los firmas

Baldomero Nájera *J. Baldomero Nájera Luis Galán*
J. Molina
 Laureano Galán *Luis Galán*



Sesión ordinaria del dia 20 de Diciembre de 1915

Presidente En la villa de Hornachos siendo las siete del dia veinte de Diciembre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que componen y al margen se apresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Luis y habiendo mayoría para el trámite y tomo acuerdos el h. Presidente declaro abierta la sesión.

Rafael Abascal Hasta el asalto de la autoridad en contra del Declarante y demás correspondencia oficial recibida durante la misma última, se expondrá opinion la primera y que se de cumplimiento a la segunda. Liquidamente se acuerda el pago de la carta de pago para el cobro de los intereses de fijos cariles del vencimiento de prima de buro premio.

Laureano Galán Se dio cuenta de haberse efectuado el cierre del tercer trimestre de Contingente Excedente. El Aspertamiento acorde queda aclarado.

Sin más acuerdo de que tratar se levantó la sesión siendo las siete y treinta que permaneció encomendada de que ya el secretario certificara —

Juan Galán Luis Galán Rafael Abascal



Manuel Melchor

Antonio González Pilar Corvo Baldomero Nájera

Laureano Galán

Juan Galán Luis Galán Rafael Abascal

Sesión ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1915

En la villa de Hornachos siendo las siete del dia veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que componen y al margen se apresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Concejales
D. Luis Galán

Juan Galán hermano y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr.
Presidente declaró abierto la sesión.

Rafael Obispo
Manuel Melchor
Pilar Corvo
Antonio González
Baldomero Acuña
Laureano Galán

Leída el acta de la anterior se acordó lo siguiente y teniendo correspondencia oficial reci-
bida durante la última reunión se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la
segunda.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haberse satisfecho a los vecinos de la
Junta Provincial de Sanidad Dña. Elena González legaria y D. Victoriano López, Encargados
cincuenta y ocho pesetas en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador en 11 del ac-
tual, de cuya superior orden se dice lectura y el Ayuntamiento enterado acordó se satisfaga la
expuesta suma conforme al artº 8º del Capítulo 5º

Del mismo se acordó socorrer al pobre enfermo Luis Illancho en su gabinete para que
pueda atender a los curas y alumnos de diferentes que padecen con cargo al Capítulo 5º
artículo 5º

Dicho ayuntamiento hace uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó que el dinero adquirido para
pago del hijo expropiado a D. Pedro Spínola había exigido sobre ictus y gastos de
recoido de la casa de Drama cincuenta cuarenta y un peseta cuando ocurrió. El Ayun-
tamiento acordó se satisfaga dicha suma con cargo al Capítulo de Impuestos

Igualmente y visto los trabajos extraordinarios practicados en la escuela por D. Federico-
Reyes Alcalde y D. Antonio Jiménez Reyes durante el año actual se acordó gratificárselos
con la cantidad de cien pesetas cuya suma se le abonará en cargo al Capítulo de Impuestos.
De igual modo se acordó a la señora D. illancho Rodríguez donarle este gabinete continuo con-
tinuo por los servicios que facilitó para penitentes en una puesta del Sr. Spínola con mo-
tivo de oficio del trigo y un muelle para la autopsia de José Corvo García y supuestos
sin más cuenta de que tratar se llevante la sesión se acordó la veinte y una
que forman los concejales de que yo el presidente acoté =

Juan Galán Luis Galán Rafael Obispo

Manuel Melchor Pilar Corvo Antonio González

Baldomero Acuña Laureano Galán

José López

Se

Sesión inaugural del dia 1º de Enero de 1916



Concejo del año anterior
D. Luis Galán Cerrato
Antonio González Bautista
Rafael Abascal Corra
José María Ramón
Concejales electos

D. António Rosa Maestre. 54 votos

Laura Galán Ramírez 368

Franco Galán Ramírez 342

Juan Gómez Santiago 295

Manuel Gilloso Santiago 291

Antonio Gómez Solano 241

En la villa de Mérida a primera de hora de mi movimiento diré y sus pre-
mera convocatoria al efecto por el Sr. Alcalde Don Francisco Galán Ramírez y cuando
los dos se constituyeron bajo su presidencia los demás Concejales proclamados por
el artículo 27 de la Ley Electoral en 1913, que han de continuar en ejercicio y los
elegidos en las elecciones celebradas en octubre de Noviembre ultimo cuya nombre se
expresan al margen y recibidos correspondiente y instalados que fijan en sus cargos
los Concejales electos y sufriendo de los votos obrantes en lo Secretaria del Ilustre Ayto
en el Concejal de mayor edad de los proclamados con acuerdo al art. 27 de la ley. Don
Luis Galán Cerrato para ocupar la presidencia interina de que habla el art. 13 de la
Ley Municipal en conformidad a lo dispuesto en la R.O. de 16 de Enero de 1907.

De lo aquí oido se procedió a la elección de Alcalde Presidente de la Junta.
Miguel Abascal 342 - voto del uno que ordenan los artículos 34 y 35 de la mencionada ley municipal.
Juan Gómez Santiago 336 - sufriendo elegido por un voto y una papeleta en blanco. Don Francisco Galán Ramírez
Miguel Gilloso Santiago 295 - que proclamado como tal Alcalde por el h. Presidente interino y quedó de este los
sufragios de su cargo para ocupar la presidencia provisoriando un certificado de su
accedimiento por la junta, ofreciendo siempre la función de que ha sido encargada con
imprescindible y recta justicia. Propuso este h. un voto de gracias para el h. Presidente
interino que fue aprobado por unanimidad.

En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de los Encargados
y Alcalde que según la escala del art 35 de la ley orgánica corresponde a este Ayunta-
miento sufriendo elegido y proclamado para Primer Encargado don Antonio González
Bautista por un voto y una papeleta en blanco y para segundo don Antonio Rosa Maes-
tre por un voto y una papeleta en blanco recibiendo de la presidencia las insignias
de sus cargos y quedando instalados en el lugar correspondiente.

Le siguió después y de igual modo a don José Fernández Ramón para Segundo
Encargado hubo por un voto y una papeleta en blanco, para suplente del mismo
a don Baldomero Gómez Gómez también por un voto y una papeleta en blanco
y a don Manuel Gilloso Santiago para Regidor Interventor por un voto
y una papeleta en blanco siendo todos ellos nombrados en un cargo.

Y recibido de terminar el orden número a los Regidores para que cada
uno ocupe el puesto correspondiente y pueda asistir e impedir al que le prece-
da en el desempeño de la Alcaldía o Encargados y un acto a la siguiente
seguir en la mañana se procedió a suspender la numeración de aquellas del



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

acto sucedido por la R.O. n° 16 de junio de 1907, quedando siguiente resultado
Alquiler Crisostomo. Don Leopoldo Barro Rodríguez
Segundo Luis Galán Cerrato
Tercero Rafael Abadía Corvo
Cuarto José Vizuete Ramírez
Quinto Rafael Galán Argüello
Sexto Laureano Galán Láez
Septimo Pilar Corvo Abadía
Octavo Manuel Melchor Santiago
Noveno Baldomero Cuadrado León

Acto seguido se acordó designar el sábado de cada semana y hora de las tres
y media para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artº
57 de la ley Municipal n° 24 del año de 1877. Resultando definitivamente cons-
tituido el Ayuntamiento, habiendo cesado en austenio por renunciar los
Concejales don Leopoldo Barro y don Rafael Galán, dándose por terminado el
acto nuevo la una y treinta que preside los concejales de que goza el
secretario este año.



Franz Galán Antonio González Antonio Rosa
José Vizuete Baldomero Láez Manuel Melchor
Luis Galán Rafael Abadía

Laureano Galán Pilar Corvo
José Láez Tito

Sesión ordinaria del día 1º de Enero de 1916.

Presidente En la villa de Hornachos sobre las diez y ocho horas del día primero
d. Juanico Galán de Enero de sus conciertos dice y así se resolvió en las cuatro Concej-
iales los nuevos Concejales que renunciaron y al serargen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juanico Galán Láez y



laborando mayoría para deliberar y tomar acuerdos el h. Presidente dictaminó
abierta la sesión.

Siguiendo las actas de las anteriores así como los Boletines y demás correspondencia
oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar las primarias
y que se cumplieran la agenda.

liquidándose lo acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
También se acordó aprobar la cesación e inserción de fondos municipales
la correspondiente al mes de diciembre último según el siguiente cuadro.

Conceptos

Juanico Galan
Rafael Galan
Manuel Melchor
Julián Baro
Luis Galan
Antonio Rosa
José Vizente

Prestos etc

- Hacienda -
Existencias del mes de diciembre
Reservado en Diciembre

2406 80

6.312 67

8.719 47

Suma



- Gastos -
Pagos efectuados en el ultimo
Existencias para Enero

5.306 53

3.412 94

De lo aquído se acordó nombrar a S. Ramon Álvarez Campillo Comisionado
de este Corporacion para presentar a la Caja de Previsión de Badajoz a los
quintos que han de re incontrarse en ella en diez del actual y cobrar de
aquella el socorro facilitado a ictos.

Quienquiera se acordó autorizar al h. Alcalde para que con cargo al Capítulo 1º artº 1º satisfaga los gastos que se originen por la compra del Casal
de la Caja Cautional cuantas veces sea necesario y a adquirir el piso que
se necesita para edificación de las oficinas municipales como igualmente del
propio establecimiento y capital de importe del flujo electrico de la Caja Cautional;
con cargo al Capítulo 5º artº 3º los socios que se suministren a las hermanas
de establecimientos beneficios y potros con cargo al 6º. 3º los jomales que
se invertan en la mejora de puentes y labores públicas y con cargo al Capítulo
de impuestos los gastos de construcción de detenciones a la Caja del Partido.

De lo aquído y teniendo a la vista la lista de compromisos del año ultimo
en como los documentos que sirven de base para la ejecución de la
misma se acordó dar de baja por haber fallecido a Don José Alvaro Pe-



anuncio Cono y por no pagar la cuota impuesta a D. José López Calle
Vico y de alta a Don Luis Gallego Jiménez y D. Juan Nicolás Páez
y por consiguiente dejar inhabilitados a los demás señores que figuraban en la
última lista autorizando al Sr. Alcalde para que publicase la lista correspondiente
de los cuarenta y ocho mayores contribuyentes y concejales que tienen
derecho electoral para Quadra en el año actual.

Este acuerdo se acuerda convocar un mes de febrero del Concejal Don
José Viñete Ramírez

legitamente y en cumplimiento de lo que determina el art. 6º de la Ley
Ley Orgánica, a efecto fijar en cuatro el número de concejales permanentes
en que ha de dividir el Ayuntamiento y cada una de ellas se componga
de tres concejales, procediendo seguidamente a la elección en la forma
dispuesta por dicho artículo, salvo el resultado siguiente:

Comisión de Hacienda. D. Francisco Gómez Idán, Don Pilar Cono Abadote y
Don Rafael Abadote Cono

Policía Urbana y Rural. D. Antonio González Bustos, D. Joaquín
Galán Saenz y D. Baldomero Acosta Dobato.

Beneficencia. D. José Viñete Ramírez, D. Luis Galán Fernández y Don
Manuel Melchor Santiago.

Pósito. D. Antonio Rosa Macete, D. Leopoldo Baño Rodríguez y D.
Rafael Galán Arquillo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los veinte que
firman los concuerdos de que consta:

Juan Galán Antonio González

Rafael Galán

Laura cono Galán Manuel Melchor

Leopoldo Baño

Luis. Ugalde J. M. Víquez

Antonio Rosa

José Viñete

José López Calle

D. J. C.

sión ordinaria del dia 8 de Enero de 1916.



En la villa de Hornachos siendo las diez y media del dia ocho de Enero de mil novecientos diez y seis se reunieron en las casas consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Galán Serrano.

Presidente D. Faust Galán por el que en virtud de haber mayoría para deliberar y terminar acuerdos se declaró abierta la sesión.

Concejal D. Antonio Rosa se dio lectura a la anterior y correspondiente oficio de autorización local de la semana y se acordó aprobar la propuesta.

Concejal D. Antonio Rosa mera y que si la segunda se dictase cumplimiento.

Concejal D. Faust Galán Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde.

Alcalde D. Faust Galán manifestando: Fueron el dia 8 de Enero últimos se

hacían actos acordó el doble de la primera tasa de alumaz,

Concejal D. Faust Galán para establecer la cual hay que facilitarle el mun-

icipio correspondiente. El Ayuntamiento entiendo

que lo exigido por su presidente acordó autorizarse

para la adquisición de dicho material y tanto el

importe de este como el mensual reglamentario, que

se abone con cargo al Capítulo de Impuestos.

Acto segundo se acordó que a las autorizaciones que hoy son de celebrarse para el acuerdo del

subtributo de pesas y medidas asista el Concejal

D. Manuel Melchor Santiago y si tuviese algu-

na causa que se lo imposibilitase lo sustituya el Con-

cejal D. Profesel de la Torre.

Así mismo se acordó designar a los tres Concejales D. Antonio Rosa Maestre y D. Lawrence Galán Serrano para formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

Del mismo modo se acordó conceder un

mes de licencia al Señor Alcalde Presidente.

Acto continuo se dio cuenta del Decreto del Señor

Alcalde de cines de los concejos sobre inconvenien-

cias y de cesión de los tres concejales en las opera-

decesos del 8 censos plazos del año actual y remitir la anterior, y de los tres ex concejales que les corresponde sucesores y estando ajustado a lo que se acordó previamente aprobación y resultando también incompatible el Secretario de la Corporación se acordó que la sustituya el oficial mayor D. Federico Reynolds.

Al mismo resultado comprendido entre los concejales incompatibles los Regidores sindicos se designó con tal carácter a Don Pilar Corro Alvaro.

Sin más varones que tuvieron levantada la sesión por el tr. presidente y firmaron, siendo los diez y nueve y treinta los votos concuerdos a la lectura e que archifícanse:

Juan Galán Antonio González Antonio Rose

Rafael Abad Lorenzo Galán Gonzalo Moreno

Pilar Corro Manuel Melchor

Luis Galán François

Sesión ordinaria del dia 35 de Enero de 1916

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez y veinte del d. Antonio González dia quince de Enero de mil novecientos diez y seis concejales se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que el margen suscribieron bajo la presidencia del Socio Alcalde accidental Dni. Antonio González. Se pidió por el que en virtud de haber mayoría para deliberar y tomar acuerdos se declaró abierta la sesión.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó lo pro-

bos lo forman y que si la regula al efecto cumplimente los actos señales para la reunión del hoy presidente. Hizo uso de la palabra el concejal D. Leopoldo Bernal y Monasterio que como la causa de su incompatibilidad en los asuntos de cuentas era el ser teniente del Alcalde y como este estaba en uso de licencia hubiera desaparecido en su puesto. El Ayuntamiento votó lo anteriormente expuesto acuerdo concuerda en los asuntos de cuentas el concejal D. Leopoldo Bernal y Monasterio no corriente el uso de D. Francisco Bernal.

Al mismo y a petición del Pz. Concejal D. Leopoldo Bernal, le fue concedida licencia por tres meses.

Sin más asuntos de orden tratar se levantó la sesión siendo las diez y media y firmaron los dos asistentes a la lectura de que certificó Antonio González

Rafael Marzo

Antonio Rosa

Leopoldo Marzo

Luis. Gómez

Modroñez

Pilar Corvo Humilladero

José Pérez

Sesión ordinaria del día 22 de Enero de 1916.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día veinte y dos de Enero de mil novecientos diez años se reunieron en los Casas Consistoriales los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Bernal Benítez por el que, en virtud de tener mayoría para



R.9350327



R.9350328



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Luis Galán deliberar y tomar acuerdos de acuerdo abierta la sesión.
Manuel Melchor Seguidamente y examinada que fué la cuenta
Pilar Corvo de viudas desembolsadas a sueldo por el
Luis Galán Farmacéutico titulado D. Pedro, Lojos durante
el 2º trimestre de 1915 se encuentran conforme, acordándose su aprobación y que en importe de
los dieciséis veinte y seis pesetas noventa y ocho
centavos se le abone con cargo al capitulo correspondiente
Acto seguido y en virtud de los hechos pro-
ducidos y declaraciones contenidas en la lista de asiste-
ntes y Comisionarios del año actual acuerdo
se publicare la definitiva.

Sin más adelantos de que tratar se lleva-
to la sesión siendo las diez y media y firmaron
los señores asistentes si en lectura de que consta:

Antonio González

Rafael Galán

Antonio Rosa

Beltrón Nuño

Luisano Galán Manuel Melchor

~~Asistente~~

Luis Galán

Pilar Corvo

~~Asistente~~

José S. G.

Sesión extra ordinaria del día 26 de Enero de 1916.

Avalle En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte
18. D. Antón González y seis de Enero de mil novecientos diez y seis presencia con-
curriendo al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Cancillería D. Antonio González Benítez se reunieron en las
oficinas del Ayuntamiento los tres concejales que al margen se expon-
en en número bastante para celebrar sesión por lo cual
D. Luis Galán se declaró abierto por el Sr. presidente.

Luis Galán

B. P. G.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Acto seguido y cumpliendo el objeto de uno de
los particulares de la convocatoria fijado más de la

S. Pilar Corvo prelatura el los presidente municipando. que
 como cuenta a los trámites y al abriose la sesión
 ordinaria del diez de enero y dos del actual se dio lectura
 de lo anterior del grueso y de la correspondencia
 oficial de la semana y se acordó aprobar la pri-
 mera y que se diera exacto cumplimiento a lo
 segundo, y al extenderse el acta de la del veinte
 y dos se ha omitido en ella por error dichos
 particular, estando en el caso de acordar lo
 procedente. El Ayuntamiento entiendo lo
 expuesto por su presidente y siendo cierto todo
 ello, acordó aprobarlo en todas sus partes
 y en su rostro quedar salvo el error comi-
 tido por omisión de dichos particulares en la
 sesión última.

Seguidamente se dio cuenta que en diez
 y ocho del actual fué adjudicada provisional-
 mente la subasta de jarras y vasijas, al vecino
 proponente Don Antonio González Barba
 en la cantidad de tres mil seiscientos pesos,
 y resultando que dentro de la misma no se
 hizo presentación reclamación alguna duan-
 te el plazo de cinco días y que por el resaldo
 restante se tiene constituida la cantidad
 correspondiente a la finca regalme toma,
 se acuerda adjudicar definitivamente el re-
 mate al expresado Don Antonio González Barba.
 Sin más asunto de que tratar se levantó la sesión
 de los vecinos y firmaron los asistentes a la lectura lo que
 el secretario certificó entre englosados: con signos: rote-
 Antonio González Antonio Rosa Magdalena P. José Galán

Lazcano Galán Luis Galán Baldomero Soto

Pilar Corvo

José L. P. R.

Se.

sión ordinaria del día 29 de Enero de 1916

Cádiz En la villa de Hornachos nació las diez y media del día veinti y nueve de febrero don Gonzalo en su nacimiento dia y año se cumplieron en los Paus Constitución los tres años. Personas iguales que nucaban y al margen se cumulan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro de Andújar don Antonio Gómez Vélez y habiendo mayoría para deliberar D. Galo y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Lanciano Gómez Toda las actas de los anteriores se acordó aprobar la primera y ratificarse M. Mallores en lo que en parte lo asumió.

B. Ocio También se dio lectura de los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida.

P. Gómez Durante la misma se acordó su cumplimiento.

Luis Gómez Dicho segundón se dio cuenta de haberse recibido ayer tarde el informe del año actual y que se había cumplido la cobertura del primer trimestre. El Ayuntamiento acordó quedar extinto y mandar mediante a don José Galán Cerrato.

En mismo se acordó se abrió a D. Carlos Marqués Ecija una cuenta remanente pendiente por gastos en el pago y servicio de los interinos se fijó cuantía del vencimiento de paga del actual con cargo al artículo 3º del Capítulo 2º.

Dicho continuo y recordando que fue la cuenta que recibió el Ayuntamiento en Badajoz don Ramón Serrán Ciempozos correspondiente al cuarto trimestre del año último se acordó en virtud a recordado conforme su constitución autorizando al Sr. Alcalde para lo formalización de los partidas correspondientes en ella con cargo a los capitulos correspondientes y las que no tengan constitución especial se abonen de imprecisiones.

Igualmente se acordó que los interinos de servicio satisfecieran a la liquidación por cuenta de pago viernes 15 de mayo y 15 de junio con cargo al Capítulo de Impuestos como igualmente los demás que hoyan que abocan por servicio en el pago de庚庚 que se abona el 15 de junio.

Igualmente terminó que valió en el día de mañana citado por el jefe de Gabinete de este Ayuntamiento se acordó la constitución durante su ausencia don Rafael Salas Argüello.

En mismo se acordó nombrar al heredero de la corporación un mes de junio y que le restituya el Oficial Mayor.

Todos estos acuerdos se pusieron en lectura la noche viernes la diligencia



acuerdos y cuenta que forman los acuerdos de que ya el Secretario adjunta:

Antonio González Antonio Rosa

Rafael Galán

Laura Galán Manuel Melchor

Baldomero Aedo

Luis Galán Pilar Corvo

José Iglesias

Sesión ordinaria del día 5 de Febrero de 1916.

Presidente.

- A. Antonio González En la villa de Huelva los días y noche del día uno de febrero de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que nombran y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar D. Antonio González Ruíz y habiendo mayoría para deliberar y tomar resoluciones el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
- A. Baldomero Aedo Luis Galán Manuel Melchor Pilar Corvo
- Laura Galán José Iglesias
- Manuel Melchor
- José Iglesias
- Luis Galán
- Sobre el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Segundamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al pleno y definitiva fijación de los sueldos municipales correspondientes al año mil novecientos quince o cuyo objeto se hallaban sobre la mesa o por el que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Por tal orden de la presidencia el suscrito Secretario dio lectura del dictámen emitido por el Sr. Jefe del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró hecho lo cual dejó abierta la discusión y poco tiempo después se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictámen hecho, fijar los mismos tal como resultaba esto es, que el cargo asciende a veinte mil trescientos diez y seis guineas valios centimos, y la parte a venir que es mil novecientos tres guineas valios centimos, resultando una subida para el siguiente año de tres mil cuatrocientas veintiuna guineas y cuatro centimos, y que pasaran las catorce cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la ley, ejerciéndose ante el público por quien sea en la secretaría, acompañada de los documentos ju-



R.9350338



R.9350338

hipicatura, hicieron saber al concejo, por los medios de entiendo, para que
qualquiera resolución pueda formular por cuenta de su observación.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos del museo de la feria.

También se acordó aprobar la recomendación e invocar a fondo comprendiendo
lo al museo de bienes ultimos según el siguiente resumen:

| Conceptos | Puntos | cts |
|-------------------------------|--------|----------|
| Ingresos | | |
| Busturas del Museo Municipio | 3.412 | 91 |
| Recaudado en bien | 405 | 80 |
| | | |
| | Sumo | 3.818 74 |
| Gastos | | |
| Pagos efectuados en el ultimo | 1162 | 67 |
| Efectuar para febrero | 2.455 | 57 |
| | | |

De lo mismo por el los Presidente se apuró a la Corporación que con arreglo a los
artículos 64 y siguiente de la vigente ley municipal y ley de 29 de Noviembre de 1879
estableciendo el año natural declarado por Reales Ordines de 11 de Diciembre de 1900 y
2 de Julio de 1901 los Ayuntamientos deben prestar en la formación de presupues-
to que hace el artº 66 de dicha ley Municipal para la designación de los Vocales
elegidos que con el Ayuntamiento han de constituir las Juntas municipales. Entre-
tanto los tres Concejales de lo apurado por su Presidente por unanimidad se acordó
1º Que se cumplimente cuanto establecen las citadas disposiciones; 2º Que el nume-
ro de leyes sea el de cuatro, toca a parte del numero total de concejales de que se
componen este Municipio y que según preceptúa la Regla 1º del artículo 66 de esta
de Ley Municipal. 3º Que no puede haber distinción de clase por sus enseñanzas
el concepto contributivo de los habitantes de este término en contribución directas
del díctado por no existir repartimiento o supagarse las cargas municipales se
formen las leyes por Cada según establece la Regla 3º de referido artículo 66
procurando que a cada una se auge con número proporcional de vecinos
que comprendan sus cuotas. 4º Que a cada leye se designen tres Vocales para que
tengan el cargo de los díos de que se componen en estos pueblos la Junta
Municipal y 5º Que reparta lista títulos de bienes segun al público
por término de sobre dar en la Junta del Ayuntamiento para que juzguen



ser examinadas por todos los vecinos y presentar en su contra las reclamaciones que sean procedentes.

Acto seguido fue examinada la liquidación de ingresos y gastos del Presupuesto de 1915 así como el Presupuesto refundido de 1916 y estando conforme y ajustados a las disposiciones establecidas el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita un ejemplar de ambos documentos al Lic. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos procedentes.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la reunión siendo los veinte que forman los componentes de que yo el día anterior citélos:

Antonio González Baldomero Llorente, Pilar Corrao

Francisco Galán, Manuel Melchor, José Varela

Luis Galán

Francesco Reynolds

...mel

Sesión ordinaria del día 12 de Febrero de 1916.

Presidente

Su La villa de Hornachos siendo los diez y ocho del día doce de Febrero de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que componen y al margen a semejanza bajo la presidencia del Lic. Alcalde autorizado Don Antonio González Ruiz y habiendo elegido para delinear y tomar acuerdos al Lic. Presidente sucesivamente la orden:

Ambros González
Bonajado

A. Baltronero Arceo

Pilar Corrao

Francisco Galán
Manuel Melchor

Luis Galán

José Varela

Sada la anterior así como los Documentos y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente lo siguiente:

Requerimiento fue examinado sui ejusdem posección tramitado en el Juzgado Municipal de esta villa el viernes de San Gilmo Gallego Gavaldos para inscribir en su nombre en el Registro de la propiedad del partidor una casa sita en esta villa y en calle Fernández Ceballos señala con el n.º 6 y que tiene que corresponder a libra del Corralón Sobrino Ando y a facha González Salguero y resultando haberse realizado el impuesto de derechos Reales por Traslado de dominio con fecha 26 de Enero último según consta en folio n.º 117, a acordó se anillase la paga exigida a nombre de su efectual propietario con la cantidad exigida



de moneda y neta pesetas cincuenta centimos.

Sera baja a don Gallego Graciano y partayer.

Acto seguido fue examinado otro expediente poseñado en este Juzgado municipal a nombre de Camino Flores Orliz para inscribir si su nombre en el Registro de la propiedad del partio una tierra de labo de cabida de ochenta y siete en el sitio Peña la Obra de al término y Cieno setas partes de cada propietario en la otra parte restante de la señalada con el número diez y seis de gobierno de la calle de Medellin, que compró a Antonio Leon Flores Peña y la ria Camino Flores Orliz Marillo, respectivamente y resultando haberse pagado los derechos Reales por trascisión de dominio con fecha 10 de Junio ultimo según cuenta de pago n° 66 a acorde a auxiliar deudas piso o monto de su actual poseedor con la utilidad liquida de treinta y dos pesetas doce centimos y treinta y neta pesetas cincuenta centimos.

Seran bajas en libana Camino Orliz Marillo

En mismo y haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó: Que el Alcalde Presidente don Francisco Galan le había contado a fin de que a la comisión del nuevo maestro hiciera sobre la que tiene constituida. El Ayuntamiento acordó acuerda la petición formulada por el Sr. Alcalde Presidente.

Sin mas amutos de que tratar a través de la unión sindicarán y unive que priman los concuerdos de que yo el hermano accidental certifico =

Antonio González Balromero Acuña, Pilar Lázaro

Gaudiano Galán Manuel Melchor

José Galán José Vázquez

Federico Reynoso



Se.

cion extraordinaria del dia 18 de Febrero de 1916



En Mérida a diez y ocho de Febrero de mil novecientos diez y seis
Bando en la sala comunal los tres Concejales que al margen se expresan
componen la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, presentemente
convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque

Presidente

D. Autonio González de campaña, como previene el artículo 68 de la Regla Municipal, bajo la
presidencia del Alcalde D. Autonio González Martínez, quien abierta que fue la sesión
manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo entre las Secciones en
que se ha dividido este Distrito de los locales asociados que, en unión del Ayunta-
miento, han de formar la Junta municipal hasta su renovación en el presente año.
Antes continuo metido en un globo a saco, por orden respectivo los nombres que figu-
ran en cada una de las expresadas Secciones y sacándose de aquél tanto lotes o nom-
bres como locales asociados tienen asignados cada una de las Secciones, se obtuvo el
siguiente:

Sección 1º. A. José Lema González, D. Manuel Alvaro Baster, D. Fabián Torre Mangas.
Sección 2º. A. Pedro Lobato Salguero, D. Autonio Calen Gallego, D. Pedro Sabat Rodríguez.
Sección 3º. A. Yáñez Muñoz Ramón, D. Juan López Barrios. A. fra elº Valdés Fernández.
Sección 4º. D. Manuel Gutiérrez Soto, D. Manuel Abadía Sanchez, A. Jorge Lanza Cortina.
Firmado en esta forma el sorteo acordó por último esta Corporación que inme-
diatamente se publicase su resultado, haciendo saber a los elegidos su nombramiento, en
los fines que procreara.

Con lo cual se levantó la reunión, firmando los tres Concejales que estaban de
que certifico =

Antonio González Baldomero Rodrguez, Pilar Corvo

Lazcano Galau, Manuel Melchor

José Vizuete, José Galau

Federico Reynolds

Se



Sesión ordinaria del dia 19 de Febrero de 1916

Presidente
D. Antonio González
Concejales
D. Baldomero Ordoño
Pilar Carro
Lauriano Galán
Manuel Melchor
Luis Galán
José Vicente

En la villa de Monachos siendo las diez y ocho del dia veinti y nueve de Febrero de mil novecientos diez y seis se reunieron en la Casa Comunitaria los tres concejales que fueron y al margen se apresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio González Brante y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Sucedieron las autorizaciones al efecto aprobar la primera y ratificarse en todos sus puntos la segunda.
Quien firmo se dio lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó su aprobación.

sin más acuerdos de que tratar se trató la sesión siendo las diez y ocho y veinte que firmaron los concejales de que certifico-

Antonio González Baldomero Ordoño Pilar Carro

Lauriano Galán Manuel Melchor

Luis Galán José Vicente

Federico Reynolds

Sesión ordinaria del dia 26 de Febrero de 1916.

Presidente
D. Antonio González
Concejales
D. Baldomero Ordoño
Manuel Melchor
Luis Galán
Antonio Rosa
José Vicente
Lauriano Galán

En la villa de Monachos siendo las diez y ocho del dia veinti y seis de febrero de mil novecientos diez y seis se reunieron en la Casa Comunitaria los tres concejales que fueron y al margen se apresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González Brante y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Sucedieron las autorizaciones al efecto los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, a efecto aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Noto seguido y debiendo procederse el dia enero de Marzo proximo a las operaciones de talla de los mosaicos del actual Recogitano y autorizase y se establece en la localidad oficial del ejercito un retiro en terreno en activo e inactiva



temporal, se viene nombrar Galdós al servicio feri ollargan denunciando desempeño del ejercicio, abonandole sus puestos en concepto de gratificación con cargo al presupuesto correspondiente.

Del mismo modo a acuerdo que el reconocimiento de sucesos del actual mandatario y anteriores se practique por el Médico Dr. Manuel Acedo Benito, quedando como suplente Dr. José Gutiérrez Moreno y no actuando en dichas operaciones el otro Titular D. Hugo Chopería Gallardo por resultar incompatible.

Sin más cuenta de que tanto se levante la sesión cuando las dos y media que permanecen los concurrentes de que es el Secretario accidental, entifio-

Antonio González Baldomero Acedo Manuel Melchor

Luis Gálvez Antonio Pérez

José Vizcute Lazcano Galán

Federico Reynolds

Sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1916.

Presidente: En la villa de Hornachos siendo las diez y media y media cuarto de marzo de año de mil novecientos veinticinco y seis se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales que componen y al margen se apresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Antonio González Benito y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Antonio Pérez: Siendo la autoridad en cuestión los Políticos y demás correspondencia oficial emitida durante la semana anterior se acuerda aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Luis Gálvez: Siguiéndole a acuerdo la distribución de papeles del año de la fecha y la reunión i reunión del mes anterior.

Sin más cuenta de que tanto se levante la sesión cuando las diez y media y media cuarto de que anterior.

Antonio González Baldomero Acedo Manuel Melchor

Luis Gálvez

Antonio Pérez

José Vizcute

Lazcano Galán José Pérez



Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1916

| | |
|----------------|--|
| Presidente | Bu la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día once de Marzo de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Comunales los tres concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar don Antonio González Baldomero Núñez y sabiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. |
| Luis Galán | Lida el acta de la anterior en como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la misma última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. |
| Antonio Rosa | |
| José Vizuete | |
| Gaudiano Galán | Acto seguido y en virtud al real orden en que se mandaron las Cédulas de Hernani berto y ellora se acordó se proceda a su reparación autorizando al Señor Alcalde para satisfacer los gastos que se originen en las obras con cargo al Capítulo vecinos pendientes. |
| | Ser más acuerdos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho y treinta que terminó la convocatoria de que consta. |
| | <u>Antonio González Baldomero Núñez</u> <u>Manuel Melchor</u> |
| | <u>Luis Galán</u> <u>Antonio Rosa</u> <u>José Vizuete</u> |
| | <u>Gaudiano Galán</u> |
| | <u>José López</u> |

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1916

| | |
|---------------------------------|---|
| Presidente | Bu la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día diez y ocho de Marzo de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Comunales los tres concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar don Antonio González Núñez y sabiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. |
| D. Antonio González concejal | |
| s. Manuel Melchor | |
| Luis Galán | |
| Antonio Rosa | |
| Pedro Moreno Acosta | |
| Gaudiano Galán | |
| | Lida el acta de la anterior en como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la misma última se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda. |
| | Acto seguido el Sr. presidente manifestó que teniendo en cuenta de ir a |



Sevilla para que le hagan una operación espina se le conceden quince días de licencia. El Ayuntamiento acordó acuerdo a lo solicitado por su presidente don Antonio González.

Qui mismo se acordó que se ejerce vigilancia nocturna para evitar robo y otros delitos autorizando al Señor Alcalde para que nombre a los cuatro vecinos que considerare convenientes con el haber bronce de dos peetas con cargo al Capítulo de impuestos.

Sin más acuerdo de que tratar se levantó la reunión cuenta las veintidós y treinta que forman los asistentes de que certifican:

Antonio González Manuel Melchor

Luis Galán Antonio Roca

Baldomero Núñez Lorenzo Galán

Rafael Galán

José Lázaro

Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1916:

Presidente
D. Antonio Roca
Concejales
D. José Vizante
D. Manuel Melchor
D. Luis Galán
D. Esteban Enríquez
D. Lorenzo Galán
Rafael Alarcón

En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día veinticinco de febrero de mil novecientos diez y seis, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres concejales que suscriben y al margen se efigian bajo la presidencia del Sr. Alcalde acudiente D. Antonio Roca Alarcón y habiendo oyegado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Siendo el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la última reunión se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la siguiente:

Dicto acuerdo y en virtud al mal estado del camino denominado de Palomas se acordó su reparación encargando de la obra a Francisco Hidalgo Perea y abonando su costo con cargo al capítulo correspondiente.

Segundamente se acordó se abone a Juan García Valdés veinte y dos peetas ochenta centavos por una puerta cristalada con tela metálica para el local llamado que dirige D. José del Amo con cargo al capitulo

de impresos.

Los más amigos de que tratar se levantó la sesión cuando los diez y
ochenta y siete que forman los componentes de que consta:

Antonio Rosa José Vizuete

Mamerto Molinos Luis Galán

Pilar Corrao Gauciano Galán

Rafael Abadía

José L. J.

Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1916

Presidente.

D. Francisco Galán

Concejal

D. Antonio Rosa

José Vizuete

Mamert Molinos

Luis Galán

Pilar Corrao

Gauciano Galán

Rafael Abadía

En la villa de Hinojosa nació los diez y ocho del año primera de Abril de
nuevecientos diez y un se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales
que asistieron y al margen de ejercer bajo la presidencia del D. Alcalde D. Francisco
Galán susy y haciendo votación para deliberar y tomar acuerdos el tema
sobre todo abierto la sesión.

Acordó el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial
recibida durante la reciente semana se acordó aprobar la primera y que se
cumplimente la segunda.

Siguióndamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e invención de fondos correspondiente al mes
de Abril último según el siguiente resumen.

Conceptos

Peceta cts

Hacienda.

Recintos del mes de Abril

2 783 37

Recaudado en Manzanares

327 35

Pleno

2 910 62

Gastos

Pagos efectuados en el último

2 602 79

distribución para Abril

307 83





Acto seguido el h. Presidente dio cuenta de sucesiones en favor del Secretario de la Corporación y sobre su función el Oficial Mayor. El Ayuntamiento acordó quedar autorizado.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando las diez y media que forman los componentes de que consta.

Franco Galán Antonio Rosa José Vivero

Manuel Melchor Luis Galán

Pilar Torro Lazcano Galán

Rafael Abarolo

Santiago Reynoso

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1916

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez y seis del día ocho de Abril de d. Francisco Galán en el ayuntamiento de la villa se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que componen el mismo y al margen se expresó bajo la presidencia del h. Alcalde don d. Antonio Rosa Francisco Galán Síndic y habiendo mayoría para deliberar y tomar asuntos el h. Vivero lo Presidente declaró abierta la sesión.

Manuel Melchor Sociedad el acta de la anterior con como los Presidentes y demás correspondencia que Luis Galán social recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que Pilar Torro se cumplimente la segunda.

Lazcano Galán liquidamiento y haciendo uso de la palabra el h. Presidente manifestó: Que en Rafael Abarolo virtud a haber permanecido la fuerza del puesto de la Guardia Civil de esta villa en la localidad no habrá sido necesario establecer la vigilancia a que se contiene el acuerdo de 18 de Mayo último. El Ayuntamiento quedó autorizado

de sujeción y examinada que fue la cuenta que envió el Farmacéutico titulado don Rodrigo López Jiménez de las rentas desglosadas a su favor probadas durante el primer trimestre, se encuente conforme y se acordó su aprobación y que su importe de cuatro ochenta y nueve pesetas cuarenta y un centavos se abone con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido y examinada que fue la cuenta del Segundo de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al mismo trimestre se encuente conforme acepta en la partida que corra en cuenta de Hacienda por el importe de setenta pesos y siete céntimos que

debe ser por Contingente del año 1915, accordando su apertura autorizando al Sr. Alcalde para formular las partidas que la misma compone con cargo a los Capítulos correspondientes llevando a imprentas aquellas que no tengan conguion especial en presupuesto.

Sin más anotaciones de que tratar se levanta la sesión siendo tan dey y resuelto y
decida que permanecen los concurrentes de que testifico

Luis Galán Antonio Rosa José Vizcaino

Manuel Melchor Luis Galán

Pilar Corro Gascón Galán

Rafael Abadía

José López

Sesión extraordinaria del dia 15 de Abril de 1916

| | |
|-----------------------------------|--|
| Presidente | En la villa de Hornachos siendo las diez del dia quince de Abril de mil novecientos diez y seis previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Galán tuvo se reunieron en las bases locutoriales los tres concurrentes que asistieron y al margen se presentaron y trabajó mayoría para de liberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente de clausura abierta la sesión. |
| D. Francisco Galán Concurrente | Ocio regido y comprendido con lo que dispone la vigente Ley de Recubrimiento y Recaudación del Ejercicio se acordó redactar un apunte a la Corporación en el efecto del juicio de concusiones ante la Comisión Mixta el 4.º Jueves Siedie de este mes de Mayo, nombrando en consonancia con lo preceptuado en dicha Ley en el doble concepto de funcionario y delegado de la Corporación a don Fermín Repullo Muñoz, oficial Mayor del Arquitecto, con el carácter de testigo accidental en atención a ser incompatible el Procurador, para que con tal representación concuerpe el Sr. Repullo al juicio de concusiones que habrá de celebrarse ante la apurada Comisión el día dos de Mayo próximo según circular emitida en el Boletín Oficial del día diez y siete de Marzo último, toda vez que no se halla investido en el Empleo y puede competentemente informar con acierto en todos los extremos de la documentación al cual deberá hacerse entrega de los documentos que el artículo 150 de la ley enumera abreviadamente la cantidad de cuinte veintimil pesetas para gastos de viaje y socorrer a los moros con cargo al Capítulo 1º del 6º del |
| D. Antonio Rosa | |
| Jose Vizcaino | |
| Manuel Melchor | |
| Luis Galán | |
| Pilar Corro | |
| Gascón Galán | |
| Rafael Abadía | |
| José López | |



Presupuesto de gastos

Sin más acuerdos de que votar se levantó la sesión cuando las diez y treinta que permaneció el concurso de que constó.

Fran Galán Antonia Rosa José Vizciete



Alfonso Mellidor Luis Gálvez

Pilar Torro Gauciano Galano

José Abadía

José López

Diligencia

Se resuelve ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de acuerdo de los Concejales citándose en un nuevo pleno que tenga efecto en segunda convocatoria Haciéndose quince de abril de mil novientos diez y seis.

El Alcalde

Fran Galán

El Secretario

José López

Sesión del día 17 de Abril de 1916, supletoria a la ordinaria del 15 del mismo mes.

Presidente

En la villa de Yeruachei cuando las diez y echo del día diez y veinte de abril de mil novientos diez y seis se pone en marcha convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Ibarra se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que mencionan y al margen se expusieron con el fin de celebrar sesión en cumplimiento de supletoria a la ordinaria del día quince de este mes que no tuvo efecto por falta de acuerdo de todos los Concejales.

Luis Galán

Aclarada abierta la de hoy se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria últimas acordadas y se tomó la primera y ratificó en todas sus partes la segunda. También se dio lectura de los Reclamos y demás correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión acordando su cumplimiento.

Isabel Lobo

Declarado seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que teniendo que aumentar en la localidad paga a los concejales hecha por quien más el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo solicitado.

Francisco Galán

Seguidamente se acordó comunicar a los Concejales de este Ayuntamiento don Manuel Melchor Santiago y don Antonio Rosa Martínez para que pasando

a la Capital vienen las causas el porque el Ayuntamiento no ha efectuado los ingresos por bonos del 1º trimestre y Contingente de Capital de 1915, pagos que han sido establecidos por el Delegado de Hacienda y Jefe de la Sección de Poretes, estableciéndole por gastos de viaje y estancia en la Capital la cantidad de doscientas pesetas con cargo al Capítulo de impuestos.

Dicho seguido se acuerda el pago del impuesto de personas jurídicas del capital de su cumplimiento que posee el Ayuntamiento y que por los gastos que el mismo origina y otros análogos que ha habido en Badajoz se le abonen a don José Juan Fernández ochenta y cinco pesetas con cargo al Capítulo de impuestos.

Sin más acuerdos de que tratar se levanta la sesión siendo las diez y cuarto que permanecen los congresistas de que se dispone.

Ricardo Galán

Antonio Rosta

José Vazquez

Alfonso Melchor Luis Iglesias

Pilar Torro Gaúseco Galán

Rafael Alarcón

José López

Diligencia: Se une una ordenanza de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de tres concejales estando en su virtud para que tenga efecto en segunda votación. Nombrados veinte y dos de abril de mil novecientos diez años.

El Alcalde

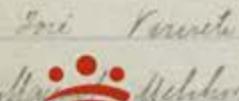
Ricardo Galán

El Secretario

José López

Sesión del día 24 de Abril de 1916. Supletoria a la ordinaria del día 22 del mismo mes.

Presidente
D. Antonio Gómez
Concejal
D. Antonio Rosta



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Monachos siendo las diez y ocho del día veinticuatro de Abril de mil novecientos diez y seis provia convocatoria al efecto y bajo la presidencia del h. Alcalde accidental D. Antonio Gómez se reunieron en las bases convocadas los tres concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día veinti y dos de este mes que no tuvo efecto por falta de número de tres concejales. Aclarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior así como



de los Balbos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Decreto seguido por los Concejales Don Manuel Melchor y D. Antonio Rosa se acordó fijar que el adeudo de un cuarto veinticinco pesetas, diez y seis centimos por cuenta del primer trimestre de consumo se efectua con fecha 17 del actual segun carta pago n° 353 Laureano Galan y su cuento a la de Picos que quedaron antepasados porque por lo visto aquella se habia librado. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Sus mas acuerdos de que tratar se levanto la reunión cuando los signos y trinita que forman los comentarios de que entiende.

Antonio González Antonio Rosa José Vizcaíno

Manuel Melchor Luis Galan

Pilar Corvo Laureano Galan

Rafael Abadola François

Session ordinaria del dia 29 de Abril de 1916

Presidente

En la villa de Alcalá de Guadaíra cuando las diez y ocho del dia veinte y nueve de Abril de mil novecientos diez y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que componen y el maestro de escuelas y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Antonio González Pantoja el cual visto habia mayoría declaro abierta la sesion.

Luis Galan

Siendo el acta de la anterior así como los Balbos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Pilar Corvo

Decreto seguido y por unanimidad se acordó elvar menaje a S. M. el Rey Don Alfonso XIII y al Señor el Presidente del Consejo de Ministros a fin de que se otorgue al primero la Gran Cruz de Beneficencia por los grandes servicios que viene prestando a la humanidad con motivo de la guerra europea sus mas acuerdos de que tratar se levanto la reunion cuando las diez y ocho y quince que forman los comentarios de que entiende.

Laureano Galan

Antonio González Antonio Rosa
Manuel Melchor Luis Galan

Liquenes

los firmas - Pilar Codos
 Francisco Galán
 José López
 Rafael Abadado

Sesión ordinaria del dia 6 de Mayo de 1916.

Presidente
 D. Francisco Galán
 Concejales
 D. Antonio Gómez
 D. Antonio Rosa
 José Veruete
 Manuel Melchor
 Luis Galán
 Pilar Codos
 Francisco Galán
 Rafael Abadado

En la villa de Monachos viendo los diez y ocho del dia seis de Mayo de mil novecientos diez y seis, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistían y al asargue se pusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galán Iaix y habiendo acordado para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente de este pleno abriendo la sesión.

Leída el acta de la anterior en como los votantes y sus correspondientes oficinas estuvieron durante la misma última acuerdo aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Liquidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales comprendidos al mes de Abril último según el siguiente resumen:

| Conceptos | Prestas etc |
|-------------------------------|-------------|
| Yugresos | |
| Substancias del mes de Marzo | 30.7 72 |
| Prestadado en Abril | 327 25 |
| | <hr/> |
| Gastos | |
| Pagos efectuados en el ultimo | " |
| Substancias para Mayo | 635 08 |

Dicho acuerdo y haciendo uso de la palabra el señor Presidente manifestó que resultaría los tendremos de trigo a la venta del mismo y efectuando al grano para fuera y a fin de prever la eventualidad se echarán de pan para el consumo público en esta localidad cosa que puede ocurrir en plazo muy breve debe tener cuenta de ello a la Junta Provincial de substancias para que cumple la aplicación del artº 4º de la legislación de 6 de Marzo de 1915. El Ayuntamiento por unanimidad



acuerdo aprobar en todos sus puntos lo propuesto por su presidente.

Desimismo se dio cuenta de la relación de jornales sufragados en el arreglo del Camino de Palomas y a acuerdo se apuntaron y que un importe de cinco mil y dos pesos correspondientes se abone a Francisco Molina Parras con cargo al capítulo correspondiente.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. Alcalde que por la Comisión electa de Recaudamiento de esta provincia se había acordado nombrar a los señores Caballero de la inmediata villa de Plasencia del Trigo D. José Leticio López y D. José Luis Pinto para el reconocimiento del mero ni 5 del Remplaz actual de esta villa Antonio Conde Chavarro, pues dada en suel estado de salud no le ha sido posible trasladarse a la Capital y que como era punto tráctico que satisfacer a los supradichos señores los burocráticos reglamentosarios. El Asunto onto lo apuntó por su presidente acuerdo autorizándole para abonar a los supradichos funcionarios la suma de cinco pesos con cargo al capítulo de impuestos.

Desimismo se acordó que con cargo al cap^t 1º art^o 6º se abonen a Don José López Caballero setenta y cinco pesos por materiales y efectos tomados para las operaciones de quinientos del año corriente.

Los más señores de que tratase se levante la sesión hasta las diez y media y media que fuese los concuerdos, a que consta - Sobreimpreso - Impresor - Vale -

Ricardo Galán *Antonio González* *Antonio Rosa*

Luis Cejalos

Jacinto Galán

Rafael Abadote

Pilar Covas

Alfonso Mellado

José López

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1916

Presidente
D. Francisco Galán

En la villa de Hornoachos siendo las diez y media del día trece de Mayo de mil novecientos diez y seis, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galán Galán y habiendo mayoría para deliberar

D. Matheus González dar y tomar acuerdo al Sr. Presidente de la Junta abierta la sección
Párrafo uno Acude Landa la anterior así como los Notarios y demás correspondencia oficial escrita
D. José Víruete da durante la reunión última se acuerda aprobar la primera y que se cumplimenten
Manuel Melchor te la agenda

D. Rafael Abadía Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que teniendo conocimiento de aumentarse
dijo Galán de la localidad esperaba que se considerase licencia por quince días. El Ayuntamiento
Pilar Corvo te acuerde de conformidad con lo solicitado

San Juan Galán Dicho acuerdo se dio cuenta de un expediente poseído tramitado en el Juzgado mu-
nicipal de esta villa a instancia de D. Antonio Lancha Agudo para inscribir a
su nombre en el Registro de la propiedad del partido las fincas siguientes. Una
tierra de labor de cabida de cuatro fanegas al sitio de Rito y otra tierra tam-
bién de labor en igual sitio que la anterior de cabida de ocho fanegas las cuales
adquirió por compra a Ramón Layasera Calero y resultando haberse pagado los
derechos Reales con fecha veinticinco de Enero último, según carta de pago num-
ero 173, se acordó anillarla dichas fincas a nombre de su actual poseedor don don
de bajo al vendedor con las utilidades de ciento ochenta pesetas, treinta y seis centi-
mos y cuarenta y seis pesetas, cuarenta y cuatro céntimos respectivamente.

Seguidamente se vio otro expediente poseído seguido a instancia de D. José Víruete
Romero para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido veinticinco
fanegas de tierra de labor en el sitio de la Edella corriendo también por adelante que
adquirió por herencia de D. Rafael Víruete y Blasque de Cáceres y resultando
de mencionado expediente que se han pagado los derechos Reales con fecha 29 de
Marzo último según carta de pago numero 566, se acuerda se anillare dicha finca
a nombre de su actual poseedor con la utilidad de doscientas veinte pesetas, cuarto
peseta en don Juan Luis Víruete y Blasque de Cáceres

Del mismo modo fue visto otro expediente poseído tramitado a instancia de
Domingo Aguirre Flores para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad
del partido una tierra de labor de tres céleminas al sitio de los Cuartones
que compró a Vicentín Ortega ilancho y resultando haberse pagado los derechos
Reales con fecha 31 de Agosto de 1915 según carta de pago numero 1212, se acuerda
se anillare la finca referida a nombre de Domingo Aguirre Flores siendo baja
en la vendidora con el legajo correspondiente de dor pesetas.

Igualmente fue examinado otro expediente poseído instruido a instancia de
Manuel Vicente Lancha para inscribir a su nombre en el Registro de la
propiedad del partido una tierra de labor de dos fanegas al sitio del



Relacion que compré a José Hidalgo Poco y constatando que se han pagado los derechos Reales por la licencia de dominio con fecha 30 de Agosto de 1915 según carta de pago numero 1333, se acorda anotar dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja al vendedor con la utilidad de tres pesos, cincuenta centimos.

En mismo se acordó conceder quince días de licencia al Concejuelo Don José Vicente y Ramírez.

Sin más acuerdos de que tratar se levantó la sesión siendo las siete que forman los componentes de que consta:

José Galán

Antonio Roca

Antonio González

Baldomero Acedo

José Vicente

Manuel Melchor

Rafael Abadía

Luis Galán

Pilar López

Laureano Galán

José Pérez

Diligencia la nueva ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de tres concejales, atendiendo en su virtud para que tenga efecto una segunda convocatoria Hermosillo sevante de illesas de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde al

Antonio González

El Secretario al

Federico Reynolds

Sesión del dia 22 de Mayo de 1916 supletoria a la ordinaria del 20 del mismo mes.

Presidente En la villa de Hermosillo siendo las diez y ocho del dia veinte y dos de Mayo de

D. Antonio González de mil novecientos diez y seis presencia convocatoria al efecto y bajo la presidencia

de los tres concejales del Sr. Alcalde presidente D. Antonio González Vicente, se reunieron en las Casas Com-

D. Manuel Melchor sionales los tres concejales que asistían y al margen se aprobaron con el fin de cele-

Baldomero Acido brar en su concepto de supletoria a la ordinaria del dia veinte de este mes que no tuvo

Luis Galán efecto por falta de número de tres concejales.

Laureano Galán Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la ordenanza anexo de los Boletines

D. Rafael Abadía y dieron correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó

bono aprobar la propuesta y que se cumplimente la segunda

Sin más acuerdos de que tratar se levantó la sesión que forman los componentes



En medio las tres y ochos y quince a que yo el Secretario, certifico =
Antonio Gómez Manuel Melchor

Baldomero Alcalde Luis Galán.

Gaudiano Galán Rafael Abadote

Pilar Corro José López

Sesión ordinaria del dia 27 de Mayo de 1916

Presidente Luis Galán En la villa de Horcajales siendo las diez y ocho del día veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Consejales que asumieron y al margen se nombran bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Gaudiano Galán Señor y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el d. Presidente declaró abierta la sesión.

Antonio Gómez Lida el acta de la anterior así como los Voluntarios y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Manuel Melchor Acto seguido se dio lectura del oficio que con fecha veinte y seis actual dirige el h. Alcalde de Almendralejo por el que participa que el día veintiún de los corrientes y hora de las doce tuvo lugar la reunión de asamblea y votación en un caño de la cuenta de la Caja del este partido correspondiente al año de 1915. El Ayuntamiento acordó dirigir al h. Alcalde del barrio ayuntamiento de Almendralejo para que represente a esta Corporación municipal el dicto acto.

Sequidamente se dio cuenta de un expediente poseído inscrito en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de D. Eugenio Fernández Olas para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido tres pueblos y treinta y cinco cuartillos de hectáreas de labor al sitio de la Dáza en la Dehesa de Pinos que compró a Dña. Manuel y A. Luis Santos García y resultando de mencionado expediente que se han pagado los derechos Reales por inscripción de dominio con fecha 17 del actual según consta de pago n° 652 a acorde anulación dicha pena a cargo de su actual propietario siendo baja en D. Manuel Santos García con la utilidad de doce pesos.

Allí mismo se acordó se adquirieran diez piezas de papel de mil-



los municipales de los años siguientes

| | |
|-------------------------------|-----------|
| 10 Pliegos de 2º Enc. | 50 peetas |
| 10 " " 3º " | 20 " |
| 30 " " 4º " | 30 " |
| Total Plgs 100 " | |

Cuyo año por cuenta se abonara con cargo al capitulo de Impresos del presupuesto de gastos, comisionando al Agente de este Ayuntamiento a Ramón Duran Benítez para su cargo de la Representación de la Compañía armada de Tabares y del Ejército de esta provincia.

Tambien fue examinado un expediente poseidio teniendo a custodia de Don Pedro González Muñoz para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad de este punto de una hora de labor de cálida de cinco paños en este término y sitio de Castillejos que compró a D. Almanzor y a sus hijos D. Juan, D. Concepcion Leon García y D. León y Don Cecilio Muñoz formar y resultando de mencionado expediente que se han pagado los diezmos que por la estancia de don Juan en fecha 17 del actual según consta de pago n.º 811 se acordó anularas dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja en Ramón Sarmiento Calvo con lo establecido de treinta y ocho peetas setenta centimos.

Del mismo modo se acordó ingresar mil peetas por Cuadrigüela provincial y que se abonen al Departamento veinte peetas por gastos de envío con cargo al capitulo de impresos y los intereses de demora se formalizarán con cargo al Presupuesto.

Sin mas asunto de que tratar se le vuelve la sesión siendo las diez y nueve y treinta que firmas se concuerda de que se tregue.

Fran Galán Antonio Rosa Antonio González

Baldomero Aedo
Manuel Melchor

José Espíndola Rafael Abadote

Jaurecano Galán Pilgr Corro José López



sion ordinaria del dia 3 de Junio de 1916.

- Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del dia tres de Junio de mil novecientos diez y seis se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales que asistieron y al unísono se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán lares y batiente mayora para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
- Francisco Galán
- Concejales
- Antonio Gómez
- Antonio Rosa
- José Periante
- Manuel Meléndez
- Rafael Galán
- Luis Galán
- Siguiendo la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se exceptuase la segunda.
- Finalmente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
- También se acordó aprobar la secundaria e incremento de fondos municipales correspondiente al mes de Mayo ultimo según el siguiente cuadro.

| Concepto | Pecas | cts |
|-------------------------------|-------|----------|
| Mingresos | | |
| Existencias del dia de Abril | 6.35 | 08 |
| Recaudado en Mayo | 7.954 | 98 |
| | | |
| | Suma | 8.590 06 |
| Gastos | | |
| Pagos efectuados en el ultimo | 7.485 | 72 |
| Existencias para finis | 804 | 34 |

Dicho cuadro se acordó el pago para el cobro de los intereses de ferrocarriles del vencimiento de primero de julio proximo.

Acto seguido y en virtud a que con arreglo a la ley de contabilidad de 1º de julio de 1911 todos los créditos que haya en contra del Estado y no se reclamen dentro de los cinco años de la promulgación de aquella quedarán caducados se acordó nombrar al Secretario de esta Corporación don José López Caballero para que en representación de este Ayuntamiento gestione en la Dirección General de la Obra Pública los antecedentes necesarios de las inscripciones que faltan que sirvan a fin de establecer la reclamación correspondiente, haciendo ésta por el Sr. Alcalde - Presidente sus gestiones con facultades aquellas.



mas asuntos de que tratar se levante la sesión cuando las diez y media
que finan los concuentos de que yo el Secretario certifico

Franco Galán

Antonio González

Antonio Rosa

José Vizcaya

Mamá Melchor

Rafael Galán

Luis Galván José López

Sesión ordinaria del dia 10 de Junio de 1916

Presidente En la villa de Monachos cuando las diez y ocho del dia ochenta de Junio

D. Francisco Galán Al mes noventa y seis y seis se reúnen en la Casa Consistorial los diez Concejales que surgenen y al margen se agrupa bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Antonio González D. Francisco Galán Saenz y Labrador abogado para deliberar y tomar acuerdo

José Vizcaya el señor Presidente resalta abierta la sesión

Rafael Abadía Sobre la materia en como los Boletones y demás correspondencia oficial entre

Mamá Melchor se duran la semana ultima, se acuerda apurar la primera y que se exceptúe

Antonio Rosa la segunda

Rafael Galán Este segundo acuerdo el Ayuntamiento queda autorizado del texto del art 62 del

Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Recaudación, en su punto

los Pd' Os' de 27 Junio 33 Atio 1903 y 16 Agosto 1907 brinda regla para un

observancia, que si anuncia al público en legal forma que ciertos monedas

hayan de ser comprendidas en el precio al tanto de 1917 y ejecutarse con

postar para los encargados que a propusieren allegar la anuencia de quienes

poseedores de sus padres e hermanos podrán presentarse a este Ayuntamiento

durante este año y ello mediante cuenta o comparecencia solicitando el informe

el siguiente de anuencia que manda el citado art 62 del Reglamento y Est Os^o

dicta estas. En los escritos y papeles que se publicuen quede a advertir

a los interesados que se presenten en el plazo estipulado se extienda una

anuencia al derecho que ha ostentado y en su consecuencia a todos los beneficios

que nacen del mismo

En suyo se acuerda que por el señor Alcalde Presidente se establezca la



Notificación de Hacienda de esta provincia se eleva a este legajamente
la cantidad que el mismo correspondió por recargo municipal sobre
retribución urbana industrial, caminos de hino y carretera provincial.
Sin más cuenta de que trató se levanta la cuenta recta la cual se paga
en su favor los concurrentes de que testificó.

Fran Galán

Antonio González

José Vizcute

Rafael Abadot

Mamul Melchor

Antonio Roca

Rafael Galán

Antonio Roca

José Vizcute

Sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1916.

Presidente En la villa de Horcajados siendo las diez y media de la mañana y media
D. Juan Galán de Junio de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales
Concejales los tres concejales que asistieron y al margen se expuso bajo la
D. José Vizcute presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saenz y trátese mayo-
Antonio González ria para deliberar y tomar acuerdo el Presidente declaró abierto
Rafael Abadot la sesión.

Mamul Melchor Desde la autoridad con que los Dolores y demás conciudadanos opinaron
Antonio Roca recibida durante la reunión última se acordó aprobar la propuesta y
Rafael Galán que se cumplimente la segunda.

Liquidamente fueron examinadas las cuentas de honorarios abonados
por el Impuesto municipal de la villa de Horcajados y asimiladas
las conforme se acordó su aprobación y que el impuesto se abone con
cargo al Capítulo correspondiente.

Sin más cuenta de que trató se levanta la cuenta recta la cual se paga
en su favor los concurrentes de que yo el trámite testifico.

Fran Galán

José Vizcute

Antonio González

Rafael Abadot

Mamul Melchor

Antonio Roca

Rafael Galán

Antonio Roca



La menor extracción de este año no ha permitido tener lugar por falta de autorización de los concejales citándose en su virtud para que tenga efecto la segunda convocatoria. Hemos hecho voluntaria de nuevo de sus acuerdos diese y sea.

El Alcalde

Juan Galán

El Secretario

José López

Sesión del dia 26 de Junio de 1916, supletoria a la ordinaria del 24 del mismo mes.

Presidente En la villa de Horcajo sevillano han sido ejecutados el día veintiún y seis de Junio
d. Juan Galán de mil acuerdos de sus propias propias convocatorias al efecto y bajo la presidencia
Concejales del Señor Alcalde d. Francisco Galán Fernández se reunieron en las Casas Consistoriales
y se tomó nota de los concejales que asistían y se nombró a un presidente y habiendo elegido
José Vizueti se para celebrar y tratar acuerdo el de condonar deudas abiertas la revisión
Rafael Abadía llevada la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial reci-
Nicolás Melchor bida durante la misma sesión, se acordó aprobar la primera y que se
Antonio Rosa cumplimente la segunda.

Rafael Galán Siguiéndole a dicho acuerdo de la gestión efectuada por el Secretario de
esta Corporación d. José López Caballero en la Dirección General de la Hacienda
y la que resulta entre otras cantidad de bienes inmuebles pertenecientes
de acuerdo de las correspondientes inspecciones y de lo cual se ha establecido
la oportuna restitución. El Ayuntamiento quedó satisfecho.

Dicho acuerdo a acordado abonar a Don Juan Luis Galán Argos, como renta
anual veinte centavos por una cesta que ha facilitado para el servicio
y manejo del Ayuntamiento municipal de esta villa con cargo al capitulo de sus
preciosos.

En mismo se acordó nombrar a Leopoldo López Ciferrí y Pedro Acuña
Gallo como padres de los menores nros. 19 y 20 del Pueblo de actual
para que declaren en el expediente de su apresión mantenido instante polizia
Comisión Oficial de Recelamiento de esta provincia a autorización del mero nro.
33 del año de este año Juan José Sanchez Jiménez.

Sin más acuerdo de que bajar se levante la comisión las diligencias que forman la cosecha
anterior de que yo el año anterior.

Juan Galán

Antonio González José Vizueti



que las firmas. Rafael Abadolo Manuel Melchor

Antonio Rosa

Rafael Galán José López

Diligencia. La sesión ordinaria de un día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de tres concejales, estableciéndose en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria. Haciendo pronuncie de fecho a los vecinos de San y seis.

El Alcalde

Franco Galán

El Secretario

José López

Sesión del día 3 de Julio de 1916 supletoria a la ordinaria del 1º del mismo mes.

Presidente.

En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día tres de julio de mil novecientos diez y seis, preside convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. concejal D. Francisco Galán Sanz se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan como el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria que no tuvo efecto por falta de unión de los concejales.

Rafael Abadolo

Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la acta de acuerdo de la correspondencia oficial de la última sesión y se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda, igualmente a acordar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Manuel Melchor

También se acordó aprobar la recaudación e ingresos de fondo municipal correspondiente al mes de junio último según el siguiente cuadro.

Ingresos

Cuotaciones del mes de mayo 804 34

Recaudado en Bruselas 4 852 20

Sierra 5 756 54

Gastos

Pagos efectuados en el ultimo 1 128 95

Estructuras para Subro 4 627 59

Sin más asuntos de que tratar al señor Presidente le vanti la sesión que finalizó los concurrentes de que.





y el Secretario certifico -

Fran Galán

José Varela

Sesión ordinaria del día 8 de julio de 1916

Presidente

En la villa de Horcajados viendo las diez y ocho del día ochenta y seis
en el ayuntamiento de la villa y sus auxiliares en la Caja Comisarial los tres
Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Señor
Alcalde don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar
acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Juan Galán

Lecto el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial
recibida durante la reunión anterior, se acordó aprobar la primera y que se
cumplimente la segunda.

Concejal

Seguidamente y examinado que fue la cuenta de las recaudaciones
a ingresos pobreza por el Fármancamiento total de Don Rodrigo López, sumando el
segundo trimestre de este año se acuerda conforme acordándose su aprobación
y que un importe de ciento setenta y seis pesos, setenta y tres centimos
se abonen con cargo al Capítulo correspondiente.

José Varela

Sin mas anotaciones de que tratar se levantó la sesión viendo las diez y ocho y
quinto que firman los concursantes de que certifico

Antonio González

Rafael Abascal

Manuel Melchor

Rafael Galán

Dalmacio Varela

Pilar Corro

En mas anotaciones de que tratar se levantó la sesión viendo las diez y ocho y
quinto que firman los concursantes de que certifico

Fran Galán

José Varela

Luis Galán

Antonio González

Di-

Llegencia ha sido ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de
asistencia de los Concejales citandose en su orden para que tenga efecto en aquella
una convocatoria Honorable quien de Jefe de sus asambleas dice y dice.

El Alcalde

Fran Galán

el Secretario

José Vizcaino

Sesión del dia 17 de Julio de 1916, supletoria a la ordinaria
del 15 del mismo mes.

Presidente

En la villa de Honrados siendo las diez y ocho del día diez y veinte de julio
de mil novecientos diez y seis primera convocatoria al efecto y bajo la presen-
tencia del Señor Alcalde D. Francisco Galán Sáenz, se reúnen en la Casa
Consistorial los tres Concejales que componen y al margen se expresan son el
fin de celebrar una reunión con carácter de urgencia o la ordinaria que no tuvo
el efecto por falta de asistencia de tres Concejales.

A. Fran Galán

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior, así como
de los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la última una
mismo se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

C. José Vizcaino

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde manifestando que care-
cían de cortinas los balcones y ventanas del salón de sesiones se habían adquiri-
do los cuatro a que se entraña la factura del inmueble. Don José M. Rodríguez
en liquidación. El Ayuntamiento acordó que su importe de cuarenta pesetas
se abonara con cargo al Capítulo 1º artº 5º.

Acto seguido y comunicado que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en
Badajoz A Ramón Duran Encarnación concordante al regular trámite de la misma actua-
se acordó su aprobación autorizando al Señor Alcalde para que proceda
a la formalización de los partidas que la misma comprende y que los
partidos que no tengan concesión especial en presupuesto se abonen
con cargo al Capítulo de impuestos.

Sin más amén de que éstas se levantó la sesión siendo las diez y
seis que forman los componentes de que consta -

Fran Galán

José Vizcaino

Mrs. Vizcaino;

Antonio González

Lejano



los firmantes:

Rafael Abadote

Manuel Melchor

Rafael Galán Baldomero Acedo José López Torío

Sesión ordinaria del dia 22 de Julio de 1916

Presidente

Francisco Galán

Concejales

José Vizueté

Luis Galán

Antonio González

Rafael Abadote

Manuel Melchor

Rafael Galán

Baldomero Acedo

En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del dia veinte y dos de Julio de mil novecientos diez y seis, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

En la misma se acordó se abone a D. Carlos Villarreal Cedrón cuarenta y cinco pesos por su comisión y gastos en el cobro y envío de los intereses de ferrocarriles del vecindario de 1º del actual con cargo al Capítulo correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta de haberse ingresado mil cincuenta y una pesetas setenta y ocho centimos por parte de Comuneros del 2º trimestre del año actual. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Así quedó se acordó que habiendo muchas fachadas de casas sin banderas se ordena que en el término de un mes se blanqueen todos los edificios que estén dentro del radio de esta población, bajo apercibimiento que al que no lo efectúe se le impondrá la multa correspondiente y se llevara a efecto dicha sanción por cuenta del propietario de la finca.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión dando las diez y nueve que permaneció el concejal de que yo el Secretario certifico.

Francisco Galán

José Vizueté

Luis Galán

Antonio González

Rafael Abadote

Rafael Galán

Baldomero Acedo

Manuel Melchor

José López Torío



sión ordinaria del dia 29 de Julio de 1916

Presidente

A. Juan Galán

Concejales

D. José Vizueté

Rafael Galán

Luis Galán

Rafael Abascal

Manuel Aldehuela

Palomero Acedo

En la villa de Herencia siendo las diez y ocho del día veintiún y nueve de Julio de mil novecientos diez y seis se reunieron en los Casas Consistoriales los señores concejales que asistieron y al margen se expusieron bajo la presidencia del lic. alcalde don Francisco Galán local y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el honor Presidente declaró abierta la sesión.

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Ilegíblemente se dio cuenta de que con los intereses de procedente del sucesoriente de 1º del actual se habían efectuado los pagos siguientes:

Por Contingente Provincial 1.311,79

Por Demanda de alquiler 17,47

Por el impuesto de personas jurídicas sobre el Capital de suscripciones 375,85

Por suscripción a la Gaceta de Madrid del 2º trimestre 20

Acordándose la formalización compromiso a la demanda se abone con cargo al Capítulo de impuestos

Acto seguido se acordó para la Capital el Secretario de la Corporación don José López Caballero a ventilar la forma de apertura del Nuevo Clemente, no dando la necesidad que hoy de ello a seguirse Contingente Provincial y corriente comisionando para la entrega de fondos en Caja, abriendole para gastos de viaje cuarenta peajes con cargo al Capítulo de impuestos y con cargo al igual Capítulo la demanda del Contingente provincial.

Un cuarto se acordó el ingreso del fondo mueble de Contingente Provincial comisionando para ello a Pedro Jaquez Gómez y que se le abonen cuarenta peajes para gastos de viaje con cargo al Capítulo de impuestos.

Sin mas cuenta de que tratar se llevante la sesión siendo las diez y nueve que brisan los concuerdos de que certifico:

Juan Galán

José Vizueté Rafael Galán

Luis Galán Rafael Abascal

Manuel Aldehuela Baldomero Acedo

Se.

sion extraordinaria del dia 30 de Julio de 1916.



Presidente
D. Juan Galán
Concejales
Luis Galán
Manuel Melchor
Rafael Obando
Balduque Acedo
Tesorero
D. José Vizuete

Su la villa de Hornachos siendo las once horas del dia treinta de Julio de mil novecientos diez y seis se pone convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Galán Saenz, se reúnen en las Casas Consistoriales los tres Concejales que componen y al margen se expresan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Señor Presidente declara abierta la sesión.

Acto seguido y visto los estados de las cantidades pendientes de cobro y pago, se acuerda se invite a los deudores para que salafagan sus descubiertos al término de diez días, procediendo pasado dicho plazo al embargo de los bienes de los que no lo efectúen a fin de abonar los descubiertos que tiene la corporación y contará con ello las responsabilidades que en otro caso incurra Cumplido el objeto de la convocatoria se levanta la sesión siendo los únicos que permanecen los concurridos de que goza el Secretario certificó —

Francisco Galán

José Vizuete

Luis Galán

Rafael Obando

Manuel Melchor Rafael Galán

Baldomero Acedo

José Vizuete

Sesión ordinaria del dia 5 de Agosto de 1916

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. José Vizuete
Luis Galán
Rafael Obando
Manuel Melchor
Rafael Galán
Balduque Acedo

Su la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del dia cinco de Agosto de mil novecientos diez y seis, se reúnen en las Casas Consistoriales los tres Concejales que componen y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Galán Saenz, y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Señor Presidente declara abierta la sesión.

Siendo la ordinaria y extraordinaria ultima se acuerda aprobar la primera y ratificar en todo su punto la segunda

En su mismo se dio lectura a la Boletín y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión última, se acuerda en

acuerdos.

Siguióndole se acordó delegar en el Señor Alcalde de Olmedo la representación de este Ayuntamiento en la sesión que ha de tener lugar en las Casas Comunes de dicha Ciudad a las doce horas del día veinticinco del actual con el fin de examinar y aprobar en su caso el proyecto de presupuesto de la Caja del Partido para el año 1917.

Dicho siguió se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha anterior se acordó aprobar la memoria e invisión de fondos correspondientes al mes de febrero último según el siguiente cuadro.

| Concepto | Practo del |
|--|------------|
| Ingresos | |
| Existencias del mes de junio | 4.627 59 |
| Recaudado en Julio | 347 25 |
| Suma | 4.954 84 |
| Gastos | |
| Pagos efectuados en el ultimo mes para Agosto | 4.954 84 |

Del mismo modo se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar las horas de cada mañana y hora de las diez de la mañana. Igualmente fue aprobada la cuenta de los jornales invertidos en el arreglo de las Calles illaura, Herman Cortés y Plaza de la Constitución y que un importe de setenta y cinco pesetas se abone a Luis Escobar Gil con cargo al Capítulo correspondiente.

Sin más asunto de que tratar se levantó la reunión sin más acuerdo que poner en conocimiento de que entifus.

Fran Galán José Vizcaino

Luis. Gálvez Rafael Abad

Mamudo Melchor Rafael Gallego José López
Baldomero Acedo José López



Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1916.

Presidente

Juan Galán
Concejal

José Visuete

Luis Galán

Rafael Abadó

Manuel Melchor

Rafael Galán

Baldomero Acebo

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete de agosto de mil novecientos diez y seis se reunieron en los Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se oyeron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesión.

Dada el vista de la actas y correspondencia oficial se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se dio cuenta de los ingresos efectuados por Contingente Local y Cascalina. El Ayuntamiento acordó quedar autorizado.

Seguidamente se acordó se proceda a la reparación y blanqueo de los edificios municipales Casa Consistorial y local Escuelas de niños encargando de ello a Rafael Villanueva Calero y Justo Pérez Ortiz y que los gastos que se ocurran se abonen en cargo a los Capítulos correspondientes.

En estos asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y quince que firmaron los concejales de que ya el Secretario certificó:

Juan Galán

José Visuete

Luis Galán

Rafael Abadó

Manuel Melchor Rafael Galán

Baldomero Acebo

José López



Sesión extraordinaria del día 12 de Agosto de 1916.

Presidente

Juan Galán

Concejal

José Visuete

Luis Galán

Cecilia Soriano

Rafael Abadó

José López

En la villa de Hornachos siendo las veinte horas del dia doce de agosto de mil novecientos diez y seis, procedió convocatorio al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se oyeron y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra el señor Presidente manifestó que como consta a los tres Concejales Doña Isabel Gómez Holguín dejó a su

1º Rafael Galán
2º Dalmacio Arizo

fallecimiento la cantidad de quince mil pesos para la construcción de un Cementerio en el cual se habrá de edificar un panteón para ella y su familia cuya obra se llevó a efecto por un albañil, cuando los derechos del Cementerio para el Municipio a fin de con ellos abonar los expensas del entierro. Que por el albañil se tiene constancia del panteón, el muro y el Cementerio Civil con ejecución del proyecto y planos del arquitecto provincial Don Tomás Vaca, estando poniéndose los demás restantes por ejecutar los asturianos herederos de la legatina Don Pío y Don Santiago Puerto 3.352 pesos y Don José y Don Santiago Ruiz 3.750.- Que este Ayuntamiento por acuerdo de 10 de Abril del año último y en virtud a la Real orden de 17 de Febrero del mismo acogió el legado en cuestión y en su consecuencia la parte de Cementerios que está constituta. Que por el Jefe político municipal de la villa de Badajoz Don Diego Cháparra y Don José Gutiérrez así como por la Fuerza municipal de la ciudad se ejecuta que procede la clausura del antiguo Cementerio y la apertura del nuevo cementerio existiendo por causa de las condiciones de seguridad necesarias para que en las suertes no haya profanación de ninguna clase. Que ya por el Dr. Curia Parada se manifieste la imposibilidad de regresar la humareda en el Cementerio Católico establecido de esta villa. Que aquella es evidencia en los informes de que se ha hecho quanto puede llamar a efecto la apertura del nuevo Cementerio un proyecto de la obra después las obras restantes se está en el caso de acordar lo que se crea conveniente =

La Diputación provincial por convención del acuerdo

- 1º Tolerancia que el nuevo Cementerio pedía establecer por espacio de treinta años sin necesidad de renovar los restos mortales.
- 2º Que teniendo esta villa 11.731 habitantes y estando de ella al nuevo Cementerio de 300 a 400 metros dista más de los 500 que exige el n.º 8º de la Regla 1º de la R.O. de 16 de julio de 1898.
- 3º Reponer en todos sus puntos los informes emitidos por el Dr. Jefe político municipal de la ciudad y por los Alcaldes Don Diego Cháparra Gallardo y Don José Gutiérrez el viernes y 14º Clavar certificación de este acuerdo en nombre de los señores autoridades de que en el mismo se ha hecho memoria al Dr. Gobernador Civil de esta provincia a fin de que anunde la clausura del antiguo Cementerio y la apertura del nuevo sin perjuicio de llevar a efecto las obras restantes tan bien entregar la tierra en la legativa con las cautidades que los mismos establecen.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Dr. Presidente brinda la mano siendo los veinte y dos que premian los concursantes de que ya el



Sacramento custipio

Huan Galán

José Varela

Rafael Abanuto

Luis Galán

Antonio González

Alfonso Gómez

José Varela

Rafael Galán

Baldomero Acebo

José Varela

Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1916.

Presidente Por la villa de Horcajales nende los días del dia colorce de agosto de 1916
D. Juan Galán suscuentos dñs y sus se reunieron en la Casa Comunal de los Horcajales galas que suscriben y al margen se apresan bajo la presidencia del Sr. Al. Antonio González calle D. Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar
José Varela acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Luis Galán Síndico de ordinaria y extraordinaria ultima se acordó aprobar la primera
Rafael Galán y ratificar en todas sus partes la segunda.

Baldomero Acebo También a la lectura de los Acuerdos y sus correspondencia oficial reci-
bida durante la session ultima se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por unanimidad se acordó nombrar siguiente Ejecutivo para
el cargo de derechos y multa de jueces por infracción del Reglamento
y pliego de condiciones del procedimiento de pesas y medidas al vecino
Don Juan Caballero Mercedario en los derechos de la industria de ma-
estranzios.

Sin más avuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los días y
quince que forman los términos concorrentes de que yo el Secretario
certifico. Antonio González José Varela

Huan Galán

Baldomero Acebo

Luis Galán Rafael Galán

Pilar Covas

José Varela

Se-

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1916.

Presidente

Don Juan Galán
Barrejalu

Alcalde acuerdo

Antonio González

Luis Gálvez

Rafael Abuelo

Pilar Dorro

Antonio Rosa

Manuel Meléndez

En la villa de Herencia siendo las diez del dia veinti y uno de Agosto de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se expusen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Barrejalu y haciendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Siendo el acta de la anterior dia once los Dolores y demás correspondencia oficial recibida durante la reunion ultima se acordó aprobar la primera y que se exceptuase la segunda.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Juez Alcalde manifestando: Que con fecha diez y unica del actual se le había requerido por el Excmo. Ejecutivo Don Félix Robles Cuellar para que se efectue en el plazo de ocho dias el ingreso en la Caja provincial de 4.707 pesetas 13 centimos que adeuda este Ayuntamiento por contingente a la buena Republique y que de no verificarse se continuara el procedimiento de ejecucion contra esta Corporacion. Que en el propio dia habia remitido al Agente en Badajoz una cuenta que habian disponibles en Caja para aplicarla al debito exigido.

El Ayuntamiento de acuerdo a deliberar sobre el particular por unanimidad acordó:

Primer: Que se cuantien un dolares las pesetas que haya disponibles para su ingreso por Contingente.

Segundo: Que por los gastos del correo anterior de los mil pesos y los que son gasto la cantidad que se resunde para igual concepto se le abonen a Don José Galán Corrala setenta pesos con cargo al Capitulo de impuestos y que con cargo a este se formalicen las cantidad que por demanda haya que satisfacer.

Tercero: continua se acordó conceder al Secretario de la Corporacion Don José López Caballero veinte dias de licencia para visitar la localidad y que durante su ausencia se encargue del despacho de la villa el Oficial Mayor.

Segundamente fue examinado un expediente presentado en el Juzgado Municipal de esta villa a instancia de don Rodriguez Pintado para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en la calle de Remedios sin numero de Gobierno que compró a D. M. que Santiago Coronado y Villalba habian pagado los derechos natos





por trámite de domini con fecha quince de julio ultima, se acuerda amillar la dicha fusa a nombre de su actual poseedor nudo bajo en el vendedor con la utilidad de treinta y seis peetas.

De lo mismo fue examinado otro expediente presentado a instancia de Antonio Beulás Almuñé para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una fonda de hora de labor al nro del Oregual que compró a Octavio Muñoz Salago y Domínguez Flores y resultando habían pagado los derechos a la Hacienda por trámite de domini con fecha del del actual año cuenta de pago número 1175 se acuerda amillar la dicha fusa a nombre de su actual poseedor con la utilidad de cinco peetas veintiuna y cuatro centavos.

Del mismo modo fue examinado otro expediente presentado a instancia de Don Antonio Luján Agudo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una hora de labor de cabida de treinta fanequas al nro de la Carrasca que compró a Doña Concepción Gómez García y resultando de nuevo de repetición que se han pagado los derechos Reales por trámite de domini con fecha número 1175 se acuerda amillar la dicha fusa a nombre de su actual poseedor con la utilidad de diez centavos veintiuna y cuatro peetas nudo bajo en Don Francisco Gómez García.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce que firmaron los concursantes de que esté fijo.

Juan Galán Baldomero Arregui Antonio González

Luis Galán Rafael Aburto Pilar Corro

Antonio Pérez Manuel Molina
José López



Sesión ordinaria del día 28 de agosto de 1916

- Presidente En la villa de Monachos siendo las diez del dia veinte y ocho de agosto de mil novecientos diez, vez se reunieron en las Casas Consistoriales los señores concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del licenciado Alcalde Don Francisco Galán Iruen y habiendo mayoría para deliberar
-  DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE CÁCERES
DE BADAJOZ

D. Luis Galán
y todos acuerdos el h. Presidente declaró abierta la sesión
Manuel Melchor
Rafael Galán
José Virente

Declararon acuerdos

Lleida la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial
recibido durante la semana última se acordó aprobar la primera y que
se cumplimente la segunda.

Siguientemente se examinó un expediente presentado a instancia
de Don R. Amador Palomar Canales, Cura Párroco de esta villa para inscribir a
su nombre en el Registro de la propiedad del partido Una Caja denominada La
Granja de posta y encuadra baya en este término y año Manzana Palomar y tam-
bién porcínito de cabida de cincuenta y tres fanegas que adquirió al fallecimen-
to de Ramón Segovia Calero suspijando del tal pueyo a fin de engrancharla
y el producto de su venta aplicarlo a sus pagos por el almo de D. Rosa González
y Gómez y todos los difuntos cuya sucesión legó para ejercerla fin y resultan-
do haberse pagado los derechos a la Hacienda se acordó anotarla la finca de que
se trata a nombre de refugio suyo nombre de baya a Ramón Segovia Calero
con la utilidad de doscientas cincuenta y ocho pesetas.

En número fue examinado otro expediente presentado a instancia de
Jesús Caballero Hernández para inscribir a su nombre en el Registro de la
propiedad de este partido una tierra de labor de cabida de tres fanegas y diez
y un cuartillo al uso de Andrales sombra de este término que compró a Rafael
Salguero Buenaventura y resultando de dicho expediente que a han pagado los derechos
deudas por traslación de dominio con fecha treinta y uno de Mayo último según
carta de pago número 949 se acordó anotarla la finca de que se trata a
nombre de su actual dueño Jesús Caballero Hernández con la utilidad de veintio-
cho pesetas.

Sin más asuntos de que tratar se brindó la sesión para la noche que per-
maneció la concurrencia de que consta.

Fran^{co} Galán Antonio González Luis Galán

Manuel Melchor Rafael Galán José Virente

Baldomero Aceña Rafael Alarcón

Gauvreano Galán

Federico Reguero

Se.



Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1916.

En la villa de Monachos siendo las diez del día cuatro de Septiembre de mil novecientos
 trece y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que con
 el Presidente don José Galán y al margen se señalan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco
 Galán Saénz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Conde
 don Antonio González se declaró abierta la sesión.
 Luis Galán Se dictó el voto de los autores, así como los Votantes y demás concurrencia que
 Manuel Melchor recibió durante la reunión anterior a acordar aprobar la memoria y que se cumplimenta
 Rafael Galán te la segunda.
 Baldomero Aedo Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha
 José Verduzco También se acordó aprobar la memoria anterior de fondo municipal correspondiente
 aportante al mes de Agosto último, según el siguiente cuadro.

| Conceptos | Pecetas - etc |
|-----------------------------|---------------|
| Ingresos | |
| Efectos del mes de julio | 14 954 84 |
| Recaudado en Agosto | 7 716 15 |
| | Ivaca |
| | 12 670 99 |
| Gastos | |
| Pago efectuado en el último | 10 039 41 |
| balance para septiembre | 2 631 58 |

Acto seguido se acordó aprobar los expedientes de tramitación de donaciones de
 fincas urbanas que han presentado Antonio Flores, racionero, Rafael Galán, orgue
 illo, Pedro Audeo Flores y José Salas Gómez, Manuel Valverde, Germán, Carlos, erogador
 crecido, Antonio Hidalgo, Alfonso Martínez, Mariano Calixto, Rita Mayorga, Linares
 León, Fermín Gómez, José Rodríguez, Cintadre, y Faustino Ríos, Hernández y que se
 remitían a la Oficina de Contribuciones a los efectos oportunos.
 Señor más amante de que haga a través de la unión que forman los concuentos de
 que yo el Secretario accidental, artifice.

Luis Galán, Antonio González, Luis Galán,
 Manuel Melchor, Rafael Galán, Baldomero Aedo

José Vianete

Rafael Obregón

Federico Reynolds

Saucoano Galán

Sesión ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1916

Presidente

En la villa de Plasencia viendo las sés del dia once de Septiembre de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saénz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. Francisco Galán

Decida la anterior en como los Doctores y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acuerde aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Concejal

A. Antonio Gómez

Luis Galán

Manuel Melchor

Rafael Galán

Antonio Gómez

José Vianete

Saúlidad Cementerio. Por el Señor Presidente se dio cuenta de la forma anómala en que cumplió la clausula testamentaria algunos de los herederos de Doña Isabel Gómez Colque en cuanto concernía a la ejecución de las obras del nuevo Cementerio. Autorizado ya el Ayuntamiento para ultimar con autorizaciones el arquitecto constituido del mismo, se impone la necesidad de cumplir la voluntad gubernativa que prohíbe la continuación y terminación de todas las obras de dicho edificio y en esta situación, después de requerimientos escritos y oficiales hechos al alcalde y herederos que consta no han contribuido con su parte al cumplimiento de la clausula testamentaria de tan querida y noble señora que quiso contribuir en su última voluntad a la capital obra de sucesos que representa el nuevo Cementerio. La Corporación no puede permanecer inactiva ante el crucial problema que ocasiona para la salud pública la terminación de dicha obra a que ha de venir de consecuencia la pésima preservación de la ilustre faja de la localidad donante de sucesos sus restos con los de su familia en el panteón que debe concluirse en tan sagrado lugar y al efecto tiene el honor de proponer lo siguiente.

Primero: Que en nombre y representación del Ayuntamiento y del pueblo que administra se requiera por el Señor Procurador Sindico en juez de conciliación que debe celebrarse en el Juzgado municipal de esta villa a Don Rafael Ramírez de Castañeda albañil y ejecutor de dicha última voluntad y herederos de la fallecida señora Doña Pedro y Doña Santiago Gómez Gómez y Doña Pedro y Doña Santiago Rica Gómez si que cumplen ya sin más demora lo de-





ses de la misma llevando las obras de dicho edificio en el plazo más breve posible.

Segundo. Que si en el acto conciliatorio ejercido no se avizoran los demandados a una fórmula que sea aceptable para el interes público que representa el Senado de la Corporación, se formule por este el correspondiente juicio para que de oficio y en razón a tratarse de un interés público que a juicio del juzgado la mayor atención en el trámite legal del mismo, con el fin de que no permanezca por más tiempo sin cumplir la citada cláusula testamentaria con perjuicio de la salud pública y general. Que a comunicar este acuerdo al Honorable Gobernador Civil de la provincia al solo efecto de que autorice la ejecución del indicado procedimiento judicial con arreglo a la Ley Alminayal y Real Decreto de 15 de noviembre de 1902.

Trae la Corporación en vista de las atinadas consideraciones de la presidencia acordó aprobar por unanimidad la justa propuesta.

Sin más asuntos de que tratar ni levantar la sesión seva la mesa que forman los concurrentes de que ya el secretario accidental certificó.

Fran Galán Antoni González Luis V. Galán.

Manuel Melchor Rafael Galán

Baldomero Aladro José Vázquez

Rafael Abadote Laureano Galán

Federico Requijada



Sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 1916.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y ocho de septiembre
D. Juan Galán Se vio numerosos señores y señoras se reunieron en las Casas Consistoriales los cuales
Concejales en Consejo que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del
D. Antonio González Alcalde Dñ Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para dicha hora y
Luis Galán tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Manuel Melchor Se da la anterior así como los Doleños y demás correspondencia oficial recibida
Baldomero Aladro durante la reunión última se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase
Rafael Galán la segunda.

de la localidad esperaba se le concediera licencia por un mes. El Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder a su Presidente la licencia que solicita.

sin más amitos de que tratar se levantó la reunión entre las dos y quienes que firmaron los concurrentes de que así fuesen:

Fran Galán, Antonio González Luis, Galaz.

Manuel Melchor, Rafael Galaz,
Baldomero Tcedo, José Viruete

Rafael Abadote, Laureano Galaz, José López

Sesión ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1.916

Presidente D. Antonio González
Concejales D. Antonio Rosa
D. Pilar Corro
D. Rafael Abadote
D. José Viruete
D. Laureano Galaz
D. Baldomero Acín
D. Rafael Galán
D. Manuel Melchor
D. Luis Galán

En la villa de Horcajados siendo las diez del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos diez y seis se reunió en las Casas Consistoriales del Llorente que nombren y al margen se expidan bajo la presidencia del Sr. Alcalde acudido D. Antonio González Presidente y Cabildo mayorazgo para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Sobre la anterior en que los Bokhines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplieran la segunda.

Dicho acuerdo haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que con fecha catorce del actual había solicitado al Guardia Municipal Señor Rosa Cortázar por no haber cumplido una orden que le dio el Sr. Jefe municipal de esta villa. Que para constituir había sido nombrado el vecino Francisco Gómez Gómez. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

liquidamente el Sr. Presidente manifestó que teniendo que representante de la localidad el dia proximo a Octubre proximo esperaba se le concediera licencia por ocho días. El Ayuntamiento acordó conceder a su Presidente la licencia que solicita.

Acto continuo y a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le confieren el artº 72 de la ley municipal y el D. L. de 15 de noviembre de 1.909 acordó por unanimidad que a



que de que la abertura de las calles y plazas sea perfecta queda prohibida la colocación de aquí en adelante de rejas salientes en los fachados de los edificios que se construyan o se reparan, como el hacer calzadas que alteren el giro de las calles. Todo y examinado detinadamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario presentado por la Comisión de su uso para el ejercicio de 1916 al que ha prestado su conformidad el Poder Judicial, el Ayuntamiento acuerda que se ponga al público por quien dice seguir ordena la ley Municipal y transmítase con diligencia que lo acuerde y reclame que se presenten si se someta a la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

Todo y examinado detinadamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal presentado por la Comisión de su uso remitido al efecto para el ejercicio de 1917 y estando conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y usos de la localidad acuerda: Que se pise al público por quienes dice seguir ordena la ley municipal y transmítase con diligencia que se presenten si se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Sin más aviso de que hacer se levante la sesión siendo las doce que forman los concuentos de que consta.

Antonio González

Antonio Rosa

Pilar Llorente Rafael Alarcón

José Vizcaya

Gallardo Galán

Baldomero Tello Rafael Gómez

Mamerto Múñoz

José López

François Galán

Diligencia: La sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los concejales citandose en su virtud para que tenga efecto en seguida convocatoria. Nombrados los de Octubre se nullos convocados son y van.

El Alcalde a

Antonio Rosa

el Secretario

José López

sión del dia 4 de Octubre de 1916 supletoria a la ordinaria
del dia 3 del mesmo.

Presidente En la villa de Monachos siendo las diez del dia cuatro de Octubre de
D. Antonio Rosa un suscieto dia y una plena convocatoria al efecto y bajo la presiden-
tencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Rosa ilustre se reunieron en las
Casas Comunitarias los tres concejales que asistieron y el morgan a quienes con-
vocaron D. Domingo Aedo el actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres Concejales
dijo Galán declarado abierto la de hoy se dio lectura del acta de la anterior cui correspon-
de la correspondencia oficial de la ultima sesion, acordando aprobar la
misma y que se cumplimente la agenda
siguientemente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha
Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales
correspondiente al mes de septiembre ultimo regim el siguiente resumen

| Conceptos | Peritos etc |
|-------------------------------|-------------|
| Yeguas | |
| Adquisicion del dia de Agosto | 2.631 58 |
| Reacondicioneamiento | 327 25 |
| | <hr/> |
| Totales | 2.958 83 |
| Gastos | |
| Pagos efectuados en el ultimo | " " |
| Adquisiciones para octubre | 2.958 83 |

Siguientemente fue examinado un ejemplar polvorizo traulado a inci-
taria de ferro aluminio fundido para invertirlo a sombra de un espesor fer-
roviaria para tallo en el alquiler de la propriedad de este Partido fue
siguiente. Un cercado con obra al estilo ligero de este termino de cobrida
de cinco cuartillas. Dos paellas de tercia de ladrillo al inicio de la adspelta
de este termino y otra tercia tambien de ladrillo en este mismo termino
y inicio del Pueblo de cabida de dos paellas y cinco cuartillas y medio
cuyas fincas fue adquirido en calidad ayuda por herencia de ferro fundido
y resultando de talta cantidad haber pagado los derechos de
de traslado de docimia con fecha 6 de Septiembre pasado regim carta



de pago número 1463 se acordó anotar las fijas de que se trata a nombre del solictante por su Señor General como representante de su esposa Fernanda Gómez Valdés con la utilidad liquida respectivamente de dos peetas setenta centavos, diez y seis peetas, treinta centavos y cuarenta y seis peetas con ochenta y dos centavos.

Al mismo fue examinado otro expediente presentado a instancia de Pedro Domínguez Gómez para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partida tronca y cuatro escudillos de tierra de labo al río del Agua que compró a Francisco Martínez Boni y resultando haberse pagado los derechos Reales en 5 de Agosto último según consta en pago n.º 1508 se acordó anotar las fijas en cuenta a nombre de Pedro Domínguez Gómez con el liquido de sus peetas.

Del propio modo se examinó otro expediente presentado a instancia de Pedro Domínguez Gómez para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partida una horra de labo de cinco paellas de cabida al río Arna de la Peña que compró a Alvaro Almazán Abregón y resultando haberse pagado los derechos Reales en 12 de Septiembre último según consta en pago n.º 1508 se acordó anotar las fijas a nombre de su actual propietario con el liquido siguiente de sesenta y siete paellas setenta y nueve centavos.

Igualmente fue examinado un expediente presentado a instancia de Raimundo Cuen Vileta para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partida las fijas siguientes Una tacera para granjilla con las otras dos de una casa sita en la Calle de la Fuente en su vecindad de gobierno. Dos fijas que son caballerizas y un escudillo de tierra de labo al río de Valverde y otra tierra también de labo al río de los Paños de dos paellas de cabida y resultado de examinado expediente que dichas fijas han adquirido por herencia de su padre Joaquín Cuen Vileta habiendo cumplido el importe de Derechos Reales por transmisión de dominio con fecha 11 de Septiembre último según consta en pago número 1464 se acordó por examinado anotar las fijas mencionadas a nombre de Raimundo Cuen Vileta con las utilidades de treinta y dos peetas cincuenta centavos. Tote peeta y quince peetas cuarenta y otros centavos respectivamente.

Del propio modo se acordó atender a don José Galván Cerrato veinte ochos peetas por gastos en el regreso del Señor trovador de Contingen te la lectura son cargo al Capítulo de Ensayos.

Seguidamente se acordó aprobar las cuentas de los jornalets y mate-



valos invertidos en las reparaciones y blanqueo de la Casa Consistorial
y local. Brevetas de más importantes donaciones trece pesetas veinti-
cuatro céntimos acordándose se abonen a Justo Fernández, Rafael
Villarrín Calero con cargo a los Capítulos correspondientes.
Otro asunto fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el
Ayuntamiento e Huida Municipal durante los meses de Agosto y Septiembre que
se expongan al público y se remitan al h. Gobernador Civil para su incor-
poración en el Boletín Oficial.

Sin más asuntos de que tratar se brindó la reunión para las doce
que finalizó los concurrentes de que constó.

Antonio Rosa Peláez Londoño

Baldomero Acebo

Luis Galán

José Víruete

José López

Díaz

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1916.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día once de Octubre de mil
D. Juan Galán noviembre año y año se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Consejales
Concejales que nombraron y al asogar se reunieron bajo la presidencia del h. Alcalde don
D. Antonio González Francisco Galán para que tuviera mayoría para deliberar y tomar acuerdo el
Rafael Abadía h. Presidente declaró abierta la sesión.

Rafael Abadía Sobre la anterior sección los Boletines y demás correspondencia oficial de
Lorenzo Galán la última reunión se acordó aprobar la primera y que se cumplimenten
José Víruete la segunda.

Manuel Meléndez Sin más asuntos de que tratar se brindó la reunión que finalizó los con-
cuentes siendo las diez y quince de que constó.

Rafael Galán Juan Galán Antonio González Rafael Abadía

Baldomero Acebo Lorenzo Galán José Víruete
Manuel Meléndez

Luis Galán Rafael Galán José López Se



Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1916.

Presidente

D. Juan Galan

Concejales

D. Antonio Gonzalo

En la villa de Horcajados siendo las diez del dia diez y seis de Octubre de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que concuerden y al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan tam y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente de clara acuerdo sacó la moción.

Pilar Corvo

Rafael Obando

Baldomero Acebo

Sobre la anterior así como la correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Jaurecano Galan

José Vizcute

Manuel Melchor

Luis Galan

Rafael Galan

Acto seguido y en virtud a que en el dia de ayer tuvo efecto la apertura del Cementerio Católico Municipal y para el buen funcionamiento del mismo se acordó nombrar Testigo vidente a Don Federico Reynolds Ufficio, Maestro Albañil a Don Mariano Escobar Mercaderes y Sepulturas a Don Palle Corrao Valle y que provisionalmente se construyan los nichos que se concepcionaron por el Maestro nombrado y que en importe como igualmente el de sepulturas sea abonado a los interesados así que por la superioridad de sanción del presupuesto hecho al efecto.

Si más asuntos de que tratar se levantó la moción nació los ases que firmar los concurrentes de que certifico:

Francisco Galan Antonio Gonzalo Pilar Corvo
Rafael Obando Baldomero Acebo
Jaurecano Galan José Vizcute Manuel Melchor
Luis Galan Rafael Galan José Lgo

Sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1916

Presidente

D. Juan Galan



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Horcajados siendo las diez del dia veintitrés de Octubre de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que concuerden y al margen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan tam y habiendo mayoría

1. José Vázquez para deliberar y tomar acuerdos el la Presidencia de la Junta abierta la reunión.
2. Pedro Pérez auto
3. Rafael Galán
4. Manuel Meléndez
5. Francisco Galán
6. Rafael Abadía
7. Antonia Rosa.

Siendo el acta de la anterior así como los Documentos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la propuesta y que se cumplimente la siguiente:

Igualmente y examinada que fue la cuenta de las recetas desglosadas a los señores pobres por el Farmacéutico Titular D. Rodrigo López. Durante el tercer trimestre de este año, se encuentra conforme con los datos en su informe y que en importe de ciento veintiún y seis pesetas, cincuenta y cuatro céntimos se abone con cargo al Capítulo correspondiente.

Acto seguido y en virtud de la comisión especial en el presupuesto urgente el material de la Escuela desarrollada de una, se acordó que las diez y una pesetas veinticinco céntimos que impone el del tercer trimestre se abonen con cargo al Capítulo de Impuestos.

Allí mismo se acordó que se proceda al anuncio de un concurso para la construcción del edificio de nichos que con los hechos hasta el día de la subasta resulten vencimientos y que los que haya hecho hasta esa fecha, el Alcalde Municipal los cobre al tipo o que resulten los de la subasta formando el plazo de condiciones por que ha de regresar la comisión compuesta del 1º Encargado de Alcalde, el Regidor Ladrío y Concejales D. Manuel Meléndez Santiago.

Igualmente se acordó que por cada nicho que tape el alcalde municipal se le abonen cuarenta pesetas y al repartir las pesetas al tipo de tarifa en concepto de jornal con cargo al Capítulo correspondiente.

Acto seguido y en virtud a que el vecino de esta localidad Francisco Omea Fernández tiene un edificio nuevo en la Calle Pidal nº 11 y cumpliendo con lo dispuesto en el artº 53 de la ordenanza municipal se le requería para que en término de tres días proceda a su derribo y en el de un mes al de su edificación, bajo apercibimiento que de no efectuarlo lo primero dentro del plazo señalado será demolido por cuenta del propietario y se le impondrá la multa de veinticinco pesetas.

Allí mismo se acordó se abonen al Deportista D. José Galán Cerrato cincuenta pesetas por gastos en el envío de fondos a Badajoz para pago del 10 por 100 de plusvalía y multa y contingente provincial del tercer trimestre y que tanto la demora en este último concepto como los gastos de envío se abonen con cargo al Capítulo de Impuestos.

Igualmente se acordó se abonen a Don José María Valdés Gutiérrez y



tres pesetas importe de cinco cruces de fierro que ha facilitado para colocarlos en los muros del Cementerio Católico Municipal con cargo al artº 5º del Capítulo 10º del Presupuesto de gastos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la reunión siendo los que forman los concursantes de que consta:

Juan Galán Antonio Gómez José Varela



Baldomero Acebo Rafael Galán Manuel Meléndez

Lazcano Galán Rafael Abadía

Antonio Rosa

José López

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1916.

Presidente En la villa de Horcajados siendo las diez del día treinta de Octubre de mil novecientos diez y seis, se reunieron en los Cais Consistoriales los Concejales que son en su número y al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

José Varela Se da la anterior así como los Papeles y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión última, se acuerda aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Rafael Galán Aquí mismo y haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó: Que el Oficial de Secretaría D. Francisco Reynolds ilícito hace renuncia del cargo desde el día de mañana por tener que incorporarse al Ejército. El Ayuntamiento acordó admitir la espurda renuncia y nombrar a D. Fernando López Melchor para que asuma su lugar hasta fin de año en que queda suprimida dicha plaza. Dicho acuerdo se acordó se abonen veinticinco pesetas a don José Galán Curato por gasto en el envío de quinientos setenta y una piezas que se le ha ordenado ingresar por Contingente Provincial, estas con cargo al Capítulo correspondiente y aquellas al de Impuestos y con cargo a este los intereses de fianza.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la reunión siendo las diez y treinta que forman los concursantes de que consta:

Juan Galán Antonio Gómez Baldomero Acebo

Siguen las



José Vicente *Rafael Galán* *Alfonso Pérez*

Fernando Galán *Rafael Alarcón*

Antonio Rosa

José López

Sesión ordinaria del dia 6 de noviembre de 1916.

Presidente En la villa de Horcajados siendo las diez del dia seis de noviembre de
D. Juan Galán mil veinte y dos años, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Con-
cejales
D. Antonio Fernández
D. José Vicente
D. Alfonso Pérez
D. Fernando Galán
Rafael Galán
Manuel Melchor
Fernando Galán
Rafael Alarcón
Arturo Rosa
cijales que asistieron y el margen a aprobar bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Francisco Galán Saén y habiendo mayoría para deliberar y
tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Se dictó la acta en como los Doctores y demás comisionados oficiales
recibidos durante la semana última se acordó aprobar la primera y que es
cumplimiento la agenda.
Se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipa-
les correspondiente al mes de Octubre último según el siguiente cuadro.

| Conceptos | Pesetas | cts |
|---------------------------------|---------|-----|
| Yegresos | | |
| Reintegro del mes de Septiembre | 7958 | 93 |
| Recaudado en Octubre | 6235 | 18 |
| Suma | 9193 | 91 |
| Gastos | | |
| Pagos efectuados en el último | 6709 | 80 |
| Reintegro para Noviembre | 2184 | 11 |

Acto seguido fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por
el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre último
que se expusieron al público y se remitieron al Sr. Gobernador Civil para su
información en el Boletín Oficial.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que quedaba reservada





de asentarse de la localidad esperaba se le concediera licencia por quinientos días. El Ayuntamiento acordó conceder a su Presidente la licencia que solicita.

Sin más cuenta de que tratar se levantó la sesión siendo los once que forman los concurrentes de que consta.

Juan Galán *Antonio González* *José Viruete*

Baldomero Alcalá *Rafael Galán* *Manuel Meltzer*

Lazcano Galán

Rafael Abadía

Antonio Rosa

José López

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1916

- | | |
|---------------------|--|
| Presidente | En la villa de Monachos nunció las diez del dia tres de noviembre de mil novecientos diez y seis se reunieron en la Casa Consistorial los diez concejales que asistieron y al cuadro se apresó bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Antonio González Acuña y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Presidente declaró abierta la sesión. |
| 1. Actas anteriores | Siguió la anterior con como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida. |
| Concejales | Durante la misma se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda. |
| 2. Soc. Nueve | De lo seguido fue examinado un expediente presentado a instancia de Juan Pérez Cuervo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido uno puñón cercado de cobro de dos piezas al año de los Comillares comunicado también por Juan Jiménez que adquirió por compra a Francisco Corra Lima y resultando haber pagado los derechos Reales por trascisión de domino con fecha 11 de Septiembre último según carta papeleta 1496, a acuerdo autorizar dicha puñón a nombre de su actual poseedor dandole de baja en Manzana Valle Lima con la utilidad de catena puñón ultima certimón. |
| 3. Soc. Nueve | El mismo se examinó otro expediente presentado a instancia de Cecilio Grauado Luy arriba para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido la casa número uno de la calle General Ríos de esta villa que compró a Pedro y María Dolores Grauado Layarraga y Diego Granado Alarcos y ejerciendo |

haberse satisfecho el importe de trechos medidos con fecha 12 de Septiembre ultima
según consta pago al 1505 a acordí amillana repartida casa al nombre de su actual
propietario siendo baja en Dicho Gravado Dámer con el ligero impuesto de bruta y
seis pesetas.

Acto continuo se acordó se solicite al Ayuntamiento de Hornachos la contracción
de la cantería de esta villa a Oliva de Mérida para con ello poder concluir la
grava en la que abarca la clase obra que debido a la falta de lluvias no
hay trabajo en las minas por no haberse éstas efectuado en parte y los que
se han hecho en su recogida no han servido.

Del mismo modo se acordó conceder al Concejal de esta Corporación
don José Vicente Ramón tres días de licencia.

En más asuntos de que tratar se llevando la sesión cuando las once y un
cuarto las concuerdanzas de que ya el secretario certificó:

Antonio González

José Vicente Rafael Galán

Marcos Melchor

Jauregui Galán

Rafael Obregón

Leopoldo Dávila

Antonio Pérez

J. Rodríguez

Baldomero Acuña

José López

Sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1916

Presidente
D. Antonio González
Concejales
D. Manuel Aldehuela
D. Rafael Aburto
D. Juan Ramón Galán

D. Antonio Pérez
D. Leopoldo Dávila
D. Baldomero Acuña



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinte de noviembre
de mil novecientos diez y seis se reunieron en la Casa Consistorial los
señores concejales que asistieron y al margen se representan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González Dávila y habiendo mayo-
ria para deliberar y tomar asuntos el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión.

Lleva oficio de la autoridad en como los Bokhara y demás compa-
ñías ojivas recibida durante la semana ultima se acordó apurar
la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento
de la Provincia don Fermín Díaz Cienfuegos para el recogido y re-

Compañía Arrendataria
DE
TABACOS
Timbre del Estado.

Certificación núm. 1570



D. Emilio García Gonzalo, Abogado e

Inspector técnico del Timbre del Estado.

Certifico: Que constituido en los trámites constitucionales del Ayuntamiento de Hornachos y

con asistencia de Don José López Caballero, Secretario de dicha Corporación y girada una visita en los documentos posteriores á la última, que tuvo lugar en el dia dieciocho de junio de mil novecientos diez hasta las autoridades no he observado infracción alguna á las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

Y para que conste á la visita sucesiva, expido la presente, que firmo en unión del visitado, en Hornachos a diecisiete de Noviembre de mil novecientos dieciseis.

Nota.—



El Visitado,

Fr. L.

El Inspector,

Emilio García Gonzalo

Presio

Presidente

D. Antonio Gómez

Consejero

D. Manuel Alba

Rafael Aban

Juan José Gallego

Antonio Rodríguez

Leyenda: D.

Baldomero Alba

Luis Llanos

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Muerte de las matres de nuestra provincia, arbauer industrial y Camarape de lujo se establece para el próximo año de 1917.

Así mismo se acordó se proceda a la instrucción del oportuno expediente para subastar los aprovechamientos de los terrenos de este Municipio que figuren comprendidos en el Presupuesto ordinario del corriente año, designándose para constituir la comisión que bajo la presidencia del Sr. Alcalde ha de formar el oportuno pliego de licencias y arribar a dicha subasta al Sr. Registrador de Hacienda y al Concejal Sr. Manuel Melchor Santiago.

Del mismo modo se acordó se abonen a la viuda del Alcalde titulado don José Gutiérrez Morón los haberes correspondientes a este de los meses de Agosto y Septiembre de este año.

Acto seguido y sin olvidar a los relevantes servicios que en todos los ordenes viene prestando el vecino de esta villa y Deputado Provincial Don Antonio Sanchez Agudo, se acordó por unanimidad que a la calle que hoy lleva el nombre de Vicente se le sustituya por el de Sanchez Agudo.

Acto continuo fue examinado un expediente presentado a instancia de Juan González Robato para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del pactado los panegros de tierra de labores al nro. de los Villarras que compró a Ricardo, Joaquín, Rafael y María González Caballero, Antonia y Flora González Orta y a Francisca Orellana Alvaro y resultando haberse pagado los derechos Reales por traslado de dominio con fecha tres del actual según consta pago n° 1848 se acordó anillar dicha puya a nombre de su actual poseedor Juan Rojas Serrano Calle con el liquido de veinticinco pesos ochenta centimos sin más amparo de que tratar se levante la vista escrita las veces que forman los concurrentes de que certifiquen —

Manuel Melchor

Antonio González

Rafael Abarolo

Lázaro Galán

Propiedad Robato

Antonio Rosa

J. Rodríguez

Br. doméstico Alcalde Luis. Galán

José L. G. D.

Sc.



Sesión extraordinaria del dia 23 de Noviembre de 1916.

Presidente

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veintitrés de Noviembre de mil novecientos diez y seis para convocarla al efecto se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saenz los señores Concejales al margen rotulado y habiendo mayoría para deliberar y tomar cuentas fue declarada abierta la sesión.

D. Francisco Galán

Acto seguido por el Sr. Presidente se cedió la palabra al señor D. Antonio Sánchez Aguado Vice Presidente de la Diputación Provincial, D. Diego Chapero Gallardo, Maestro Titular, D. José Marroquín y Real Técnico, D. Amalio Velarde Carnicero, Buey泰r, D. Santos Saenz de la Enya Fostilero, D. Cándido Plaza Bellón, Sacerdote, D. Manuel Tomás Aedo, Farmacéutico, D. Manuel Añel Martínez, Inspector Municipal de Sanidad, D. Rodríguez López Fernández, Farmacéutico, D. Juan López Carrión, Inspector Municipal de Higiene Pública, D. José Vicente Ramírez Abogado, D. Sebastián Muñoz Rodríguez Maestro Titular, D. Acacio Marqués Montaño, Letrado, D. José del Amo Álvarez, Maestro nacional, D. Pedro Marqués Montaño, Letrado, D. Benito González Matos, Inspector de Caminos, D. Arcadio Marqués Oliva, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral y miel cesante obstante, más mas se le había manifestado que venían con gran complacencia de que por la Corporación municipal se acordase nombrar como alcalde de esta villa al ilustrado y digno Sr. Juez de Instancia de Almendralejo D. Manuel Aedo Chacón como reconocimiento de que gracias a sus acertadas disposiciones se ha devuelto el anfio del sombre crimen cometido en enero de Octubre último en la persona del pobre anciano Pedro Aedo Montes.

Para la cesión de la presidencia hizo uso de la palabra el Sr. Concejal D. Manuel Melchor Santiago y dijo Que como cuenta a sus compañeros en los primeros momentos de la mañana del dia uno de Octubre último se dio cuenta a la autoridad de que el vecino y habitante de la casa número veinte de la Plazuela de Betanzos se había abierto la puerta de la calle a pasos de una hora de que lo hubiera hecho, que por orden del Juzgado se pidió al descorajonamiento con que se encontró en un rincón de la cuadra violentemente herido al anciano Pedro Aedo Montes con la cabeza, cara y brazos destrozados por trece golpes que con un hacha le había hecho el criminal, lo cual privó al infeliz de la vida. Que por todo punto se encuentra establemente un soldado del ejército a un olivar cerca de las travesas de la casa de la víctima. Que hecho tan horrible contiene el ánimo de los habitantes del pueblo, viendo tal el pañuelo que hasta los hombres se han quedado en sus casas durante las noches. Que hace cuenta al Juzgado de Almendralejo se presentó en esta el Sr. Juez de Instancia D. Manuel Aedo Chacón y escribano D. Francisco Fernández, procediendo las diligencias pertinentes al caso sin llegar a su conocimiento que no violacion-



dose de momento quien fuere el autor del crimen, bramaron los días y el pesamiento mas grande a apoderio del ánimo de todos ante el temor de que tan horroso crimen quedase impune, mas llega el momento, en que debido a las visitantes y acertadas disposiciones del competente Juz. Dr. Alvaro Masa descubra una pista y seguida con la prisa y gran inteligencia del tan oígra procurador se averigua de una manera clara y terminante quien fué el autor del cognombrado crimen. Que le parece justa la petición de los vecinos pero que la considera pequeña con relación al servicio prestado a la sociedad, pues si ayer sucedió levantó un monumento para perpetuar la memoria del Dr. D. Jacobo López de Rueda, villanamente asesinado en Cullera en 18 de Septiembre de 1811 por aquellas hordas salvajes, aquí hoy deba donarle a una calle el nombre de Alvaro Chao, para que las generaciones venideras recuerden que si por una mano criminal se ejecuta un horrible crimen y se encoge por su autor que por no quedar rastro quedaría impune, hubo un Juez ilustrado, habil y laborioso que con sus acertadas disposiciones descubrió al criminal y llevó al juicio tal vez de que pudiera llevar el efecto otros demandos.

El Ayuntamiento visto la petición formulada por los vecinos y lo manifestado por el Señor Corregjal Dr. Manuel Melchor Santiago y de conformidad con todo ello, por unanimidad, acuerda:

Primero: Nombrar tiene adoptar de esta villa al deqno Señor de Justicia de Almonte Dr. Don Manuel Alvaro Chao.

Segundo: Que a la primera calle que se forme de las edificaciones que se estén llevando a efecto se le ponga el nombre de Alvaro Chao.

Tercero: Que aclar certificación de este acuerdo al Señor Señor Almuerzo de Gracia y Encina para que certifique debidos efectos en el expediente personal de tan competente procurador Señor Alvaro Chao licencia de la Magistratura Española y

Cuarto: Que se esta reun a de tratarle legal al Señor Alvaro Chao para que sea que en el momento en el descubrimiento del autor del crimen no obstante que la satisfacción de el debo cumplir, este recuerde sin distinción de clases ni edades con un agradamiento a la cabecera de su munro un agradecimiento por el señante servicio que ha prestado a la Sociedad

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la audiencia siendo las personas que forman los concuerdos de que consta -

Juan Galán Antonio González

Manuel Melchor

Lauriano Galán Rafael Alvaro

Antonio Praga S.

que las firmas =

Gonzalo Voro

J. Rodriguez Baldomero Aedo

Luis Galan

José Ley

Sesion ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1916.

Presidente En la villa de Hornachos nacida las diez del dia veintiuno de Noviembre de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que son seis y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Sacur y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. Antonio Perea Seis de la mañana y extraordinaria ultima a acordó aprobar la primera y publicar en todos sus partes la agenda.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y se acordó su cumplimiento.

Acto continuo se acordó seguir para que concurra a la segunda subasta de reses y mardas que tendrá lugar el dia primero de Diciembre proximo al Sr. Regidor Sindico y al Concejal D. Manuel Melchor Santiago.

Seguidamente se acordó adjudicar definitivamente el concurso para la construcción de naves en el Cuartelito Municipal a Marcelino Breda Pernas y cuya subasta fue celebrada en 22 del actual, el cual contó una suma de los veinte mil quinientos pesos que se compuso el grupo a razón de veinte pesos cincuenta centavos que en total ascienden cuatrocientos noventa y dos pesos.

Sin más asuntos de que tratar se brindo la comun novedad las ocho que forman los concorrentes de que estipula la licitación.

Francisco Galan

Pilar Corro

Luis Galan

Antonio Perea

Antonio Gonzalez

Manuel Melchor

Antonio Galan

Gonzalo Voro

José Rodríguez



scion ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1916.

Presidente

José Galán

Concejal

J. Pérez Covo

Luis Salas

Antonio Rosa

Antonio González

de: José Galán

Segundo Vázquez

Manuel Melchor

Rafael Galán

Rafael Albuol

En la villa de Monachos siendo las diez del dia cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Comunitarias los Señores concejales que suscribieron y al acargo se pusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saiz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la reunion.

Lida el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y se de cumplimiento en la segunda.

Siguiendo se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la secundaria e inmediata devolución municipal correspondiente al mes de Noviembre ultimo segun el siguiente cuadro.

Conceptor

Ptas. Dr.

Ingresos

Efectos del mes de Octubre

3.484 11

Recaudado en Noviembre

299 -

Junta

2.783 11

Gastos

Pagos efectuados en el ultimo

1977 11

breve para Diciembre

805 29



Acto seguido fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Consejo Comunitario durante el mes de Noviembre ultimo y que se expongan al publico y se remitiran al Sr. Gobernador Civil para su aprobacion en el Boletin Oficial.

Asimismo se acordó nombrar al Concejil D. Manuel Melchor Santiago para que asista a la subasta del arbitrio de Peras y Melones que tiene lugar el dia veinte del actual y a esta se le dara efecto para falle de burladas concurredas tanto a lo que se celebre a lo dia viernes despues de la primera y en por cualquier circunstancia, no se pierda efectuar la subasta ni el tambien Concejil D. Rafael Galán.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la reunion acordando las sanciones que forman los concurridos de que



yo el Secretario certifico

Fran Galán

Pilar Conos

Luis Galán

Antonio Rosa

Antonio González Gavarrón Galán

Gonzalo Moreno

Manuel Melchor

J. Rodríguez

Rafael Gaffán

Rafael Vázquez

José Luján

José

Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1916

Presidente
D. Juan Galán
Concejal
D. Adolfo Ruiz

Antonio González

Luis Galán

Antonio Rosa

Filas Conos

Rafael Ibáñez

En la villa de Monachos siendo las diez del dia once de Diciembre de mil novecientos diez años se reunieron en las Casas Consistoriales los señores concejales que asistían y al cuargen se expresó bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Galán Luis y habiendo acuerdo para deliberar y tomar acuerdos el h. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artº 71 del Reglamento de 23 de Noviembre último se acordó por unanimidad un proyecto de modificación si se determinase cosa en contrario, cualquier para formar la Junta Local de Substancias con concepto de mayores contribuyentes a Don Antonio Sanchez Agudo, D. Andrés Puga Oliva, D. José Marroquín Real, Don José Galán Cerezo y Don Diego Chaparro Gallardo y en representación de las clases trabajadoras a D. Luis Lúcar Gil, D. Fernando Pérez Oliva, D. Tomás Pérez Calleja, Don José Benito Pérez y D. Joaquín González Correa.

Al mismo se acordó nombrar para que convocaran a la reunión del arbitrio de Peña y Madrid para 1917 al Dr. Segundo Jiménez Sijena y al Concejal D. Manuel Melchor Santiago. Seguidamente se acordó en vista de lo suscripto por el Secretario de Peña y

firmado en su oficio de 30 de Noviembre ultimo que la fianza que tiene constituida para responder del acuerdo se formatece por completo pago del importe del mismo de conformidad con lo solicitado por el interesado.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la reunión siendo las diez y treinta que permanen los concorrentes dejando el certamen certificado.

Juan Galán Baldomero Sádor Antonio Gómez

Luis Galán Antonio Rosa Pilar Torres

Rafael Alarcón

José L. Gómez

Sesión ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1916

| | |
|--------------------|--|
| Presidente | En la villa de Horcajales siendo las diez del dia diez y ochenta de Diciembre de mil novecientos diez y seis, se reunió en las Casas Consistoriales los señores concejales que se señalan y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Torre y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto la reunión. |
| D. Juan Galán | |
| Concejales | |
| D. Baldomero Sádor | |
| Antonio Gómez | |
| Luis Galán | Siguió el acta de la anterior con excepción de la correspondencia oficial recibida durante la reunión anterior y acuerdo aprobar la primera y que se cumplimente la segunda. |
| Antonio Rosa | |
| Rafael Alarcón | |
| Pilar Torres | Acto segundo se dio cuenta al Ayuntamiento de la Circular del 15. Director General de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante fecha 13 del actual, cuyo documento dice así: "Tengo el gusto de usted enviar a Vds. que en el sentido efectuado con fecha 24 de Noviembre de 1916 para autorización de obligaciones de esta Compañía, cuya resolución publica la Gaceta del 9 de Diciembre de 1916 fueron agravadas las mencionadas obligaciones siguientes: |

1.252. 347 a 1.252. 364 - 18

1.252. 390 a 1.252. 421 - 32

que se hallan comprendidas en el certificado de depósito número 132 de 27 de Junio de 1910 en favor de su Ayuntamiento de que participa a T.S. para su conocimiento y efectos conyuentes rogando se avise a su vez el asiento de la presente. Díos etc.: En virtud al contenido de la Circular transcribo la

Corporacion por unanimidad acuerdo que inmediatamente y por el Sr. Alcalde en nombre de la Municipalidad, se dirige carta al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que pague en forma de esta superior autoridad y dictamen de la Cámara Común provincial una cantidad a este Municipio hacer efectiva las 35.000 pesetas importe de los cincuenta obligaciones anotadas que ante se mencionan y constituye dicha suma en su espíritu irtransferible de la Dilecta por ser un de indeudable necesidad beneficiosa a los intereses municipales. Que a mencionada instancia se acompaña otra dirigida al Honro. Sr. Ilustre de la Gobernación para que por conducto del Señor Gobernador Civil sea elevada a dicho superior centro, rogando que por este se haga la oportunidad Real Orden dirigida a la Compañía de ferrocarriles ya citada suspendiendo la entrega del importe de las cincuenta obligaciones anotadas de que ya se habla.

Seguidamente se acordó se paguen al fin contrato, veinte y cinco centavos, por los derechos de apertura de los estibos de agua y muelle de este Municipio y a la asociación General de Pescadores del Río veinte y cinco centavos por acuerdo de un año, con cargo al Presupuesto y al artº 8º del capítulo I respectivamente.

En estos momentos de que tratar se llevaba la sesión cuando las comisiones que forman los comités de que consta

Juan Galán Baldomero Aedo Antonio González

Luis Galán y Antonio Rosa

Rafael Alvaro

Pilar Lovo

Fra. J. M. J.

Sesión ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1916

Presidente
Joaquín Galán

Concejal

Maldonado Aedo

Ana Gonzalo

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BADAJOZ

en la villa de Hornachos entre las diez y media y media de Diciembre de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al amargue se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Sobre el asunto de lo anterior en contra los Poblados y demás corres-



por suya oficio recibida durante la reunión última se acordó aprobar la propuesta y que se cumplimente la siguiente
 Igualmente se acordó observar el 4º trimestre del año actual de Contingente Correlativo, comunicado para ello a Don José Galán Cerrato al cual se le abonó la suma de cincuenta pesetas por gastos de traje con cargo al Capítulo de Impuestos. Dicho segundo hizo uso de la palabra el Sr. Presidente y manifestó que en virtud a que tanto a la puerta del Cementerio Católico Municipal como dentro de él había escombros que dificultaban el tránsito, le había encargado al vecino Francisco Pacheco fuentes los retirase para que desaparecieran tales obstáculos cumpliendo en ello siete días y quinientos comunes, dianas dos y pesetas. El Ayuntamiento acordó aprobar la determinación de que se ha hecho miente y que se le abonen catorce pesetas al Francisco Pacheco fuentes con cargo al artº 5º del Capítulo 10º de Gastos.

Acto seguido se acordó que con cargo al Capítulo 1º artº 3º se abone el 4º trimestre del concejo una de suscripción a la Gaceta de Madrid y con cargo al artº 8 del Capítulo 9º el haber del Registre de este Ayuntamiento en Doctojor Don Ramón Díaz. Cuantos correspondientes al segundo trimestre del año actual abunándose también a este con cargo al Capítulo de Impuestos veintidós pesetas, cincuenta céntimos, por gasto de correspondencia, estanción facturas de mercaderías y cellos de las mismas de igual trimestre. De nuevo se acordó que los intereses de juros cariles del vencimiento de primero de enero pasados se apliquen a saldar el 4º trimestre de Contingente Correlativo del año corriente, teniendo en cuenta el importe de la cuota de obras de igual trimestre.

Del mismo modo se acordó que con cargo al Capítulo de Impuestos se satisfaga a la Hermandad de la Santa Devoción de nines el importe del material de dicha hermandad correspondiente al 4º trimestre de este año y que asciende a treinta y seis pesetas veinticinco céntimos.

Igualmente se acordó se abonen a Pablo Orense Valle setenta y dos pesetas por reparticiones que han abierto en el Cementerio Católico Municipal y que desde primero de enero sobre el haber conseguido en el presupuesto ordinario de 1917.

Igualmente y examinada que fue la cuenta de recetas devengadas a pobres en la Oficina de Farmacia de Don Rodrigo López durante el 4º trimestre del año corriente, se encontró conforme acordándose su aprobación y que su importe de sesenta ochenta y cinco pesetas ochenta y ocho céntimos.



se abrió con cargo al capítulo correspondiente.

Sin mas avantes de que tanto se llevante la mesa nendo los
oídos y tenia que formar los tres comunitarios de que yo el Se-
cretario estipule.

Fran Galán Baldomero Acedo Antonio Gonzalo
Manuel Pérez Luis. Ig. Galan Rafael Obregón
Antonio Rosa Lucreano Galan Rafael Galan
Pilar López José López

Sesion ordinaria del dia 1º de Enero de 1917.

Presidente

D. Juan Galan

Concejal

D. Natividad Ruiz

Antonino Soriano

Manuel Melchor

Luis Galan

Antonio Rosa

Juan Galan

Cajal Alarcón

Pilar Conde

Calixto Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia primera de enero de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los señores concejales que asistieron y al margen se expuso bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Sáenz y habiendo mayoría para dictar leyes y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la misma se acordó aprobar la primera y que a suplemente la segunda.

siguientemente se acordó la distribución de fondos del año de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e ingresos de fondos municipales correspondiente al año de Diciembre último según el siguiente resumen.

Conceptos

Presta etc

Gastos

Efectuados del año de noviembre

805 29

Recaudado en Diciembre

7.137 01

Suma

7.911 30

Gastos

Pagos efectuados en el ultimo

7.399 66

bién encajas para bien

144 64

Acto seguido se acordó aprobar la lista de compromisos formada para el año actual y que se exponga al público por el término reglamentario, teniéndose un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su información en el Boletín oficial.

Air mismo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el año de Diciembre último y que se expongan al público y se remitan al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial.

Del mismo modo y en virtud a los múltiples trabajos extraordinarios de estadística y de Interventor del Cementerio Municipal se acordó a la abertura del Oficial Mayor Don Federico Reynoso señalar la cantidad de veinticuatro

revertir inmunales a partir del mes de la fecha con cargo al Capítulo 1º artº 1º
y igualmente q eximuida que fue la cuenta que vende el Agente de este Ayun-
tamiento en Pladoyor correspondiente al dº Junio de 1916 se acordó en apres-
ción autorizar al tº Alcalde para que proceda a la formalización de las partidas
que ya no lo estén.

Acto seguido se dio cuenta que en trece de Diciembre ultimo fue adjudicada
provisionalmente la subasta de tierras jilardas al unico proponente Don Antonio
González Barba en la cantidad de tres mil trescientas setenta y cinco pesetas
el cual constituía la figura reglamentaria, acordándose adjudicar defe-
nidiamente el cuantos al propietario Don Antonio González Barba.

Seguidamente se acordó autorizar al tº Alcalde para que con cargo al
Capítulo 1º artículo 8º satisfaga los gastos que se originen por limpieza del
corral de la Casa Comisarial cuantas veces sea necesario y se adquiera el pienso
para calificar de las operaciones municipales como igualmente del propio ayun-
to y capítulo el importe el fluido eléctrico de la Casa Comisarial; con cargo al
Capítulo 5º artº 3º los socorros que se suministren a las Hermanas de Santa
Benedicta beneficios y pobres y con cargo al Capítulo de Impuestos los
gastos de conducción de detención a la Cárcel del Partido.

En estos asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que
fueran los concuentos de que yo el secretario, estipule sobre-ayectado - conti-
nua - vale -

Juan Galán Baldomero Acebo Antonio González
Manuel Melchor

Luis Galán Rafael Obando
Antonio Ríos Sauceda Galán Rafael Galán
Pilar Covado José J. Pérez

Sesión ordinaria del dia 8 de Junio de 1917

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia ocho de Junio de
mil novecientos diez y diez se reunieron en las Casas Comisariales
los tres concejales que componen y al margen se expusieron bajo la pre-
siderencia del tº Alcalde D. Francisco Galán Llam y habiendo mayoría



para deliberar y tomar acuerdos el la Comisión declaró abierta la sesión.
Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

A Balomero Aedo
Lorenzo Galán
Antonio Rosas

Acto seguido se acordó se abone a D. Carlos Marqués Cartaxo ciento veinte y cinco pesetas por gastos en el cobro y envío de los intereses de ferrocarriles del 1º del actual con cargo al art. 8º del Capítulo 9º del presupuesto de gastos de 1917.

Manuel Melchor
Rafael Galán
Pilar Covos
Luis Galán
Rafael Alarcón

Siguientemente se dio cuenta que con fecha dos del actual constaba el nombramiento de pares y merinos la placa de la Junta de Hacienda, se acordó quedar pendiente. Asimismo se acordó conceder los sueldos de diciembre al los Alcaldes Procurante D. Francisco Galán Sáenz.

En más asuntos de su tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta que firmaron los concursantes de que estaban.

Rafael Galán

Luis Galán. Balomero Aedo

Lorenzo Galán. Antonio Gomáez. Antonio Rosas

Manuel Melchor. Rafael Galán. Pilar Covos

Luis Galán

Rafael Alarcón

José L. Galán

Sesión ordinaria del dia 15 de Enero de 1917

Presidente
D. Juan Galán
Concejales

D. Balomero Aedo
Lorenzo Galán

Antonio Rosas
Antonio Gomáez
Manuel Melchor

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE
BADAJOZ

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia quince de Enero de mil novecientos diez y uno se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que acudieron y al margen se presentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el la Comisión declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido y examinada que fue la cuenta de ingresos y gastos que tuvo el Interventor del Cuentacuentos local de la Diputación Provincial de esta villa.

D. Luis Galán
Rafael Alarcón

correspondiente al año último se acuerda conforme y se acorda su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para la formalización de las partidas que la misma comprende.

Acto continuo y en virtud a hacer dos años que dijo de antiguo a la Sociedad Municipal el oficial D. Aurelio Sanchez Llungs y quien en la actualidad sus titulaciones D. Julian Giménez Rodríguez con el carácter de interino, se acorda que este desempeñe dicho cargo en propiedad pues por el tiempo transcurrido hoy que entiende que el mismo ha renunciado el cargo.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la reunión siendo los días y hora que fijaron los componentes de que consta:

Juan Galán Baldomero Acosta Laureano Galán

Antonio Rosa

Antonio González

Manuel Melchor

Pilar Corvo Rafael Galán

Luis. ej. galan.

Rafael Alarcón

José Sánchez

Sesión ordinaria del día 22 de enero de 1917

Presidente
D. Antonio González
Secretario
D. Adelmo Acosta

Luis Galán

Aurelio Rosa

Manuel Melchor

Rafael Galán

Luis Galán

Mateo Alarcón

Pilar Corvo

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia siete y dos de Enero de mil novecientos diez y seis se reunió en las Casas Comisionales la Sociedad que asistió y al margen a expreso bajo la presidencia del Sr. Alcalde acordó el Sr. Presidente declarar abierta la reunión.

Sobre la asesoría que como los Notarios y demás correspondencia que recibió durante la reunión anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido y en virtud a no haberse producido reclamación contra la lista de electores de compromisarios del año actual, se acordó se publique la definitiva.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que conforme a los artículos 64 y siguiente de la Reglamento Ley Municipal y Ley de 29 de noviembre de 1899 estableciendo el año natural, declarada por Real Orden de 11 de Diciembre de 1899 y 2 de Julio de 1901, los Ayuntamientos





tos deben proceder a la formación de secciones de que trate el art. 66 de dicha Ley Municipal para la designación de los vecinos asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal. Entendidos los tres concejales de lo expuesto por su voto por unanimidad se acuerda.

- 1º Que se cumpla lo quanto ordinan las citadas disposiciones.
- 2º Que el número de secciones sea el de cuatro, tercera parte del numero total de concejales de que se componga este Ayuntamiento y que segun preceptúa la Regla 1º del artículo 66 de citada ley Municipal.
- 3º Que no pudiendo traerse determinación de clavar por ceso uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este término en contribuciones directas del término por un centavo reprobándose si supongan las cargas municipales se formen las secciones por calles según establece la regla 3º de expuesto artículo 66 procurando que a cada una se enriquezca un número proporcional de vecinos que correspondan sus cuotas.
- 4º Que a cada sección se señalen tres vecinos para acudir a llevar el cargo de los decesos de que se componga en esta población la Junta municipal y
- 5º Que copiadas listas divididas en secciones se expongan al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presentar en su contra las reclamaciones que sean procedentes.

Sí se resolvieron acuerdos de que trataran en levantado la curva viendo las omisiones que forman los encuadres de que yo el secretario certifico -

Antonio González Baldomero Alcolea Sacarramón Galán

Antonio Proa

Miguel Meledor

Rafael Galán

Luis Galán

Rafael Albaró

Pilar Carro

José López

sion ordinaria del dia 29 de Enero de 1917

Presidente
D. Antonio González
Consejales
D. Guillermo Aceedo
Jesús Galán
José Alarcón
Antonio Rosa
Manuel Melchor
Lafael Gutiérrez
D. Luis Lemos
Luis Salas

En la villa de Horcajadas siendo las diez del dia veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Comisionales los tres Consejales que mencionan y al margen se apresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio González Ruiz y haciendo memoria para de liberar y tomar quando el Señor Presidente deseará abrirla la acta de la anterior en que los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

De lo segundo se acordó nombrar a Don Manuel Melchor Santiago Comisionado de esta Corporación para presentar en la Caja de Recaudación de Badajoz a los quintos que han de remitirse en ella, en diez de febrero proximo y cobrar de aquella el recargo que se facilita a éstos.

Seguidamente se examinó un expediente pendiente tramitado a instancia de Caudillo Marquer y Marquer para encontrar a su nombre en el Registro de la propiedad del partido la cuarta parte de casa propriedad con la otra cuarta parte que pertenece a Concepción Muñoz Sánchez señalada como ella con el numero 32 de gobierno situada en esta villa y en calle de Tavagosa, cuya otra cuarta parte de casa adquirió el referido Caudillo Marquer y Marquer por compra en precio a Fernando y Gato Sacristán Reyes y a Antonio Aceedo Durán y multando haberme pagado los Derechos a la Hacienda con fecha dos de Enero pasado según carta de pago n° 444 se acordó anillar la tercera cuarta parte de casa de que a título a nombre de dicho Caudillo Marquer y Marquer con un producto integral de diez y seis puntas y una utilidad liquida de doce puntas.

Un mismo fue examinado otro expediente pendiente tramitado a instancia de Pedro Cuello Bartoño para encontrar a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en esta villa y en calle de Pidal en número de gobierno que compró a José Orrego Vanzista y multando haberme pagado los Derechos a la Hacienda con fecha 11 de Diciembre pasado según carta de pago n° 2029 se acordó anillar dicha casa a nombre del citado Pedro Cuello Bartoño con un producto integral de cuarenta y ocho puntas y una liquida imponible de veintiuna y seis puntas.

Del propio modo fue examinado un expediente pendiente tramitado



a instancia de Antonio Cabras del Castillo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad de este partido una tierra de labo de cabida de una hectárea en este término municipal y sitio de los Ruartes conocido también por Retanal que adquirió por compra a Francisco Duran Flores y resultando anteriormente los Derechos Reales con fecha 11 de diciembre pasado se acordó anotar a nombre del mencionado Antonio Cabras del Castillo la citada finca con el siguiente importe de cuarenta pesos nuevos esterlinos.

De mismo se acordó que al Comendado nombrado anteriormente Don Manuel Melchor se le abonen treinta pesos por gasto de viaje con cargo al Capítulo correspondiente. Dicho segundo se acordó conceder quince días de licencia al Secretario de la Corporación D. José López Caballero, guardián encargado de la oficina del Oficial Mayor. Sin más amores de que tratar se brindó la misma sin más diligencia que firmar los correspondientes de que ya el Secretario estipula.

Antonio Gómez Rodríguez Laurano Galán

Rafael Alarcón

Antonio Mora Manuel Melchor Rafael Galán

Pilar Corvo

Luis. el adalid

Sesión ordinaria del día 5 de febrero de 1917.

Presidente En la villa de Horcajados siendo las diez del dia cinco de
D. Antonio Gómez Febrero de mil novecientos diez y nueve se reunieron en la Cau-
cogata. nos Comisionados los tres Concejales que inscriben y al morir se ex-
presa bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don Anto-
nio Gómez Benítez y habiendo reunión para deliberar y tomar
acuerdo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Se dictó el acta de la anterior así como los Boletines y demás
correspondencia oficial recibida durante la semana última
se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la
segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del
mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recomisión e incremento
de fondos municipales correspondiente al mes de febrero del
año, según el siguiente cuadro:

| Conceptos | Ptas cts |
|-------------------------------|----------|
| Ingresos | |
| Entradas del mes de Diciembre | 5446 64 |
| Recaudado en Enero | 1202 77 |
| Lluvia | — |
| | 1747 39 |
| Gastos | |
| Pagos efectuados en el ultimo | 1193 |
| Entrada para febrero | 12511 39 |

Acto seguido fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó en reunión al tránsito civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión sin la que firmaron los acuerdos de que ya el Secretario certificó Laureano Galán

Antonio González Baldomero Alcalde

Antonio Rosa

Manuel Melchor Rafael Galán

Pilar Torro

Luis Galán Rafael Abarzola

José María Ruiz Molina

Sesión ordinaria del día 12 de febrero de 1917

Presidente

En la villa de Hornachos viendo las diez del dia doce de febrero

D. Antonio González

de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Comunitarias

Concejales

los tres Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la pres-

D. Baldomero Alcalde

encia del tránsito civil don Antonio González Bautista y habiendo

Leopardo Galán

mayoría para deliberar y tomar acuerdo el tránsito civil abrió

D. Antonio Rosa

la sesión

Manuel Melchor

Levantada el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondien-

Rafael Galán

dencia oficial recibida durante la semana última, se acordó

Rafael Abadot

aprobar la primera y que se cumplimente la segunda

Luis Galán

Sin otras asuntos de que tratar se levantó la sesión

que firmaron entre las diez y treinta, los concejales de



que yo el secretario, certifico:

Antonio González Baldomero Salgo Luis Galán

Antonio Mora Mariam Esteban Rafael Galán

Rafael Abad

Luis Galán

Pilar Corrao

Federico Repullo

Sesión extraordinaria del día 15 de Febrero de 1917

Presidente En la villa de Herencia a quince de Febrero de mil novecientos diez y siete.
 D. Antonio González
 Concejal Reunidos en la Sala Consistorial los señores concejales que al margen se expresan com-
ponentes de mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente con-
vocados en la forma ordinaria y media hora antes de este acto a toque de
campana como previene el art. 68 de la vigente ley Municipal, bajo la presidencia
del Alcalde D. Antonio González Vicente quien abierta que fija la sesión, ma-
nifestó que la reunión iba por objeto proceder al sorteo entre las secciones
de que se ha dividido este Distrito de los vecinos ciudadanos, que en virtud del
aprendizamiento, iban de formar la Junta municipal hasta su renovación en el pre-
ximo año. Acto continuo indicó en un globo a cada uno por orden respectivo
los nombres que figuraban en cada una de las expresadas secciones, y sucedieron
de igual manera tales o nombres como Sociedad Agrícola tiene aniquiladas
entre una de las secciones u obtuvo el resultado siguiente
Sesión 1º D. Juan Roa y Salguero D. Joaquín González Flores y D. José
Juanín Durán Ponce
Sesión 2º D. Juli Pérez Lila D. Aurelio Lancha Lucero
y D. Juan González Flores mayor
Sesión 3º D. Francisco Jiménez Muñoz, Don José Pérez Apolo
y Don Arturo Vicente Muñoz
Sesión 4º D. Mariano Salguero Jiménez D. Luis Durán Franco y D. José
Antonio González Durán
Terminado en esta forma el sorteo, acordó por último, esta Caja

caum que inmediatamente a publicar su resultado, haciendo saber a los
diputados su nombramiento a los papeles que procedan, con lo que se denuncie
la acción, fijando los nuevos conocimientos que saben de que certifica -
Antonio González Baldomero Alcalde Lácteo Galán

Antonio Rosa *Manuel Melchor*

Rafael Galán

Luis Galán

Rafael Alarcón

Pedro Corzo

José Pérez

Sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 1917

Presidente En la villa de Horcajales siendo las diez del dia diez y media de febrero
D. Antonio González de suscitos diputados se reunieron en las Casas Consistoriales los tres
Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Antonio González Alarcón y trábajando enaymado para deliberar y
tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
diciendo las anteriores así como los Papeles y demás correspondencias
oficiales recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar las
mismas y que se cumplimente la agenda
Este acto seguidamente se examinó un expediente presentado a instancias
de Leopoldo López Cifredo para inventariar a su nombre en el Registro
de la Propiedad del Estado las fincas siguientes Una tercera parte
de casa procurada con las otras dos que pertenecen a Boimundo y son
Antonio José Villena situadas en esta villa y en calle de frente un número
no de gobierno. Dos casas de teja de ladrillo al lado de los Pospis e Retamal
y otra finca y otra finca también de ladrillo en este mismo término y resto
de labranza de calida de dos casas y media. Las tres casas principales
las adquirió el Leopoldo López las dos primeras por herencia de suquien
fue Navarro y la ultima por compra a Claudio Corra Lina y resultando
haber pagado los derechos Reales según consta de papeles su valor
325 fecha vinte de febrero se acordó liquidarlos a un precio de
las fincas de que se trata con el siguiente importe de veintiún y dos
pesetas con cuarenta céntimos, quince con cuarenta y seis



y cantidad pectoral con los antecedentes respectivamente
Sequidamente se acordó conceder quince días de licencia al Secretario de
la Corporación don José López Caballero y que a margen del despacho de
la Oficina el Oficial Mayor.

Sin mas asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las onces que po-
rían los concuerdos de que certifico -

Antonio González Baldomero Aedo Lacarrasa Galán

Antonio Pírosa

Miguel Alcalde

Rafael Obregón

Rafael Galán

Luis Galán

Pilar Corrao

José Luján

Sesión ordinaria del dia 26 de Febrero de 1917

Presidente En la villa de Plasencia siendo las diez del dia veintiséis de febrero
D. Antonio González de mil novecientos diez y siete, se reunieron en la Casa Consistorial los
Concejales Tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del
D. Antonio González Alcalde presidente. Don Antonio González Benítez y habiendo mayoría pa-
saron a deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
y asistieron Así como los Delegados y demás correspondencia oficial
Antonio Román recibida durante la misma sesión, se acordó aprobar la primera y
Manuel Alcalde que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se examinó la liquidación de ingresos y gastos del Pre-
supuesto de 1916 así como el Presupuesto refundido de 1917 y citando
conforme y ajustado a los diputados presentes el Ayuntamiento acordó
por unanimidad presentar su aprobación y que se remita un ejemplar de
los documentos al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos
procedentes.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse
al examen y depuración figura de las cuentas municipales, correspon-
diente al año mil novecientos diez y siete, a cuyo objeto se hallaban
sobre la mesa a fin de que pudieran ser comunicadas con el expediente
de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia el informe fene-

teno dia lectura del dictamen emitido por el la Junta del Ayunta-
miento, la cual una vez terminada se le dio la Presidente abierta
la discusion, y previo breve debate se acordó por unanimidad y de
conformidad con el dictamen hecho, fijar las mismas tal como quedan
dijo es que el cargo asciende a treinta y nueve mil veinticinco mil
veintiuna y una peseta setenta y seis centimos, y la fecha a treinta y
nueve mil doscientas veinte y seis dias del centum, resultando una cuen-
ta para el siguiente año de quinientos cuarenta y cuatro pesetas
seiscientos y cuatro centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la
Hacienda Municipales a los efectos del articulo 161 de la ley, exponiendo
ante al publico por quienes dias en la heretaria acompañada de
los documentos justificativos, haciendo saber al vecindario, por los medios
de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por cuenta sus
observaciones.

De lo seguido y debiendo procederse el dia cuatro de Marzo proximo
a las operaciones de talla de los muros del actual Bumplaz y astenes
y no existiendo en la localidad oficial del búnker ni retirado ni
sacado en activo o con licencia temporal, se acordó recomendar a llados
al vecino José Marques Dominguez, licenciado del búnker, abonandole
quince pesetas en concepto de gratificación con cargo al Capítulo correspondiente
Del mismo modo se acordó que el reconocimiento de muros del actual
Bumplaz y astenes se practique por el Mtro. Don Manuel Acuña
Barroso

Sin mas amulos de que tratar se levanto la reunion sin que las obce-
res que forman los comunes de que consta -

Antonio González Bobadilla Alejo Lávocan Galán

Antonio Pinto Manuel Meléndez

Luis. Iglesias Rafael Galán

Pilar Corvo Rafael Ubarri

Federico Requena

J. C.

Sesión ordinaria del dia 5 de Marzo de 1917.

Lie ha sido de Horcajados siendo los dias del dia cinco de Marzo
 Presidente de un momento que quiso, se reunieron en la Casa Comunal los
 D. Antonio González
 Concejales que asistieron y al cuargue se expresó bajo la presidencia
 de D. Díaz de Mendoza presidente D. Antonio González Acuña y habiendo
 mayoría para celebrar y tomar acuerdo el la Presidente declaró abierta
 la sesión.

D. Antonio Rosa
 D. Manuel Muñiz
 D. Rafael Galán
 D. Rafael Abadot
 Lieu Galán
 D. Lázaro Corra

Siendo la acta anterior así como los votos y demás correspondencia ofi-
 cial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la misma
 y que se cumplimente la agenda.

Hacindamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha
 También se acordó aprobar la ejecución e invención de fondos del mes
 de febrero último, según el siguiente resumen.

| Conceptos | Pecetas etc. |
|-----------------------------|----------------|
| Igarcia | |
| Bienalario del mes de Enero | 1.554 37 |
| Acumulado en febrero | 2.953 75 |
| | <hr/> |
| Luz | |
| | 4.307 16 |
| Gastos | |
| Pagos efectuados en el año | 1.219 55 |
| Efectuados para Marzo | <hr/> 2.987 59 |

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en
 el mes anterior y se envió su resumen al Gobernador Civil, para
 su remisión en el Robla Oficial a la provincia.

Acto seguido se acordó se abone el impuesto del 015 en Madrid
 y Administrativo del capital de ferrocarriles y omnibus del año
 actual y que se lo abone al depositario D. José Galán Cerrato
 la cantidad de cuarenta peetas por los gastos que dichos pagos
 injieren con cargo al Capital de Seguros.

Al mismo se acordó se abonen a Don Ramón García resuen-
 ta y ochenta peetas por sellado de matrícula y tabaco del reparto de

Convenio de/ año actual con cargo al art. 9º del Capítulo 1º
sin más amparo de que tratar se levantó la reunión cuando las firmas que
fueran los convenientes de que constipicó -

Antonio González Baldomero Ladislaus Láncano Galán

Antonio Perea Manuel Melchor

Rafael Obando

Rafael Galán

Luis. Galán.

Pilar Corra

Federico Repueltas

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1917

Presidente
D. Antonio González

En la villa de Hornachos siendo las diez del día doce de marzo de
un año noventa y nueve y cuarto se reunieron en las Casas Consistoriales los
tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la pres-
encia del P. Alcalde actuante D. Antonio Tomás Brúete y
habiéndose mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente
declaró abierta la sesión

Concejales
D. Baldomero Aedo
Luis Láncano Galán
Antonio Perea
Manuel Melchor
Luis Galán
Rafael Obando
Rafael Galán

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás co-
respondencia oficial recibida durante la reunión anterior se
acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.
Acta seguida se expuso por el Sr. Presidente que el Sr. Alcalde Don
Francisco Galán le había manifestado que por la Corporación
se le promogía la licencia por otro mes más. El Ayuntamiento acordó
conceder la licencia solicitada.

Sin más amparo de que tratar se levantó la reunión cuando las firmas que
fueran los convenientes de que constipicó -

Antonio González Baldomero Ladislaus Láncano Galán

Antonio Perea Manuel Melchor

Rafael Galán

Luis. Galán. Rafael Obando

José J. G. José José

sesión ordinaria del dia 19 de Marzo de 1917



En la villa de Hornachos nacido la tarde del dia diez y nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete, se reunieron en las Casas Consistoriales los
 Presidente ~~los~~ Concejales que fueran y el encargado expresan bajo la presidencia
 D. Antonio González El Alcalde acudió don Antonio González Mante faltando
 Concejales
 La mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró
 abierta la sesión.

Siendo la anterior así como los Boletines y demás correspondencia
 oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la pri-
 ma y que se cumplimente la segunda.

Sabiendo autor de que tratar se levantó la sesión que firmaron los
 concejales nacido los diez y treinta de que certifican -
Antonio González Baldomero Liedo Gavete Gómez
Rafael Galán Miguel Meléndez Rafael Gómez
Rafael Muñoz Luis Galán

Antonio Moro Miguel Meléndez Rafael Gómez
Rafael Abadía Luis Galán
Pilar Covos José Sánchez

Diligencia. La una ordinaria de este dia no ha podido tener lugar
 por falta de asistencia de todos los Concejales, el ladrón en su vicio
 tuvo para que tuviera efecto en la segunda convocatoria. Hornachos,
 veinticinco de marzo de mil novecientos diez y siete
El Alcalde El Secretario
Antonio González José Sánchez



sesión extraordinaria del dia 27 de Marzo de 1917

Presidente ~~los~~ En la villa de Hornachos nacido la veintimilla del dia veinte
 D. Antonio González diez de Marzo de mil novecientos diez y siete previo conve-
 cional al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistió
 tal don Antonio González Mante y se reunió en las Casas Con-

D. Laureano Galán interviene los tres concejales que asistieron y afirman que se respetaron
y hubo mayoría para deliberar y tomar acuerdo. El Sr. Peralta declara abierta la sesión.

Rafael Galán dice Galán se reúne con el Boletín Oficial del 60 correspondiente
al día 24 del actual por lo que se le reclama a este Ayuntamiento
la cantidad de seiscientos, setenta y cinco pesos, veinte y
seis céntimos por descubiertos desembolsados en cédula personalizada
del año 1913 y resultando impropio efectuar dicha reclamación en atención
a que esta Corporación no recuerda ni impuso en el per-
íodo voluntario, ni en el ejecutivo, ni después se le han entregado
estos valores para su cobro, se acuerda por unanimidad que por
el Sr. Alcalde se establezca oportunamente la reclamación en virtud a
la incertidumbre del alcance.

Cumplir el objeto de la convocatoria se levanta la sesión siendo los veintiún
votantes que forman los concejales, de que consta:

Antonio González Baldomero José Laureano Galán
Antonio Perea Manuel Melchor

Rafael Galán Luis Gallego
Rafael Alarcón Pilar Covarrubias José Sánchez

Sesión del día 28 de Marzo de 1917, supletoria a la ordinaria
del 26 del mismo.

Presidente En la villa de Plasencia se celebra el día veintiocho
Antonio González de Marzo de seis votantes sin quórum, previa convocatoria al efecto
concejal. y bajo la presidencia del Sr. Alcalde acordado don Antonio Gon-
zález Peralta a reunirse en la Casa Consistorial los tres concejales
los que asistieron y afirman que se respetó y hubo mayoría
para deliberar y tomar acuerdo. El Sr. Peralta declara abierta la
sesión.

diciendo las aclaraciones así como los Boletines y demás co-
respondencia oficial recibida durante la reunión anterior.





se acordó aprobar la ordenanza, ratificar la establecida y dar cumplimiento a las disposiciones que concurren al Ayuntamiento.

Acto segundo y vista la resolución dictada por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia sobre la multa que se le dejó en 21 de junio pasado, se acordó se formen nuevos cuotas manejándose

que los recibos municipales que se rebajan con el tiempo en que el Ayuntamiento tuvo la recordación de contribuciones (1876 a 1888)

Acto continuo y para dar cumplimiento a lo que interesa el Sr. Delegado de Hacienda en circular de 11 de los corrientes, se acordó que el Sr. Alcalde dirija al Director General de la Deuda y Estadística, cuenta haciendo constar los datos y antecedentes que obren en este Ayuntamiento para que por aquel cuenta se pueda practicar la liquidación de los bienes de Víspas vendidos.

Un mismo se acordó se ingresan mil quinientos pesos por cuenta del Corralón, como se encargando de efectuado al depositario don José Galán, abonandole por los gastos que tal comisión le ocasionó la cantidad de setenta pesos con cargo al capítulo de impuestos.

Liquidadamente se acordó se pague a la reparación de la alcantarilla del Camino del Puerto de Calomar.

Un mismo se acordó reparar las calles de Hernán Cortés y Fernando Pachallor.

Sin más acuerdo de que tratar se brinda la mano derecha los que firmen los comunitarios de que certifican -

Antonio González Rafael Domínguez José Gómez Galán

Antonio Posa Manuel Meléndez

Rafael Galán Luis Gómez

Rafael Alvarado Pilar Torro

José López José López José López

sión ordinaria del día 3 de Abril de 1917.

- Presidente En la villa de Hornachos cuando las diez de la mañana del 3 de Abril
D. Antonio González de los movimientos que se han reunido en la Casa Consistorial.
Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la
presidencia del Dr. Melchor accidental D. Antonio González Director
y trámite mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Dr. Presidente
decretó declarar abierta la sesión.
- Leida el acta de la anterior así como los Poderes y demás correspondencia
oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar
la propuesta y que se cumplimente la agenda.
- Sequidamente se acordó la distribución de fondos de que es la fecha
También se acordó aprobar la recaudación e ingresos de fondos num-
erario correspondiente al mes de Marzo ultimo, según lo siguiente:

| Conceptos | Peajes | de |
|-------------------------------|--------|----|
| Reexpresos | | |
| Buquesas dif. mes de febrero | 2.987 | 57 |
| Recaudado en Marzo | 2.993 | 11 |
| | 5.980 | 68 |
| Gastos | | |
| Pagos efectuados en el ultimo | 2.344 | 38 |
| Sustentos para Abril | 3.636 | 55 |

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en
el mes anterior y se acordó su remisión al Dr. Gobernador Civil para
su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Sequidamente por el Dr. Presidente se manifestó que como habían visto
los tres concejales por la Circular del Dr. Delegado de Hacienda consta
en el Boletín Oficial de esta provincia del dia 30 de Marzo ultimo, los
1875 pesos 75 centavos de créditos personales que se reclamaban ante
dicho Dr. por la publicidad en el Boletín del 21 del propio mes corres-
ponden al año 1903 y no al 1913 como por error se imprime
se hace constar en el del 26. Que requieren el efecto de liquidar



Don Juan Reyes Díaz exhibió una cuenta de entrega al anterior Alcalde D. Juan Ramón la cual dice así:

"Entrega por el Recaudador D. Juan Reyes Díaz de los Pedales por el año de 1903

| Clases | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º | 11º | Total | Cuenta entregada | Rengó Recibido | Total a pagar | Pagar |
|-----------|----|----|----|-----|-----|------|-------|---------------------|-------------------|---------------|-------|
| Recibidas | 1 | 9 | 22 | 196 | 834 | 2029 | 3021 | 2553 50 | 766 05 | 3.319 55 | |
| Espedidas | 2 | 9 | 21 | 130 | 182 | 417 | 819 | 940 50 | 283 15 | 1.222 65 | |
| Libradas | 1 | . | 1 | 66 | 612 | 1912 | 2273 | 1613 00 | 1.183 90 | 2.076 90 | |

Nota. Se hace constar que al hacer entrega dicho Recaudador en el dia de la fecha a esta Alcaldía de las cédulas existentes, lo hace de una contienda de vista clara y aludida a nombre de D. Manuel Gutiérrez Aragón marcada con el número 10573 y matrícula 1056 cortada de la otra y unida a ésta con papel fijado. Que la matrícula de la cedula de denuncia clase n.º 1255 761 expresa y 1601 matrícula aparece aquella cedulada a nombre de Ant. Lázaro Gutiérrez, la matrícula número 5680 147 y 5680 148 seguros, 1602 y 1603 matrículas de misma clase están rotuladas a nombre de José y Julian Lázaro hijos de aquél, las matrículas de los tres anteriores correspondientes a dichas matrículas, aparecen que después de rotuladas, han sido sujetas con letra gruesa los nombres de Diego Gallardo horqueta, Adela Aragón Lopor y Antonio Gallardo Aragón y demás circunstancias que resultan que resulta en la lista cobradora haber sido sujetadas las primeras y bien aparece rotulado el lugar donde se pone la nota de expedición y se aprecia la nota correspondiente a los últimos. Los números si repetidos echarán a la vista coincidencia con los de 1563 2504 y 2505. Del recuento hecho resulta conforme tanto las cedulas como las espaldas, si bien resulta que muchas de las matrículas de estas aparecen coincidiendo y otras no concuerdan su enumeración con la correspondiente de la lista cobradora. Guardando respeto al supuesto Recaudador de cuenta se pide que se haga constar que el día que se haga la cuenta por las causas apuradas. Se hace cargo el llo. Alcalde de las dos mil veinticinco reales y dos cedulas, ocho cedulas más y veinte matrículas y mil veinticinco reales y dos cedulas y veintiuna y cinco centavos. Nombrados a cargo de Aportes de mil veinticinco reales lleva el Alcalde - Juan Ramón Almendro. Hay en ello que el llo. Alcalde constitucional de Hacienda. Conforme. El Recaudador Juan R. Díaz - Almendro, siendo este el único documento que con relación al cuenta en cuenta existe en la Oficina.



anunciar:

Que aquí comienza del h. Oficio de contribuciones, cuenta en el Oficio Oficial del dia 7 de Agosto de 1903 fue prorrogada la expiración de credulos personales hasta el 31 de Diciero mes.

Que segun aparece de los libros de cuentas el Don Juan Ramon estuvo en funciones de Alcalde de este Ayuntamiento hasta el dia de fin de un mes no recordar exacto, mimo inverosimil que durante el tiempo de su gestión se debio rendir la cuenta de credulos personales del año 1903 y para la reclamacion que ahora se hace, la Corporacion esta en el caso de acordar lo que considerare procedente

El Ayuntamiento entiendo de lo expuesto por su presidente y votos, determinadamente los antecedentes de que se ha hecho memoria, por unanimidad acordó:

1º Requerir a Dona Amparo Izquierdo Gomez, viuda de Don Juan Ramon, vecina de fuente del Maestre para que presente dentro en la Delegacion de Hacienda de esta provincia dentro del plazo establecido en las Circulares ante citadas las documentaciones pertinentes en descargo de la reclamacion que se hace de dia 1875 punto 25 continuo de credulos personales del año 1903, bajo apercibimiento que de no hacerlo quedaran responsables al pago de debida cantidad y demás gastos que el cobro de la cantidad ocasionen en razan a que si en el mismo existen faltas de forma o fondo solo pueden ser imputables a su jefe superior segun se comprometia con los antecedentes de que se ha hecho mencion anteriormente

2º Que por conducto del Sr Alcalde de fuente del Maestre se establezca este acuerdo a la vista de la

3º Que se di cuenta de lo acordado al Sr Delegado de Hacienda recordando del mismo se dirige la reclamacion sobre el Alcalde de la época del descubierto pues los Conyuges hoy en ejercicio no deben ser responsables de actos en que no han intervenido.

Sin mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la reunión siendo las doce y veinte que permanecieron concurrentes de que yo el Secretario certifico - Sobrescrito - 25 - faltas de forma o fondo solo pueden ser imputables a su jefe superior segun se comprometia con los antecedentes - por conducto del Sr Alcalde de fuente del



Abajo se certifique - Vale - Intercambios - dentro - No vale -
Antonio González Baldomero Ladys Lascana y Galán

Antonio Perea Manuel Melchor Rafael Galán
Luis. Galán Rafael Abadote
Pilar Esteso José J. Sánchez

Sesión extraordinaria del día 4 de Abril de 1917

Presidente En la villa de Hornachos siendo las once
 Rafael Galán del día en vísperas de Pilar la mil novecientos
 Cuatrotyaños diez y siete presidencia del Dr. Alcalde Don Juan
 Baldomero Baldomero Galán Señor se reunieron en las Casas Consis-
 toriales los tres concejales que el margen
 se expresan y habiendo mayoriora piden
 se liberen y tomar acuerdos de dictamen abierto
 Rafael Abadote la sesión.

Acto seguido y en virtud a encontrarse
 durante el viernes Antonio Acosta Minero
 se votando se lo comprendió en la lista
 de beneficiencia municipal y que se le
 instruya el secretario expediente pidiendo
 que pueda tener los bienes de Alange

Cumplido el objeto de la convocatoria el Dr.
 presidente levantó la sesión siendo las once y
 treinta y firmaron los asistentes a que ya el
 secretario certificó -

Francisco Galán Baldomero Baldomero Galán

Antonio Perea Antonio González Manuel Melchor
Rafael Galán Luis. Galán José J. Sánchez

En Sesión
Pilar Corvo

José Lijo

Sesión ordinaria del dia 9 de Abril de 1917.

Presidente

D. Juan Galán
González

D. Manuel Melchor

Dr. Jiménez

Rafael Galán

Baldomero Acero

Antonio González

Juancho Galán

Rafael Abadía

José Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia nueve de Abril de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales que asistieron y al margen se cayeron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sauer y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Sacadas la ordinaria y extraordinaria últimas se acordó aprobar la primera y ratificar en todas sus partes la agenda.

Acto seguido se dio lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordando su cumplimiento.

Quienquiera se acordó conceder una vez de licencia al Alcalde Presidente D. Francisco Galán Sauer.

Seguidamente fue examinada la cuenta que custodia el Tesorero del Comercio municipal correspondiente al primer trimestre y encontrándose conforme se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para la formalización de los ingresos y gastos que la misma contiene.

Del mismo modo y examinada que fue la cuenta que custodia el Agente de este Ayuntamiento D. Ramón Durán Campuzano correspondiente al 1º trimestre se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para su formalización con cargo a los capítulos correspondientes llevando a impuestos las partidas que no tengan designación especial en presupuesto.

Igualmente se aprobaron las cuentas de los gastos efectuados en la reparación del Camino del Puerto de Palomas y Calle de Fernando Cortés y Fernando Ceballos y que el importe de las mismas se trae en la cuenta que custodia el Tesorero y que una parte, veinticuatro centavos, trece y ocho, cincuenta y cuatro y una pesta respectivamente se abone a frauncio Hidalgo Parra, Manuel Gómez Martínez, Miguel Latorre y Manuel Valverde con cargo al capítulo 6º y artículos correspondientes.

Sin más asuntos de que tratar se hiziere la sesión siendo las once que firman lo concuerdan de que ya el Secretario



certifico

*Luis Galan**Manuel Melchor José Vizante**Rafael Galan**Baldomero Aedo**Sauvageon Galan**Rafael Abadie**Antonio Gómez**Luis Galan**José López*

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1917.

Presidente *En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y seis de Abril de mil no-*
Autonio Lomana *venientos diez y seis se reunieron en los Causos Comunitarios los tres concejales que sus-*
Congresos *criben y al usarse a espaldas bajo la presidencia del Alcalde Don Autonio Lomana*
Manuel Melchor *Poniente y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Presidente de-*
José Vizante *dijo abierto la sesion*

Rafael Galan *Lecto la actas en comisiones y demás correspondencia oficial reci-*
Laura Galan *bida durante la reunion ultima se acordó aprobar la primera y que se*
Baldomero Aedo *cumplimente la agenda*

Rafael Abadie *Lecto seguido se dio lectura de la Circular inserta en el Boletin Oficial de esta*
Luis Galan *del actual y procediendo renovarse en su totalidad la Junta Permanente el Ayunta-*
miento va de hacer la designacion de peritos y suplentes que han de nombrar por
su parte y propone a la Administracion de Contribuciones de la provincia los que
braya de elegir por la cuya de la tercia que u le ha de remitir al efecto, con un-
jeracion estrecha a lo preceptuado por el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 cre-
sandose por la expresada Corporacion dos cumplimiento a quanto preceptua el citado
Reglamento y teniendo a la vista el Reparto de territorial del año anterior se procedio
a dividir los contribuyentes tanto vecinos como bacerados presentes, comprendidos en
el mismo en tres grupos o categorias, formando la primera los contribuyentes que
*interfazan mayores cuotas en el territorio municipal, la segunda los de cuotas me-
diadas y la ultima los restantes de cuotas menores. Se acuerda al Ayuntamiento de
conformidad a lo dispuesto en el mencionado Reglamento el que como peritos cuyo
nombreamiento le corresponde a don Juan Pérez Basa Rodríguez y don Elio Co-
los Flores Ponce comprendidos en la primera categoria, a don Juan Salgueiro
*Torru y don Ernesto Vargas forman del segundo grupo, y a don Indalecio Andrade**



García y don Juan Martín Asensio Baray, este vecino de Puebla de la Reina del tercero grupo.

Acto continuo y en la misma forma y procedimiento a la designación de sus lentes cuya nombramiento encumbró en mano a esta Corporación elegidora en tal carácter los contribuyentes vecinos que a continuación se enumeran. De la primera categoría a don Antonio Calero Gallego, de la segunda a don Juan Marqués Domínguez y de la tercera a don Cañichito Ibáñez Serrano acordó por último el Ayuntamiento en cumplimiento a lo previsto en los artículos 31 y 36 del repetido Reglamento llevar a la administración de contribuciones de la primera propuesta en tema para la designación de los vecinos participantes y los suplentes que ha de nombrar por su parte y que comunicando estos nombramientos se haga saber a los elegidos en una y otra forma a los efectos legales que corresponda, procediendo en su virtud a la formación de dichas tiradas del siguiente modo.

Peritos

| | |
|--------------|--|
| 1º Categoría | Don Bernardo Aguilera Argote, de esta vecindad |
| | Ismael Alba Cortés " " |
| | Cecilio Conde Llera " " |
| | Pedro González Benítez, vecino de Puebla del Prior |
| | Juancho López Collado de Huerga del Valle |
| | Luis Ibáñez Quirós de Salomos |
| 2º Categoría | " Antonio González Narba de esta vecindad |
| | Julián Durán Conde " " |
| | Juan Benítez Marqués " " |
| | Eduardo Ojeda y Ojeda " " |
| | Gregorio Ojeda Calero " " |
| | Franisco Carreras Cuellar " " |
| 3º Categoría | Juancho Cuevas Flores " " |
| | Ismael Meana Bacha " " |
| | José Roceta Ibáñez " " |
| | Antonio Villar López, vecino de Puebla de la Reina |
| | Juancho Romero Leyva " " |
| | José Merino Llera " " |

Suplentes

Don Luis Rodríguez Ibáñez, de esta vecindad.



| | | |
|----------------|---|------|
| | Don Mariano Salguero Torres, de esta vecindad | |
| 1º Categoría { | Auditu Pueya Ruiz | idem |
| | " Justo Reyes Gallego | idem |
| 2º Categoría { | José Carrasco Bautista | idem |
| | " Antonio Madridgo Muñoz | idem |
| 3º Categoría { | Rufino Franco Salguero | idem |
| | Franquico Duran Gomez | idem |
| | " Angel Solis Gomez | idem |

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las doce que permaneció los concuerdos de que certifico.

Antonio González

Manuel Melchor José Vizcaíno

Baldomero Acedo

Rafael Gallego Laureano Galán

Rafael Abadío

Luis Galán José Lijo

Sesión ordinaria del dia 23 de Abril de 1917.

- Presidente En la villa de Horcajados cuando las diez del dia veintitrés de Abril de
 D. Vicente Torrealba sin novedades diciendo que se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Consejales que asistieron y al mediodía se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Concejales
 d. Manuel Melchor accidental D. Vicente Torrealba Bautista y habiendo mayoría para debatir y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
 d. Juan Vázquez
 Baldomero Acedo
 Rafael Galán
 Laureano Galán
 Rafael Abadío
 Luis Galán
 Dada el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial
 recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se anunciará la segunda.
 Dicho seguido y cumpliendo con lo que dispone la vigente Ley de Recaudamiento y
 Recaudación del Ejercito, se acordó nombrar una representante a la Corporación en el acto del
 juicio de cuentas ante la Comisión Mixta, el Sr. Regidor Sindico de este Ayuntamiento,
 nombrando en ammonia con lo preceptuado en dicha ley en el doble concepto de Conveniente
 y designado de la Corporación a D. Marceliano Cabras Estivill, concejal
 de este Ayuntamiento en funciones de Concejal en las operaciones del Municipio del año ac-
 tual para que con tal representación concorra el Sr. Cabras al juicio de cuentas.

vez que habrá de celebrarse ante la correspondiente Comisión el día 10 de Mayo próximo
toda vez que no se haya intervenido en el cumplimiento al cual deban hacer entrega
de los documentos que el artículo 130 de la ley enumera, abonándose la cantidad de
seiscientas veinticinco pesetas para gastos de viaje y sección a los moros con cargo
al cap^o 1º art^o 6º del Presupuesto de gastos.

Seguidamente fué examinado un expediente por el que se instruía la instancia
de Don Nicolás Esteban Durán para inscribir a su nombre en el Registro de
la propiedad del Partido mora casa sita en la calle de Fernando Caballero
de esta villa un número de gobierno que compró a Victoria Rejas Gómez
y resultando de dicho expediente haberse pagado los derechos Reales con fecha
23 de septiembre último según carta de pago número 1527, se acordó amni-
llorar la escritura de indicada casa a nombre de Don Nicolás Esteban Durán
con el líquido imponible de cuarenta y una pesetas veinticinco centimos,
viendo baja en Juana Rejas García.

Alii mismo se acordó se atorze el aumento debido al Balón de Grav-
ellos Antonio Pulido Sanchez con cargo al capital correspondiente.
Los demás asuntos de que tratar se levantó la sesión viendo las órdenes que fia-
rían los concurrentes de que certificase.

Antonio González

Juan Melchor

José Vázquez

Baldomero Acedo

Rafael Galán
Saúl Galán

Rafael Galán

Rafael Abadito

Luis Gómez Sánchez

Sesión ordinaria del dia 30 de Abril de 1917

Presidente
D. Juan Galán
Concejal
D. Manuel Melchor
Tte. Vázquez

Baldomero Acedo

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Hornachos viendo las órdenes del día treinta de Abril de
que mencionan día y noche se reunieron en las Casas Consistoriales los
tres concejales que asistieron y al margen se apuntan bajo la presidencia
del tte. Alcalde D. Juan Galán Saúl y habiendo mayoría para delib-
erar y tomar acuerdo el tte. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial
recibida dentro de la semana anterior, se acordó aprobar la proxima

A. Saucero Galan
Rafael Abadó
Luis Galan
Antonio Jiménez

y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó pose a Badajoz el Secretario de la Corporación a incrementar el impuesto de personas jurídicas sobre el capital de inscripción y sobre adquirir datos de los débitos en pro y en contra de este Municipio con la Hacienda.

Ser más cuenta de que hechas se levanta la misma cuando las diez y veinte que presenten los contribuyentes sus certificados.

Juan Galán

Manuel Melchor José Vizante

Baldomero Acedo Rafael Galán

Luis Galán Rafael Abadó

Luis Galán Antonio Jiménez

José López



Diligenciar la sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales, citándose en su virtud para que tenga efecto en una fecha convocatoria. Honrados veinte de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

El Alcalde

Juan Galán

El Sr. D-

Federico Raymundo

Sesión del día 9 de Mayo de 1917, supletoria a la ordinaria del 7 del mismo mes.

Presidente

Su la villa de Honrados siendo la hora del día nueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve se reúne convocatoria el pleno y bajo la presidencia

D. Juan Galán

del L. Alcalde don Juan Galán Saénz, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de

Concejales

celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del veinte del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de todos Concejales.

Rafael Galán

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior sesi-

Luis Galán

ón de los Asistentes y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión

Antonio Jiménez

última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Rafael Galán

Seguidamente se acordó la restitución de fondos del mes de

D. Luis Batán la fecha

tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos en un
especial comprobante al mes de Abril ultimo, segun el siguiente resumen

| Conceptos | Pecula etc |
|-------------------------------|------------|
| <u>Terceros</u> | |
| Crustecias del mes de Marzo | 3.636 35 |
| Recaudado en Abril | 187 25 |
| Suma | 4.123 60 |
| <u>Gastos</u> | |
| Pagos efectuados en el ultimo | 3.236 93 |
| Crustecias para Mayo | 886 67 |

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tocantes
en el mes anterior y se acordó su remision al Dr. Gobernador Civil
para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Sequidamente fue examinado un expediente por el que tramitado a
instancia de Autmio Cuevas Atiles para inscribir a su nombre en
el Registro de la propiedad del Partido cuatro fincas de tierra de labor
en este término y villa del Palomar que compró a D^o Leonor y de Cesa-
rcilla Muñoz y a los herederos de D^o M^o Teiss y D^o Luis Garcia Crespo y
resultando de dicho expediente que se han pagado los Derechos Reales por
licitacion de dominio con fecha dos de Abril ultimo segun carta de
pago numero 506 se acordó anotar dicha finca a nombre de su ac-
tual propietario en la villa de Ramon Laguera Calle con el liquido
importante de treinta y cinco pesos veinticinco centimos

Acto seguido se vio otro expediente por el que tramitado a instancia de
Ricardo Gonzalez Caballero para inscribir a su nombre en el Registro de
la propiedad del Partido veinte y dos fincas y media de tierra incultiva a
el villa de Palomilla "El Molino" y una finca y tres hectareas de tierra
de labri asiento de los Cuartos que adquirio al fallecimiento de Ra-
mon Laguera y resultando haberse pagado los Derechos Reales por
licitacion de dominio con fecha 26 de Abril ultimo segun carta de
pago numero 582, se acordó anotar dicha finca a nombre de su

actual poseedor siendo bajas en el nombre Sayovera con las utilidades siguientes:
Se ocho peñuelas y media peñuela, planta y cuatro cinturas respectivamente.
Análogamente se examinó otro expediente suscrito en virtud de la demanda de Juan Hidalgo Gallego para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido dos
peñuelas cada cebanera y un cuartillo de tierra de labor en Valverdejos y cuatro peñuelas
de tierra también de labor al sitio Laderas del Bolívar que compró a Joaquín
Galán Curato y Leo cada florón once respectivamente y resultando haberse pagado
los Derechos Reales por tractación de donación con fecha 10 de Junio ultimos
según carta de pago n.º 32 a acuerdo auxiliarar dicha finca a nombre de
un actual poseedor siendo bajas en Juan Ramón González y Francisco Flores Andújar
con las utilidades de doce peñuelas y veinticinco peñuelas, sencilla cintura respectivamente.
Igualmente se examinó otro expediente poseedor trascrito a instancia de
Manuel Acebo Mellado para inscribir a su nombre en el Registro de la pro-
piedad del Partido cinco y media peñuelas de tierra de labor al sitio Ca-
mino de la Puebla que compró a Francisco Mellado Mansanares y resul-
tando haberse pagado los Derechos Reales por tractación de donación con fe-
cha 27 febrero de 1914, según carta pago n.º 280, a acuerdo auxiliarar dicha
finca a nombre de un actual poseedor siendo bajas en Vicente Acebo
Ornelas con el líquido importe de cuarenta y ocho peñuelas, quince entinas.
Sin más avances de que tratar se levantó la reunión siendo las personas
que firmaron los documentos de que consta:

Juan Galán Miguel Mellado
Baldomero Acebo José Vizueté

Rafael Galán Sauriano Galase Antonio González
Rafael Obando Luis Galoto José Pérez

Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1917

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia catorce de Mayo de
D. Juan Galán mil novecientos diez y nueve se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Con-
cejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco Galán Saur, y habiendo mayoría para deli-



D. José Vianete
Rafael Galán
Laureano Galán
Manuel Melchor
Antonio González
Rafael Abarolo
Luis Galán

beras y tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Sobre la autorización como los recibos y demás correspondencia oficial recibida
durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cum-
plimente la segunda.

Acto seguido por el Señor Alcalde se expuso que ayer le ha manifestado el
Secretario su pleno benevolencia facilitando los antecedentes para sellar el
cuestionario sobre deudas en pro y en contra del Ayuntamiento. La Co-
operación acordó quedar enterada.

En sus amistades que tratar se llevó la sesión cuando las diez y
veinte que firmaron los tres concorrentes de que consta.

Fran Galán Bd honoro Aceds José Vianete

Rafael Galán Laureano Galán

Manuel Melchor Antonio González

Rafael Abarolo

Luis Galán

José J. Pérez

Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1917.

Presidente
D. Francisco Galán
Concejal
D. Baldomero Acedo
Enrique Vianete
Rafael Galán
Laureano Galán
Manuel Melchor
Rafael Abarolo
Luis Galán
Antonio González

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veintiuno de Mayo
de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los
seis concejales que asistieron y al margen se apoyan bajo la presidencia del
Señor Alcalde don Francisco Galán quien y habiendo mayoria para deliberar
y tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Sobre la autorización como los recibos y demás correspondencia oficial
recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que
se cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó se proceda al aviso de la vacante de farmacia
en la forma ordenada por el Sr. Gobernador Civil en Doca del actual
y que se dí cumplimiento a los demás particulares de dicho visto.

Quien unió su acuerdo enviar instancia al Sr. Ministro de Hacienda
a fin de que comande el Gobierno a los Ayuntamientos como recurso
y medio para organizar sus Haciendas Locales. 1º La remisión fe-
tal del visto a favor de este Ayuntamiento de lo que aquél totalmente.



recibe por el concepto de cargo de Concejales: 2º Que u ole efectividad inmediata al Real Decreto de 3 de Marzo de 1917 en lo que u refiere al artº 4º que declara la vigencia a la ley de 12 de Junio de 1911 por la qual se establecen ingresos a favor de los municipios no percibidos por estos hasta la fecha. Sin mas asunto de que tratar se levanta la reunión siendo las once que forman los concurrentes de que consta:

Fran Galan Baldomero Aedo José Vnuete

Rafael Galan Laureano Galan Manuel Melchor

Rafael Abad Luis Galan

Antonio González

José López



Sesión ordinaria del dia 28 de Mayo de 1917

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia anterior al citado de mayo de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galan Sacar y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente dejando abierta la sesión.

A. Rafael Galan Se da la autorización como los Peticiones y demás correspondencia oficial durante la misma ultima, se acuerda apoyar la primera y que se cumplimente la segunda.

Baldomero Aedo

José Vnuete

Rafael Galan Laureano Galan Manuel Melchor

Rafael Abad Seguidamente se acuerda a reunir a Badajoz para bastante para saldar el 1º trimestre de contingente provincial y que los gastos que el mismo origine se abonen con cargo al capítulo de suplemento como así mismo se denota que haya que satisfacer por dicho concepto.

Sin mas asunto de que tratar se levanta la reunión siendo las once que forman los concurrentes de que consta:

Fran Galan Baldomero Aedo José Vnuete

Rafael Galan Laureano Galan

Manuel Melchor

Rafael Abad

Luis Galan

J. J.

que las fiestas =
 Francisco González
 José López Díaz

Sesión ordinaria del día 21 de Junio de 1917.

Presidente
 D. Francisco Galán
 Concejal
 D. Rafael Alcolea
 D. Rafael Galán
 Alfonso Solan
 Antonio Morales
 Manuel Melchor

Martín Vado
 Luis Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día cuatro de Junio de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se apoyan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galán Saura y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dada la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También a modo aparte la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Mayo último seguidamente el siguiente resumen:

| Conceptos | Pesetas etc |
|-------------------------------|-------------|
| Ingresos | |
| Existencias del mes de Abril | 886 67 |
| Recaudado en Mayo | 281 35 |
| Suma | 1167 92 |
| Gastos | |
| Pagos efectuados en el último | |
| Existencias para Junio | 1 167 92 |

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y a acuerdo se reunión al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que había ordenado al Agente en Hacienda que los fondos que tenía en su poder para el pago del impuesto de personas jurídicas lo aplicase a Contingentes



provincial, toda vez que aun no era el momento de pagar el aquel impuesto. El Ayuntamiento acordó aprobar la determinación tomada por su presidente.

Aquí mismo se acordó que las siete peñas acordadas anteriormente que se han suscrito a la Diputación provincial por donación en la verano de 1893 pitan 60 centavos de contingente, y abonen con cargo al Capítulo de Impuestos.

Acto seguido y en armonia con lo dispuesto en el artº 23 del Reglamento de Bo de Septiembre de 1895 se acordó por unanimidad designar al Concejuelo Don Luis Galán Cerrato, Vicepresidente de la Junta Provincial.

Seguidamente se acordó se abone el material, en virtud de lo expediente de clasificación y declaración de soldados del año actual y el suministro que queda al Alcalde por reconocimiento de nuevo todo ello con cargo al Capítulo concejonal.

Sus más amitos de que tratar se levantó la reunión siendo la mesa que preside los concurrentes de que consta.

Juan Galán

Rafael Abarolo

Rafael Galán

Sauveterre Galán

Antonio Gomárez

Domingo Melchor

Baldomero Acuña

Luis Galán

José Sánchez

Sesión del dia 11 de Junio de 1917.

Presidente

En la villa de Monachos siendo la hora del dia once de Junio de mil novecientos diez y nueve, a reunión en las Casas Consistoriales, los tres Concejales que suscriben y afuieren se pusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Sauveterre Galán

Siguió la anterior así como los Doctores y demás correspondiente oficial recibido durante la reunión última, a quien expuso la primera y que se comprendió que la segunda

 acuña

Acto seguido se acordó se efectue el pago del primer trimestre de Contingente

D. Manuel Melchor gentil Corcelario y que por gastos de viaje al efectuado se le abonan veinte pesetas a D. José Antonio Llinares Pérez con cargo al capital de Impuestos. Así mismo y en virtud a estar vacante la plaza de portero del Ayuntamiento por fallecimiento de Manuel Linares Morato que la desempeñaba se acordó nombrar para dicho cargo a Juan Caballero Hernández con el haber anual de cuatrocientas veinticuatro pesetas y veinticinco continuos. Seguidamente a examen un expediente poniendo trámite a instancia de José Flores Barbero para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido la casa número dos de gobernación de la calle Nogueras de esta villa que compró a Juan Llinares Acosta y resultando habían pagado los derechos Reales con fecha veintiún de Marzo último, regresó ésta pago en solde y acordó anularla. Dicha paga a nombre de José Flores Barbero viene abajo en Gregorio Acosta Castaño con el liquido improntable a cuarenta y cinco pesos.

Sin más acuerdo de que tratar se levantó la sesión siendo las once que presinaron los concursantes de que asistían.

Juan Galán

Rafael Alvaro

Rafael Galán

Luis Galán

Antonio González

Manuel Melchor

Baldomero Acosta

Luis Galán

José Lafay

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1917

Presidente

D. Juan Galán

Concejales

D. Luis Galán

D. Rafael Alvaro

D. Rafael Galán

D. Antonio González

D. Manuel Melchor

D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Su la villa de Monachos viendo los diez del día diez y ocho de Junio de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Escas Comisionadas los diez concejales que suscriben y al margen se apoyan bajo la presidencia del alcalde don Francisco Galán Llinares y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto la sesión. Señaló la autoridad en quien los concejales y demás correspondientes oficiales recibida durante la mañana anterior se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Creado seguido y por orden del Sr. Alcalde y el Supuesto Secretario

(Sello de la Diputación Provincial de Badajoz)

Al Stanis de Lebrija
dilección integral del oficio que dirige a esta alcaldía el Señor Gobernador Civil
de la provincia por el cual da trámite de la Real Orden para retirar el importe
de las obligaciones de fiscos carreteras y cuyo documento dice así: "El Señor Señor Minis-
tro de la Gobernación en fecha suya del actual me comunica la siguiente Real or-
den. visto el expediente formulado por el Ayuntamiento de Horcajuelo, de esa provincia
para retirar de la Caja de la Compañía de fiscos carreteras de Madrid-Zaragoza-Alicante
35.000 pesos efectivos importe de 50 obligaciones amortizadas y comprar
con ello títulos de la Deuda Pública, permutando éstos por una tasa intransferible
el cual represente el cuarto en solitario de la autorización necesaria al efecto. Resulta
de que la operación en la forma indicada ha sido acordada por el Ayuntamiento
y Santa Municipal, y anunciar los acuerdos al público en un lugar apropiado y de que haber
vendido las obligaciones las señaladas en los números 1.252.347 a 1.252.364
y 1.252.390 a 1.252.421 amortizadas en sortejo de 24 de diciembre de 1916. Considerando
que ha comprobado que a efecto de que el Ayuntamiento se
sirva de todo punto necesario para obtener del capital que representan las obligaciones
amortizadas una renta que constituyendo un ingreso periódico y seguro pueda servir
para cubrir las atenciones de su presupuesto habiéndose cumplido en sentido parro-
ble los informes que preceptúa la regla 5º del artº 85 de la Ley Municipal sin que
se hiciéramos intereses de ninguna clase toda vez que nadie ha reclamado dentro del
plazo concedido a estos efectos. Considerando que conviene hacer la oportuna ad-
vertencia con objeto de evitar el posible error de que bastaría la adquisición de ti-
tulos al portador por un valor nominal igual a la cantidad en efectivo procedente
de la amortización lo cual implicaría una disminución de renta. S. d. el Rey
(q. d. g.) se ha visto autorizar al Ayuntamiento solicitante para retirar el im-
porte de las obligaciones amortizadas invirtiendo en títulos de la Deuda Pública
al 4% operaciones que intervendrá un agente de cambio y Bolsa y solicitando copias
del Ilustre Ayuntamiento de Hacienda, la permuta de dichos títulos por una tasa intransferible
deben trámite de esta Real orden de autorización al Señor Ministro y a la Compañía
de F. C. de Madrid-Zaragoza-Alicante, advirtiéndole al Ayuntamiento y al Minis-
tro de Hacienda que se ha de convertir por el capital integral efectivo que con-
trega la Compañía y no esta misma cantidad en valor nominal = de tratar
a 7º para su conocimiento y el de la Corporación municipal a los efectos pro-
cedentes. Dicho que a 1. m. d. Zaragoza 14 Junio 1917. El Gobernador civil, Gobernador
de Vargas. J. Alcalde de Horcajuelo.



trados los tres concejales por unanimidad se acordó autorizar a Don Illo.
señor Pidal Bermejito de Giron, Marqués de Valderrey, Diputado a Cork, y a
Don Carlos Marqués Cortazar para que juntos o individualmente puedan retomar
de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alacant la cantidad
de veinticinco mil pesetas efectivas impuesto de los cuarenta obligaciones anteriormente
que celebrada la indicada suma y por mediación de un agente de cambio y del
ya adquirido los títulos del 4% correspondiente a la misma suma y que reali-
cice la conversión de ellos en una liquidez intransferible comunes que se reali-
zara en el centro correspondiente otorgándose a los Dres. Marqués de Valderrey
y Don Carlos Marqués Cortazar poder especial bastante para llevar a efecto
la transmisión Real Orden en todos sus partes y a este fin su autoriza al Señor
alcalde Don Francisco Salas Llamas y Regidor Luis de Don José Varela Ramón
para que en representación de este Ayuntamiento asistase al otorgamiento
de referido poder especial.

Seguidamente y en virtud de su alta estima de la vecindad vecinos y hui-
cos de una de las habitaciones de la Soja así como de otra de la Portería
se acordó su reparación por administración y de igual modo se contruyó
por ser de absoluta necesidad un tablón en el corral de la Casa Consistorial
por no llegar en con mucho a la cantidad exigida para tanto por sobre-
ta encargando de la obra al maestro albañil Marcial Bustos Benito
y abonando su importe al mismo con cargo al capítulo corres-
pondiente.

Sus más amables de que tratar se levantó la reunión siendo los dres. que
presumían los concurrentes, de que yo el Secretario, efectuase -

Honor Galán

Rafael Abante Rafael Galán
García Galán

Baldomero Aedo

Alejandro Gómez

Manuel Melchor

Luis. Galán

José Sosa

Di-



La sesión ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señor Concejales citandose en su virtud para que tenga efecto en seguida convocatoria. Haciéndose ventidós de junio de mil novecientos diez y seis
El Alcalde

el año al.

Juan Galán

Federico Reynolds

Sesión del dia 27 de Junio de 1917, supletoria a la ordinaria del 25 del mismo mes.

Presidente D. Juan Galán
 Concejales D. Rafael Abadot
 D. Rafael Galán
 D. Francisco Galán
 D. Antonio González
 D. Baldomero Aedo
 Luis Galán
 Manuel Melchor
 D. Pedro Targuer Gómez y Francisco Pachalgo Párra de la alteración que ha hecho
 D. Antonio Ramírez Valdés en el camino de esta villa a Almedralalpa. El
 Ayuntamiento acordó informar la Comisión de Policía Urbana y Rural para
 en su vista resolver lo que proceda.

Si se más asuntos de que tratar se levante la sesión cuando los señores que pro-
 monen los concorrentes de que certifiquen:

Juan Galán

Rafael Abadot

Rafael Galán

Lazcano Galán

Antonio González

Baldomero Aedo

Luis Galán

Manuel Melchor

Fri. S. J. S. S. S.

sión ordinaria del día 2 de Julio de 1917.

- Presidente En la villa de Hornachos nació la tarde del día dos de Julio de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscribieron al margen su asistencia bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Salas Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
- D. Juan Galán
- D. Rafael Abadía
- D. Rafael Galán
- Lorenzo Galán
- Antonio Gomárez
- Pedro Jiménez
- Lucio Galán
- Manuel Melchor
- Leída la acta anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la mañana ultima, se acordó aprobar la primera y que se exceptuadamente la segunda.
- Se acordó la distribución de fondos conforme a la fecha.
- También se acordó aprobar la recaudación e ingresos de fondos municipales correspondiente al mes de junio último, según el siguiente cuadro:

| Conceptos | Prestas etc | |
|-------------------------------|-------------|----|
| Primeros | | |
| Estructuras del mes de Mayo. | 1167 | 92 |
| Recaudado en Junio | 7.380 | 36 |
| | Suma | |
| | 8.548 | 28 |
| Gastos | | |
| Pagos efectuados en el ultimo | 4.678 | 32 |
| Correspondencia para Lutes | 3.869 | 76 |

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó su remisión al Sr. Gobernador Civil para su inscripción en el Boletín Oficial de la provincia.

Otro asunto por el Sr. Alcalde se dio cuenta que aquí le ha comunicado el Alcalde de este Ayuntamiento en Badajoz los intereses de inscripciones del vencimiento de 1º de Abril último en el que se han hecho efectivos debido a que habían agotado todos los cupos puestos al dia de todas las láminas o títulos se mandaron a Madrid en el mes de abril último para su cambio por otros nuevos sin que aún hayan sido devueltos lo cual origina una perturbación en la marcha administrativa de este Municipio. El Ayuntamiento interviene de lo expuesto por su Presidente por escrito.

municipio acordó que por el año de ochenta se devieran los oportunos cuartos al Señor Delegado de Hacienda de esta provincia y al Señor Señor Ministro de Hacienda a fin de que mientras se lleva a efecto el cierre y abono de los ejercicios anteriores no se apruebe en esta Caja o Corrección por el importe que los mismos representan en un Censo de Consumos a que en tiempos anteriores se ha venido aplicando pues no sería justo que la Hacienda aprobara por Consumos la cantidad impuesta en los referidos ejercicios siendo ésta puesta a este Municipio de igual suerte.

Seguidamente fue examinado un expediente presentado a instancia de Antonio Ferrara Fuentes para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una finca y casilla de terreno al lado de Villalobos conocido también por Capellanas que adquirió por herencia de Rosa González y González al fallecimiento de Rosa González y González al D. Ramón Sayavera Calero y resultando haber pagado los Descubiertos Reales con fecha 7 de Mayo pasado según carta de pago número 611, se acordó anotar dicha finca a nombre de Antonio Ferrara Fuentes siendo baja en Ramón Sayavera Calero con el líquido imponible de 5 pesos con 47 céntimos.

Igualmente se acordó contribuir con cincuenta pesos para la obra de perpetuar la memoria del establecido hijo de esta provincia D. Juan Huerta Chaves constituyendo un monumento en la Capital de Cáceres, cuya cantidad se le abonará al Señor Marroquín y Gálvez con cargo al Capítulo de Imprácticos del presupuesto de gastos corriente.

Sus más amados de que tratar se levantó la cuestión cuando los once y treinta que presenciaron los concursos, de que certificó: Subdepartamento: Rosa González y González abajo vale:

Fran Galán Rafael Alarcón Rafael Galán

Juan Galán Antonio González

Baldomero Aedo

Luis. Galán

Manuel Meléndez

José López de



sión ordinaria del dia 9 de Julio de 1917

Presidente
D. Juan Galán
Concejal
D. Joaquín Galán
Rafael Abadía
Rafael Galán
Adolfo Pérez
Antonio González
Hernán Melchor
Juan Galán
Se ha reunido en la villa de Horcajados viernes las diez del día nueve de Julio de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los Ds. Concejales que asistían y al margen se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto la sesión.

Leída la acta anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se acordó se abonen a Don José Galán Bernardo ochenta y pesta importe de un ejemplar de la obra "Legislación administrativa" de que es autor D. Luis Pons y Almonacid con cargo al Capítulo de Impresos.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento de Badajoz correspondiente al segundo trimestre del año actual se encuentra conforme y en su virtud se acordó su aprobación, autorizando al Sr. Alcalde para la formalización de las partidas que la misma comprende abonando con cargo al Capítulo de Impresos la veinticuatro pesetas, cincuenta euros de cuarenta en el Libro Oficial de mi almanez de la vacante de feria, setenta facturas inscripciones, trámite de las mismas y gastos correspondientes y al Capítulo correspondiente el haber del trámite.

Igualmente y examinadas que fueron las cuentas que rinde el farmacéutico titular D. Rodrigo López Aranda de cuenta depachadas durante el primer y segundo trimestre del año actual a expensas pobres se encuentran conformes y se acordó su aprobación y que un importe de trescientas treinta y dos pesetas veinticuatro centavos se abonen con cargo al Capítulo correspondiente.

Ay mismo se acordó se abone al Agente de este Ayuntamiento en Hacienda Don Carlos Martínez Cortizas la cantidad de ciento veinticinco pesetas por gastos de el cobro y envío de los instrumentos de ferrocarril del servicio ministro de F. del actual con cargo al Capítulo correspondiente.

Acto seguido a dicha cuenta del expediente iniciado sobre alteración del Camino vecinal que conduce de esta villa a la Ciudad de Almonte dejó

y en el libro de Dehesa de Tormes de la propiedad de Don Antonio Ramírez Valderrama en el cual aparece entre otros diligencias el dictamen siguiente: "Informe de que miembros individuos del Ayuntamiento que componen la Comisión de Fobsa Urbana y Rural del mismo convenciendo con la Comisión que le fue designada en el acuerdo de veinticinco de Junio ultimo dicen: Que efectivamente el canino vecinal que se vía en la villa condona a la Ciudad de Almendralejo ha sido interceptado por una persona habiéndose avisado por este modo preventivo, escabroso y malo tacto que antes estaba procediendo ordinariamente a Don Antonio Ramírez Valderrama que en el plazo de diez días aponga las cosas al ayuntamiento que antes tenían, sea que el canino se deje libre por el motivo que siempre ha sido informándole la multa de veinticinco penas por el abuso cometido y procediéndole que si no cumple con lo antes establecido se procederá por su cuenta a llevarlo a efecto. El Ayuntamiento sin embargo acordó como siempre lo que considerase más conveniente y justo: Haciéndole multa de veinte mil veinticinco pesetas y quita a Antonio Ramírez Valderrama el cargo". El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes el precedente informe y que se lo notifique al interventor y se dé el no cumplir dentro del plazo señalado con lo que a lo anterior se lleva a efecto lo aprobado, por la Alcaldía.

Acto continuo se acordó conceder dos meses de licencia al concejal de este Ayuntamiento Don José Vicente Ramírez

Sin más aviso de que hacer se levantó la sesión viendo las once y diez que fijaron los concurrentes de que consta -

Franco Galán

Lauvercaso Galán

Baldomero Aedo

Alfamud Melchor

Rafael Abad

Antonio González

Luis Gómez

Rafael Galán

José López

Se

Sesión ordinaria del dia 16 de Julio de 1917

Presidente

D. Juan Galán

Concejal

D. Rafael Galán

Leopoldo Baro

Juan Galán

Manuel Melchor

Luis Galán

Rafael Abadía

En la villa de Monachos siendo las diez del víspera y un de dicho de julio de un movimiento diez y siete, se reunieron en la Casa Consistorial los tres concejales que asistieron y al margen se expuso bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán darse y haberla acogido para deliberar y tomar acuerdo el turno Presidente de la villa abierta la sesión.

Siendo el acto de la sesión así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la misma sección, se acordó aprobar la propuesta y que se cumpliera lo siguiente:

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el señalar del Questionario sobre Economía de tributo por la Ayuntamiento.

Acto seguido y nombrando que fue la cuenta que reúne el Tesorero del Concejo municipal correspondiente al 2º trimestre del año actual se acordó su aprobación y que se proceda a su formalización.

Sin más acuerdo se que tratar a levante la sesión cuando los días y treinta que fijaron los concejales, si que asfín - lo hicieron este viernes y Luis Galán Rafael Galán

Leopoldo Baro Lázureano Galán
J. Meléndez

Manuel Melchor Rafael Abadía

Luis Galán

José López

Diligencia La sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres concejales citados en su víspera para que haga efecto en segunda convocatoria. Monachos quedó de nuevo de dicho movimiento diez y siete.

El Alcalde

Juan Galán

El Secretario

José López



Sesión del dia 25 de Julio de 1917. Supletoria a la ordinaria del 23 del mismo mes.

Presente

- D. Juan Galán
- Conejalu
- D. Rafael Galán
- Leopoldo Arceo
- Lazcano Galán
- Manuel Meléndez
- Rafael Abadot
- Luis Galán

En la villa de Monachos siendo las diez del dia veinticinco de Julio de mil novecientos diez y siete, presidio concejalía al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se expresó con el fin de deliberar sobre su concepto de supletoria a la ordinaria del dia anterior del actual que no tuvo efecto por falta de acuerdo de los concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura al acta de la anterior en como de los boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la misma ultima, acordaron aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Sin mas acuerdos de que tratar a través la aviso vecindario dia y quienes quisieren la concurrencia de que conste.

Juan Galán *Rafael Galán*

Leopoldo Arceo Lazcano Galán

Madriguera

Manuel Meléndez

Rafael Abadot

Luis Galán

P. S. G. D.

Sesión ordinaria del dia 30 de Julio de 1917

Presente

- D. Juan Galán
- Conejalu
- D. Rafael Galán
- Manuel Meléndez
- Leopoldo Arceo
- Lazcano Galán
- Rafael Abadot

En la villa de Monachos siendo las diez del dia treinta de Julio de mil novecientos diez y siete, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se expresó bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Francisco Galán Saenz y habiendo mayo- na para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior en como los boletines y demás correspon- dencia oficial recibida durante la misma ultima, acordaron aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.



Acto seguido se acordó se asignara quinientas pesetas por Contingente Provincial, comisionando para efectuarlo al Conyel Don Manuel Melchor Santiago, el cual al mismo tiempo recibió el Registo de este Ayuntamiento en Badajoz las cartas de pago correspondiente a las 3.293 pesetas que de nitrato de ferro-carbón fuese destinado al regreso agente y que se le abonara al h. Melchor Santiago treinta pesos por gasto de viaje en cargo al Capítulo de Hacienda.

Un mismo se acordó nombrar al regidor h. Melchor Santiago comisionado para la entrega en Caja el 1º de Agosto proximo de los fondos del último Remanimiento.

Del propio modo fue tramitado un expediente pendiente ante la instancia de Pedro Moreno González para acreditar e inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa nata en esta villa y en calle de Pidal ante bulto número, sin número de gobierno, cuya compra adquirió por compra a Francisco Orive Fernández y resultando haberse pagado la Derecho Real con fecha 11 de Junio pasado segun cada de pago número 721 a favor anotar de dicha casa el nombre del estadio Pedro Moreno González con el liquidez y sueldo de veinticuatro pesos.

Un mismo fue tramitado otro expediente pendiente ante la instancia de José Láinez Valdés para acreditar e inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una finca mirada al alto del Robledo de este término de calidad de tres juncos y una estancia de tierra de labo y regadio y una casa nata en esta villa y en calle de Peruanta Ceballos sin número de gobierno, cuyas fincas adquirió por herencia de José Láinez González y resultando haberse pagado el Derecho Real con fecha 26 de Mayo pasado segun cada de pago n.º 678 se acordó anotar dichas fincas a nombre del recurrente José Láinez Valdés con el liquidez y sueldo de ochenta y dos pesos con treinta y nueve centavos y noventa y seis pesos respectivamente siendo la en José Láinez González. Igualmente fue tramitado otro expediente trámited a instancia de ilícito Calero y Calero para acreditar e inscribir en su nombre en el Registro de la propiedad del partido once juncos y una villa de tierra al alto denominado Villalbo conocida también

por Capellanes de este término que adquirió por compra a María Juana García Caballero y habiendo pagado los Desechos Reales con fecha trece de Junio pasado según carta de pago n.º 742 se acordó anotarla dicha paga a nombre del citado Miguel Galán y Ceballos con el liquido imponible de cinco pesetas con cuarenta centimos, siendo bajas en Ramón Layazarro Cordero. Al mismo se acordó otro expediente para tratar a instancia de que fuese llamada Sociedad para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido Salamanca y media se tiene de haber mandado corriente y visto planteos de varios oficios denunciados oficio de este término que el quejoso por comisión a los hermanos y resultando haberse pagado los Desechos Reales una fecha quinientos diez de esa se paga pasado según carta de pago numero 745 se acordó anotarla dicha paga a nombre de señores Francisco José Sánchez González, con el liquido imponible de veinticinco pesetas con doce centimos siendo bajas en José Luis González.

De la misma manera fué visto otro expediente tramitado a instancia de José Galán Saenz para corregir la puesta en que a falta de una taza de latón de calida de tres fayuelas y media estuviese al efecto de Cubera de este término municipal que adquirió de Rafael Lino Aragón y resultando haberse pagado los Desechos Reales con fecha diez de junio pasado según carta de pago n.º 578 se acordó anotarla dicha paga a nombre del carpintero José Galán Saenz con el liquido imponible de treinta y cuatro pesetas con ochenta y ocho centimos.

Seguidamente se acordó que a la calle recién construida al efecto del Caliche, frente al Molino de Tiro se acorde a la ponga el nombre de Alfonso Chacón, autor de que tratase, a levante la cual tendrá la doce que forman los concurridos, de que certifico -

Juan Galán Rafael Galán

J. Manuel Melchor

Propiedad de Juan Galán

Modriguera

Luis. Galán

Rafael Alvaro

J. J. G.

Se

Sesion ordinaria del dia 6 de agosto de 1917

Presidente En la villa de Horcajales se celebra el dia 6 de Agosto de mil novecientos diez y siete una reunión en las Casas Comunitarias de la Concejalía que asiste y al margen se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sánchez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Alejandro Galán Se dicta la acta en la cual como los Rotulanos y demás concejales asistida durante la reunión anterior, se acuerda aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Rafael Abadía Siguiéndole a aprobar la deliberación se pide definir la fecha.

Manuel Melchor También se acuerda aprobar la recomandación de nómadas de fondo municipales componiente del año de julio último, según el siguiente cuadro.

| Concepto | Puntas etc. |
|-----------------------------|-------------|
| Yuguetos. | |
| Subsidios del año de julio | 3.869 96 |
| Recaudado en julio | 692 31 |
| Suma | 4.562 27 |
| Gasto. | |
| Pago efectuado en el último | 211 71 |
| Reservorio para agosto | 4.350 46 |

Este cuadro fuere aprobado lo extracto de los acuerdos tomados en el año anterior y a acordar una reunión al Sr. Gobernador Civil para una reunión en el Rotulio Oficial de la provincia.

Los más acuerdos de que tratar se llevó la reunión cuando los señores que forman la comisión de que consta.

Juan Galán Rafael Galán Propietario
J. Rodríguez

Alejandro Galán M. Melchor Rafael Abadía

Luis Galán J. Rodríguez Rafael

Sesión ordinaria del dia 13 de agosto de 1917

Presidente

D. Juan Galán

Concejales

Rafael Galán

Secretario Oficio

Luis Sáenz Salas

Manuel Aldehuela

Luis Sáenz

Rafael Abadía

En la villa de Hornachos vende la villa el dia tres de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reúnen en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistirán y al margen se apoyan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior con excepción de los bolígrafos y demás correspondencia oficial recibida durante la misma se acuerda aprobar la primera y que se cumplimente la agenda.

Declarado a día cuatro de la anterior que en fecha diez del corriente año el Sr. Alcalde de Hornachos de esta provincia en la que manifiesta que la que fue formulada por este Alcalde en 25 de Mayo último sobre diferencia en los contribuyentes de utilidad del año actual para su establecimiento de recursos económicos administrativos ante el Sr. Delegado de Hacienda. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se interponga el expuesto recurso.

Seguidamente se da lectura del oficio y dato que cumple en fecha veinte del actual el Sr. Superintendente de Obra Pública de esta provincia sobre construcción del camino rural denominado de Hornachos a Puebla de la Reina y Palomas y entroce de todo ello los tres concejales por unanimidad se acuerda que dado el tiempo transcurrido desde que se emitió el anterior concurso y la necesidad del arreglo de dicha obra hubo que llevarlo a efecto por cuenta de este vecino citando hoy el anterior concurso en términos convenientes de transito por cuya razón este Ayuntamiento sigue acuerdo a contribuir con los 23.113 pesos 77 centavos a que asciende el costo de los 7.528 $\frac{1}{15}$ metros lineales de avenida que le corresponde.

Hijo mío autor de que tratar a levantó la villa vende la villa que perturba los conciencios de que estás -

Fran Galán

Rafael Galán Gómez de Arellano

Modriguera

Lucio Galán

Manuel Aldehuela

Luis. G. Galán

Rafael Abadía

Yeray Gómez de Arellano



Hojuela: La suya ordinaria se celebra en la plaza tiene efecto por falta de asistencia del Señor Concejal establecer en su virtud para que en su lugar en segunda convocatoria. Horachos viernes de agosto de mil novecientos diez y siete

el Alcalde

Juan Galan

el Secretario

José Luján

Sesión del día 30 de agosto de 1917 supletoria a la ordinaria del 20 de igual mes

Presidente

D. Juan Galan

Concejales

D. Rafael Galan

D. Leopoldo Párra

D. Laureano Galan

M. M. Melchor

Luis Galan

Rafael Abadía

En la villa de Horachos siendo las diez del día veintiún de agosto de mil novecientos diez y siete primera convocatoria al efecto y bajo la presidencia del H. Alcalde Don Francisco Galan Luján, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y el mencionado concejal con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día veinte del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura veloz a la anterior así como la Boletín y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última y se acordó aprobar la misma y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que siendo la época recordada de recaudación se lleva esta a efecto por todo los medios para hacer efectiva cuanto descubriendo resulten a favor del Municipio a fin de poder pagar los que resultan en contra del mismo.

Del propio modo y a propuesta del Concejal D. Melchor Santiago se decidió por unanimidad dirigir al Gobierno de Salamanca una carta de protesta en el establecimiento del orden público.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes:

A Doctor Paula Frómista veinte pesetas como anticipo por aumento gradual de sueldo de los años 1912 y 1913 como muestra de suscripción permanente de esta villa.

A Francisco Alfonso Párra veinte y nueve pesetas por viaje a Badajoz a recoger la Boletín de inscripción del año que





total con cargo al capital de impuesto y con cargo a igual capital de plusvalía, ochenta y cinco centavos por diezma en su favor de Contingente General efectuado en el de julio último y se del actual.

A Don Ramón Duran Encinares, ochenta y cuatro pesetas treinta y siete centavos por lo satisfecho por el impuesto de plusvalía establecido al 22 de enero del año actual.

Sin mas aviso de que hacer se llevó la summa nuda tan onza que permaneció los concuentos de que consta:

Juan Salas *Rafael Galán Gómez de Llerena*

J. M. Martínez

Lauriano Galán

Manuel Molina

Luis, y otros

Rafael Almario

José López

Sesión ordinaria del dia 27 de Agosto de 1917

Presidente En la villa de Horcajales siendo las dos del dia veintisiete de Agosto
 Juan Salas De un vecindario de novecientos diez y nueve se reunieron en los Casas Comunitarias los
 concejales que asistieron y al mediodía se apuraron bajo la presidencia
 del Dr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para
 deliberar y tomar acuerdo el Dr. Presidente declaró abierta la audi-
 ción d'acta de la anterior así como los debates y demás correspon-
 dicencia oficial recibida durante la misma última, se acordó aprobar la
 prisión y que se cumplimente la ejecución.

Seguidamente se acordó se abonara a Don Juan López Larios, Jefe
 del municipio de Lugar de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa, dieciséis
 pesetas por reconocimientos que figura el artº 3º del Reglamento
 de Présticas en cargo al capital 3º artº 1º.

Del mismo modo se acordó abonar a Don José Salas Berante
 doscientas veinte y tres pesetas veintia seis centavos para pago

del 3^{er} bimestre de Contingente Corcelano con cargo al capitulo correspondiente y veinte peetas cuantos gastos para gastos de viaje al Almendralaje para efectuar dicho viaje con cargo al capitulo de Impuesto.

Acto seguido se acordó la reparación de los desperdios de las calles Fuente Santa y Peñuelas encargando de ello a José Pérez Ortiz y que se le abone un importe con cargo al capitulo correspondiente. Quien mismo se acordó se proceda a la limpieza de la fuente de los Altos y que se responda se abone con cargo al capitulo y destino correspondiente.

Del mismo modo se acordó aprobar las cuentas de las obras ejecutadas en la Casa Común y que se impague de hercuerdos una cuenta y dos peetas veinticinco centavos se abone con cargo al capitulo 6^{to} art^o 10º del Presupuesto de gastos.

Igualmente y examinado que fue la cuenta de puesta veintenas y reparación de las minas que han sido necesarias para los nuevos buelos y por el mal estado de otras, efectuadas por Manuel Díaz se acordó se le abone un importe de cuenta treinta y una peeta veintena y un centavo con cargo al capitulo 6^{to} art^o 10º.

Igualmente se recordó se abiesen cuarenta peetas veintena y dieciocho centavos por veinte ritulos que ha facilitado el Maestro Proyect para la calle Rambla de Peñuelas, Sanchez Aguirre, Pidal, Cañalaya y Alca Chica con cargo al capitulo de Impuestos y del mismo capitulo una peeta en beneficio de Blasco por gastos de aquellos de Villapadilla a esta población.

Del propio modo se acordó que por el albañil Marulanda buelos se proceda a la colocación de dicho tapia y que los gastos que ello origine se le abonen con cargo al capitulo de Impuestos.

Acto seguido se acordó se ingresen dos mil peetas por Contingente Provincial corriente encargando para ello a José Luis Galán Corredor y que se le abonen veinticinco peetas con cargo al capitulo de Impuesto por los gastos que se le originen al verificar dicho viaje.

Sin mas cuenta de que todos se brinde la mejor salud los doce

que forman la concurrencia de que consta =

Juan Galán Rafael Galán Leopoldo Vazquez

Meléndez Molina

Lorenzo Galán

Manuel Melchor

Luis Galán

José López Pintor

Rafael Obando



Sesión ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1917.

En la villa de Horcajales se ha dado el visto bueno de la convocatoria de los mencionados días y se ha reunido en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galán. Luego y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída la anterior en la que los señores y señoras correspondientes oficiales recibieron durante la misma última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentara la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e ingresos de fondo correspondiente al mes de Agosto último, según el siguiente cuadro:

Presidente
Rafael Galán
Concejales
Rafael Galán
Leopoldo Vazquez
Lorenzo Galán
Manuel Melchor
Luis Galán
Rafael Obando

Concavatorios

Pactos etc

Ingresos

Existencias del mes de Julio

16.350 46

Alejandrado en Agosto

3.385 73

Suma

19.736 19

Gastos

Pagos salvo cuenta en el ultimo

3.957 65

Efectuado para Septiembre

3.778 54

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó su remisión al Sr. Gobernador Civil para su autorización.

en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto seguido se dio lectura del oficio que en 31 del presente pasado dirigía el Sr. Alcalde de Almendrala por el que citaba a la junta que haría de reunión en aquella Casona Consistorial el día veintiún del actual para la discusión y aprobación del presupuesto corriente del año 1918. El Ayuntamiento acordó por unanimidad designar al Sr. Alcalde de Almendrala para que represente a esta Corporación en dicho acto.

Qui mismo y comunicado que fue la relación de las reparaciones de los desperdios de los Callas de Fuentelarta y Remedios y acordó su aprobación y que su importe de treinta y cinco pesos, cincuenta céntimos se abone a favor de José Ortí, con cargo al capítulo 6º artº 7º del presupuesto de gastos corrientes.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se manifestó que en el dia de ayer se había efectuado la limpieza de la fuente pública denominada los Altos por los braeros Juan Tellez Valderrama y Juan Aedo. El Ayuntamiento acordó se les abone una peseta, diez y cinco céntimos a cada uno con cargo al Capítulo 6º artº 3º.

Acto seguido se acordó la puesta al anuncio de un concurso para la construcción de veinticinco viviendas en el Caserío Calabazos municipal, formándose el pliego de condiciones porque ha de regirse la subasta por una Comisión compuesta del 1º Encargado de obras, Sigfrido Sardón y Benjamín Díaz Muñoz.

Sequientemente se acordó que por consultante Alejo Fernández se proceda a recoger el heno que hay en la calle de Medellín y parte a la casa que aquí habita y que el importe de los jornales que en ello emplee se le abone con cargo al capítulo correspondiente.

En una reunión de que tratar se levantó la misma reunión la orden que finiquitara los concursos de que consta.

Juan Galán Rafael Galán Góspoldero Madrizquiero

Lorenzo Galán

Manuel Melchor

Luis. Galán

Rafael Abad

Pedro Nuevo Aedo

José Iglesias

Se



Sesión ordinaria del día 10 de Septiembre de 1917

Presidente

José Galán

Concejo

Rafael Galán

Leopoldo Marí

Lazcano Galán

Manuel Melchor

San Galán

Rafael Abadot

Baldomero Acedo

En la villa de Mérida se celebró el día diez de Septiembre de este año un solemne acto y este se reunió en las Casas Consistoriales por la concejada que convocaron y al margen se apresó bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sanz y habiendo escogido para dichos actos acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Sobre el visto de los actos que como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se complementara a la segunda.

Seguidamente se acordó constabuya este Ayuntamiento con una placa para la inscripción situada por la época para ofrecer al bien el Alcalde de la Gobernación D. José Sanchez Lluna las inhumaciones de la grata Cuerpo de Cabos III, atendiendo con cargo a sueldo.

Dicho seguido por el Sr. Alcalde se hizo uso de la palabra manifestando que las circunstancias aconsejan porque acaba de pasar la Navidad, hace punto de rebajar los sueldos condecoraciones de los Cabos y los Presidentes del Consejo de Alcaldía y Alcalde de la Gobernación, que con sus acuerdos dispusieron han rebajado a la mitad de la revolución llevada a cabo por los elementos anarquistas de Asturias, y para demostrar la satisfacción con que la opinión pública ha visto la exemplar conducta de tan eminentes gobernantes, propone se dé los nombres de Sato y Sanchez Lluna a dos calles de esta población. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se dé el nombre de Sato y Sanchez Lluna a la calle que hoy se denominan Calleón y Sol para de este modo perpetuar el asentimiento y el aplauso general de este suceso a los efectos honorables pueblos mencionados.

En más acuerdo de que tratará de levantar la sesión sevió las oídas que firmaron los concursantes, de que consta:

José Galán Rafael Galán Leopoldo Marí
F. Rodríguez

Lazcano Galán

Manuel Melchor

Luis. Galán

Rafael Abadot

Baldomero Acedo

José López

Sesión ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1917.

Presidente En la villa de Hornachos siendo los días del día diez y veinte se reunieron de
d. Juan Galán susciantes diez y veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que
componen el ayuntamiento y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco
Galan. Dijo Francisco Galán Señor y habiendo mayordoma para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto la sesión.
Leída el acta de la anterior así como los boletines y demás correspondencia
oficial recibida durante la reunión anterior se acordó aprobar la primera y que
se cumplimente la segunda.
Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a don Federico Rodríguez Villanueva
para la condición de los boletines de inscripción del nuevo censo electoral a la
Oficina provincial de Estadística y que a la atención cuenta puestos para gase-
tar de viaje con cargo al capitulio de impuestos
sin más acuerdos de que tratar se llevó la sesión siendo los días y treinta
que fueron los concorrentes de que certifico:

Juan Galán Rafael Galán José Varela

Leopoldo Varela Lazcano Galán

J. Rodríguez

Rafael Olascoaga

Alejandro Meléndez

Luis Galán

José Lugo

Fra

Sesión ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1917.

Presidente En la villa de Hornachos siendo los días del día veinticuatro de Septiembre de mil
novecientos diez y veinte se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que com-
ponen el ayuntamiento y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco
Galan. Dijo Francisco Galán Señor y habiendo mayordoma para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto la sesión.
Leída el acta de la anterior así como los boletines y demás correspondencia
oficial recibida durante la reunión anterior se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.
Seguidamente fueron comunicados los antecedentes que envia el Ayuntamiento de

al Ayuntamiento en Madrid. D. Carlos Marguez Cortazar, representante efectivo y comisionado del importe de las siguientes obligaciones de ferrocarriles de Madrid - Zaragoza y Alcañiz que han sido amortizadas y cumplida:

| | | |
|------------------|---|--------|
| D. Rafael Abadía | Importan los 50 obligaciones amortizadas | 25.000 |
| | La Compañía ha deducido por importe del billete a 3 ⁷⁵ pesetas por obligación | 187.50 |
| | Derechos de cuestión de la compañía | 45 |
| | Cantidad liquidada recibida de la Compañía por D. Carlos Marguez Cortazar Cuya suma ha sido invertida en pesetas nominales 33.400 de la Banda perpetua al 6 por 100 interior que al cambio del 72 ⁸⁰ , 73 ⁷⁵ 74 y 74 ¹⁰ hacen pesetas efectivas | 24.160 |
| | Derechos del Agente de Cambio y Bolsa y Cofre | 37.26 |
| | Ocupación a favor del Ayuntamiento | 320.24 |
| | Provención del Agente D. Carlos Marguez y demás personas hasta el cambio de una tasa intransferible a favor de este Ayuntamiento de 3730 de una | |

A.0.085.990

PÓLIZA DE BOLSA POR OPERACIÓN AL CONTADO

Con intervención de Agente de Cambio y Bolsa colegiado.



| | | |
|--|------------------|---------------|
| Bolsa de Madrid | Día 26 de Julio | - de 1917 |
| Pesetas nominales 26.000 en Banda perpetua al 6% | | |
| Interior 3 ⁷⁵ | | que al cambio |
| de 72 ⁸⁰ hacen pesetas efectivas..... | 18.400 | |
| Derechos de Agencia..... | 18.20 | |
| Póliza | 1 | |
| Total pesetas..... | 18.720.20 | |

NUMERACION

18 Enero 1917 —

2

El Agente de Cambio y Bolsa colegiado,

Póliza intransferible a favor del comprador Dn.
Carlos Marguez

quién hará reconocer los títulos a que se refiere.
A cobrar del Municipio



Sesión ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1917

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. Rafael Galán
D. José Vázquez
Leopoldo Vare
Lorenzo Galán
Luis Galán
Manuel Melchor
Rafael Abadía

En la villa de Morachos viendo los días del día diez y veinte de Septiembre de veintiún diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los honrados concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galán Saénz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Presidente declaró abierta la sesión.

Siendo el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión última, se acordó aprobar la primera y que se exceptuase la segunda.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a don Federico Repsol Illunza para la conducción de los boletines de inscripción del nuevo censo electoral a la Oficina provincial de Estadística y que se le abonen setenta pesetas para gastos de viaje con cargo al capítulo de impuestos sin más acuerdos de que tratar a través de la misma viendo los diez y veinte

CLASE A

A.



este Ayuntamiento en Madrid. A Carlos Marques Cortazar, representante de cobro y comisión del inversionista de los siguientes obligaciones de fisco cambiado de Madrid - Zaragoza y albacete que han sido amortizadas y cumplida:

| | | |
|------------------|--|--------------------|
| D. Rafael Abadía | Importaron los 50 obligaciones amortizadas | 25.000 |
| | La Compañía ha deducido por importe del citado a 17 ⁷⁵ pesetas | |
| | por obligación | 187.50 } 232.50 |
| | Derechos de custodia de la compañía | 45. |
| | Cantidad liquida cesada de la Compañía por D. Carlos Marques Cortazar | 24.767.80 |
| | Cuya suma ha sido invertida en peticas nominales 33.400 de la | |
| | Banca por petición del Sr. por los motivos que al cambio del 72 ⁸² , 73 ⁴⁵ , | |
| | 74 y 74 ¹⁰ hacen peticas efectivas | 24.410 } 24.447.20 |
| | Derechos del Agente de Cambio y Bolsa y Cédulas | 37.36 |
| | Obligación a favor del Ayuntamiento | 320.24 |
| | Recuviando del Agente D. Carlos Marques y demás personas hasta el | |
| | cuadro de una tasa no extensible a favor de este Ayuntamiento n° 3730 de un | |

A.0.123.453

PÓLIZA DE BOLSA POR OPERACIÓN AL CONTADO

Con intervención de Agente de Cambio y Bolsa colegiado.



| | |
|--|-----------------------|
| Bolsa de Madrid | Á 26 de julio de 1917 |
| Pesetas nominales 5.100 en Alcoba preferencia al 10% | |
| Interior 9 ¹⁰ | que á la cambio |
| de 74.10% hacen peticas efectivas. | 370.5 |
| Derechos de Agencia. | 370 |
| Póliza | .00 |
| Total pesetas | 3709.20 |

NUMERACION

10 titulos d. n.º 922409 á 418-

7

El Agente de Cambio y Bolsa colegiado,

Póliza intrapresribible á favor del comprador Dn
Carlos Marquez

quien hará reconocer los titulos á que se refiere.
A cobrar de la sucursal



Sesión ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1917.

Presidente En la villa de Horcajuelo vino los días del viernes diez y siete de Septiembre de
D. Juan Galán el noveno día y siete se reunieron en los Casas Consistoriales los hon. Consejeros
Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rafael Galán don Francisco Galán Saénz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Presidente declaró abierta la sesión.
Leopoldo Vare Se dictó el acta de la anterior con como los boletines y demás correspondencia
Lorenzo Galán oficial recibida durante la reunión última, se acordó aprobar la primera y que
Luis Galán a cumplimentar la segunda.
Manuel Melchor Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a don Feliciano Rayos de Villanueva
Rafael Abadía para la contrucción de los boletines de encuestación del nuevo censo electoral de la
Provincia provincial de Extremadura y que se le abonen cuenta puesta para gastos de viaje con cargo al capítulo de impuestos
sin más acuerdos de que tratar a continuación se dio la cuenta los días y treinta

0.00

el Ayuntamiento en Madrid. D. Carlos Marqués Costarans reparte al cobro y conser-
vación el importe de las siguientes obligaciones de ferrocarril de Madrid-Zaragoza y
alrededor que han sido amortizadas y cumplidas:

| | | |
|--|--|-----------------|
| D. Rafael Abadía | Importan los 50 obligaciones amortizadas | 25.000 |
| | La Compañía ha deducido por importe del billete en 37'71 pesetas | |
| | por obligación | 187'50 } 232'50 |
| | Derechos de custodia de la compañía | 45 |
| Cantidad liquida custodiada de la Compañía por D. Carlos Marqués Costarans | | 24.767'50 |
| Cuya suma ha sido invertida en pesetas nominales 33.400 de la | | |
| Misma por petición del Agente de Cambio que al cambio de 72'82, 73'77 | | |
| 74 y 75 1/2 hacen pesetas efectivas | 24.450 } | 24.447'20 |
| Derechos del Agente de Cambio y Bolsa y Cofre | 27'26 } | |
| Obligación a favor del Ayuntamiento | | 320'24 |

Procurando del Agente D. Carlos Marqués y demás operaciones hasta el
cambio de una tamaña intransferible a favor de este Ayuntamiento n° 3730 de ese

0.140.903

PÓLIZA DE BOLSA POR OPERACIÓN AL CONTADO

Con intervención de Agentes de Cambio y Bolsa colegiado.



| | | |
|--|-------------|---------|
| Bolsa de Madrid | 26 de Julio | de 1917 |
| Pesetas nominales 3.000 en cuenta perpetua al 4% | | |
| Interventor J. * que á cambio | | |
| de 74 1/2 hacen pesetas efectivas. | 3.220 | |
| Derechos de Agencia | 222 | |
| Poliza | 85 | |
| Total pesetas..... | 3.332 42 | |

NUMERACION

6 títulos n.º 4.819614 76150
789420 8655926 84

El Agente de Cambio y Bolsa colegiado,

Herris Frerley

Póliza intransferible á favor del comprador Herr
Carlos Marqués

quién hará reconocer los títulos á que se refiere.
A cobrar de el mesero

Sesión ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1917.

Presidente En la villa de Horcajuelo nunció los días del día diez y veinte de Septiembre de
D. Juan Galán el veinticinco día y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los hon. conce-
llos que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Dr. Alcalde
D. Rafael Galán don Francisco Galán Saenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acue-
dos el Dr. Presidente declaró abierta la sesión.
Leopoldo Ordoño Se dictó el acta de la anterior con com. los bolígrafos y demás correspondencia
Antonino Galán oficial recibida durante la reunión anterior, se acordó aprobar la primera y que
Luis Galán se cumplimente la segunda.
Manuel Melchor Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a don Federico Reyolos Illanes
Rafael Abadía para la conducción de los boletines de inscripción del nuevo censo electoral a la
Oficina provincial de Estadística y que se le atienda cuenta puesta para gase-
tos de viaje con cargo al capítulo de impuestos.
Sin más asuntos de que tratar se llevó a la sesión nunció los días y treinta



A.0

este Ayuntamiento en Madrid. D. Carlos Marques Cortazar representante a efectos y cumplimiento del acuerdo de los mencionados obligaciones de ferrocarriles de Madrid-Zaragoza y Alcañiz que han sido amortizadas y cumplida:

| | | |
|------------------|---|--------------------|
| D. Rafael Abadía | Importan los 50 obligaciones amortizadas | 25.000 |
| | La Compañía ha deducido por importe del titulado a 5% plus | |
| | por obligación | 187.50 } 232.50 |
| | Derechos de custodia de la compañía | 45. |
| | Cantidad liquida recibida de la Compañía por D. Carlos Marques Cortazar | 24.767.50 |
| | Cuya suma ha sido invertida en pueblas nominales 33.400 de la | |
| | Muña por petición del Sr. por los motivos que al cambio del 72.5%, 73.75% | |
| | 74 y 74.1% hacen pueblas efectivas | 24.450 } 24.447.20 |
| | Derechos del Agente de Cambio y Bolsa y Poliza | 27.26 |
| | Obligación a favor del Ayuntamiento | 320.24 |
| | Yacimientos del Agente D. Carlos Marques y demás operaciones hasta el | |
| | cuadro de una tasa que es imponible a favor de este Ayuntamiento n.º 3730 de un | |

A.0160970

PÓLIZA DE BOLSA POR OPERACIÓN AL CONTADO

Con intervención de Agente de Cambio y Bolsa colegiado.



| | |
|---|--------|
| Bolsa de Madrid á 17 de Julio de 1917 | |
| Pueblas nominales 400 en Madrid perpetua al 10% más | |
| Tesor. 1% que á el cambio | |
| de 73.75% hacen pueblas efectivas..... | 295. |
| Derechos de Agencia..... | 20 |
| Poliza | 10 |
| Total pueblas..... | 295.30 |

NUMERACIÓN

Último N.º 115383.39

El Agente de Cambio y Bolsa colegiado,

Juan Fróelles

Póliza intranferible á favor del comprador D. D. Carlos Marques

quién hará reconocer los títulos á que se refiere.
A cobrar del mesmo

Sesión ordinaria del dia 17 de Septiembre de 1917

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. Rafael Galán
D. José Vázquez
D. Leopoldo Parra
D. Laureano Salas
D. Luis Galán
Manuel Melchor
Rafael Abadía

En la villa de Moncada cuando los diez del dia diez y veinte de Septiembre de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Comunitarias los señores concejales que mencionan y al margen a su vez bajo la presidencia del D. Alcalde don Francisco Galán Saénz y habiendo mayoría para deliberar y tomar asuntos el D. Presidente declaró abierta la sesión.

Siendo el acta de la anterior así como los recibimientos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a don Tomás Repullo Sámano para la conducción de los boletines de encuestas del nuevo censo electoral a la Oficina provincial de Estadística y que a la alcoba se reuniera cuenta puesta para gastos de viaje con cargo al capítulo de impresos.

Se acordó asimismo se que tratará a los efectos la nueva sede la diez y treinta.

el Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marques Cortazar deposito efectos y comunicaron el importe de las siguientes obligaciones de ferrocarriles de Madrid - Zaragoza y Alcañiz que han sido amortizadas y cumplida:

| | | |
|-------------------|--|--------------------|
| D. Rafael Abadote | Importan los 50 obligaciones amortizadas | 25.000 |
| | La Compañia ha deducido por importe del billete a 3'75 pts. | |
| | por obligacion | 137'50 } 232'50 |
| | Derecho de custodia de la compañia | 15 |
| | Cantidad liquida recibida de la Compañia por D. Carlos Marques Cortazar | 24.767'50 |
| | Cuya suma ha sido invertida en puestas nominales 33.400 de la | |
| | Misma por petición al Sr. por los motivos que al cambio del 72'50, 72'75 | |
| | 74 y 74'10 hacen puestas efectivas | 24.420 } 24.144'75 |
| | Recibido del Ayunt. de Cambio y Pobla, Tolosa | 27'26 } |

Obligación a favor del Ayuntamiento

Procurando del Ayunt. D. Carlos Marques y de una operación hasta el pago de una tasa no excesible a favor de este Ayunt. n.º 3730 de un capital nominal de 33.400 pesetas y renta anual de 1.336 emitida en 24 de Agosto de 1917, que devenga interes desde 1º de Septiembre último

300

| | | |
|---------------------|------|----------|
| Un boletín de bolsa | 1'35 | } 320'25 |
| Un sello moral | 1 .. | |

Se envió en letra cargo a los tres Jueces Zonaños

18 ..

El Ayunt. acordó aprobar en todas sus partes la operación descrita y que se agradece al Ayunt. D. Carlos Marques que se consideran recibidos los honores que ha puesto por la operación

Acto seguido se dio cuenta de un cuento que cuenta Juan Caldeón Heras en el que manifiesta que el vecino don Benito y Gonzalo ha intercambiado su casa por el sitio Fuentecilla del Cardenal, de la Sierra de Peines. El Ayunt. acordó velar a referido sitio la Comisión de Policía Urbana y Rural y comité el dictamen correspondiente.

Quien mismo se acordó se proceda a la liquidación de las cuentas del Camino del Pueblo de Patones, cuandoquiera de la otra a labores Delgado Martínez y que su importe se abone con cargo al capitulo correspondiente.

Acto seguido se acordó que se proceda sin perjudicar de tiempo a la ejecución del presupuesto ordinario de 1918 y que se le encarguen a los plazos de Medio Estatal las cantidad de 1000 pesetas a cada una y como quiera



80-3

que ha presentado la denuncia de su cargo el Ayuntamiento como lo indica Galan que se expresa la placa por su bastante solo un proyecto.

Igualmente y haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó. Una reunión de vecindad de aumentar de la localidad esperaba a la concurrencia vecina por quienes iban. El Ayuntamiento consideró la reunión solicitada.

En más arriba de que tratar se llevó a la reunión vecinal las doce que forman los concejales de que ya el secretario certificó:

Fran Galan Rafael Galan

Grispolero Mario Lamecano Galan

J. Mochiquero José Vizcute

~~H.~~ Manuel Meléndez

Luis Galan. Rafael Obarola

D. P. L. S. D. P. L. S. D.

Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1.917

Presidente En la villa de Horcajados viendo los días del día primero de Octubre de mil novecientos diez y siete se reunió en los Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se quedaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde acordaron. Que Antonio Gómez Sesma y habiendo mayoría se ha deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la reunión. Se dictó la autorización para com. los Rotulines y demás comunicaciones oficiales recibidas durante la última reunión se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policia Urbana y Rural en el representante aquéllo a instancia del vecino Juan Calderón Heras por haber sido interceptado con piedras el camil de frente del Cardenal, proponiéndose en el referido informe que por el mencionado Juan Gómez y Tomás se proceda a la limpieza del citado camil dejando lo en el arroyuelo que anteriormente el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto y que se ordena al Señor Gómez y Tomás que en el término de diez días deje completamente limpia de toda clase de obstáculos el camil en cuestión para que el público pueda pasar por él, previniéndole que se no hacerlo así se le impondrá la multa

ta de veintidós plazas y que se efectuara al ancho de la mencionada vía
la construcción por cuenta del Ayuntamiento.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la festividad.

También se acordó aprobar la rendición e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Septiembre último según el siguiente cuadro:

| Conceptos | Plata en pts. |
|-------------------------------|---------------|
| Ingresos | |
| Efectuadas el mes de Agosto | 3.778 54 |
| Recaudado en Septiembre | 3.382 55 |
| | 7.061 29 |
| Gastos | |
| Pagos efectuados en el último | 6.576 47 |
| Efectuadas para Octubre | 481 32 |

Dicho cuadro fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior que se dieron en reunión al h. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Igualmente se acordó aprobar la relación de juntas vecinales en la limpieza de la Curva de El Camino de Patones en su tanto poco práctica vecindario centro y que se atienda a saber Belgrado ilustre con cargo al Capítulo 6º artº 2º.

Acto seguido se dio cuenta del cuenta que dirige al h. Alcalde el Teniente Coronel Tomás González Mateos en el que solicita ser designado del Padrón vecinal de esta villa como juez vecinal por comparecer a sus instancias hasta donde al pueblo de Guerriuenda, así como también asumir el cargo de Inspector de Cármenes de este Municipio que viene desempeñando. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo solicitado por el interesado en los dos particular casos a que su cuenta se refiere.

Visto y examinado detenidamente procede Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de cuya cuenta se nombraba al efecto para el ejercicio de 1918, y ultimadole conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerdo. Que se pague al pueblo por quincena días, según ordena la ley municipal, y transcurridos seis meses que lo avise y reclamaciones que se presenten se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Igualmente y cumpliendo con lo ordenado por la superioridad se procedió
a la clasificación de Pedro Rebollo Esparto, moro del Pueblo de 1910 por
el cargo de Oficial de Hacienda dando el resultado siguiente. Callejo obtuvo
la de un metro quinientos veintiún y veintiún milímetros, mencionado facultativamente
tenía tercias en perímetro torácico de 83 centímetros y no tenía enfermedad alguna.
era algo vacío y el Ayuntamiento al Sindicio le declaró satisfecho y que se
remitían a la Comisión Militar de Madrid los documentos referentes a este caso.
Del mismo modo se acordó adjudicar definitivamente a Domingo
Agra Flores la cubeta para la construcción de veinticuatro metros en
el Cementerio Católico Municipal y que fue celebrada en veinticuatro del
pasado.

En estos asuntos de que tratan se levantó la reunión cuando las doce que for-
maban los concursantes de que constaba.

Antonio González

Rafael Galán

Laureano Galán

Leopoldo Dávila

Manuel Melchor

José Vizante

Luis Galán

José Llorente

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1917

Presidente
d. Francisco Galán
Concejal
d. Rafael Galán
Leopoldo Dávila
Luis Galán
Manuel Melchor
José Vizante
Miguel Abadía
Luis Galán

En la villa de Horcajados nacido los días del día ocho de Octubre de
mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Con-
cejales que nombran y al margen se apoyan bajo la presidencia del h. Ofi-
cial Don Francisco Galán Saenz y habiendo ensayado para deliberar y to-
mar acuerdo el h. Presidente declaró abierta la reunión.

Leída el acta de la anterior así como lo Boletín y demás correspondencia
oficial recibida durante la misma sesión, se acordó aprobar la misma
y que se cumplimente la agenda.

Acto seguido y en armonía con lo dispuesto en el artº 45 de la ley Municipal
se acordó: Que las reuniones ordinarias por no entra en ninguna circunstancia
que han de ser sometidas a la plena consideración tienen que ser en
el primer distrito y tres por el segundo distrito y que se dé cum-

plimiento a cuanto preceptua la R.O. de 30 de Septiembre de 1913.

Sin mas amparo se que tratar se levanto la reunión acuerdos y trámites que permanecen los siguientes de que consta:

Fran Galán Rafael Galán Propietario Rodríguez

Laureano Galán

Mamut Meléndez

José Vizcaya

Rafael Abadía

Luis. Galán

José Leyva



Sesión ordinaria del dia 15 de Octubre de 1917.

Presidente

En la villa de Horcajales siendo las diez del dia quince de Octubre de mil novecientos diez y seis se reunieron en los Casos Comunitarios los tres Concejales que encabezan y

D. Fran Galán
Concejal

al margen a quienes bajo la presidencia del h. Alcalde D. Francisco Galán tuvieron y
habilitado espacio para celebrar y tomar acuerdos el h. Pleno en sesión abierta
la sesión.

D. Rafael Galán
Leopoldo Mago

Hacida la anterior en como los Plenos y demás correspondencia o peral recibirán
ante la reunión ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimente
la segunda.

D. Luis Galán
Julian Acea

Acto seguido y cumpliendo con lo ordenado en la Circular del h. Gobernador
Civil de 5 del actual se acordó nombrar a los vecinos Don Juan R. Para La-
Rafael Abadía Rodríguez y Don José H. Valdés Pino para el cargo de correspondientes del comité
informativo de producciones agrícolas.

De mismo se acordó comisionar a D. Ramón Durán Cifuentes para el recibo y
relleno de las matrículas de contribución de mitra, urbana, industrial y campea
de lugo del año 1917.

Segundamente y cuanizada que fue la cuenta que manda el Agente de este
Ayuntamiento en Babayn comunicando al tener trámite del año actual
se acuerda conforme y en su virtud se acordó se aprobarán autorizando
al h. Alcalde para formalizar la partida que le misma contiene llevando
a impuesto lo que no tengan concesión especial.

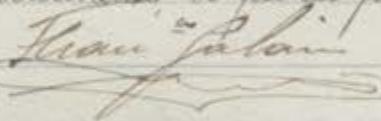
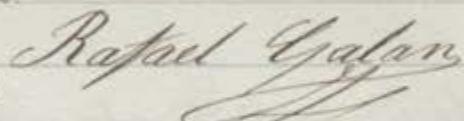
Acto continuo se acordó se abren a Constantino Ruiz Tomatis econ-
trándose punto por uno dia invitado con dos caballeros en el acueducto

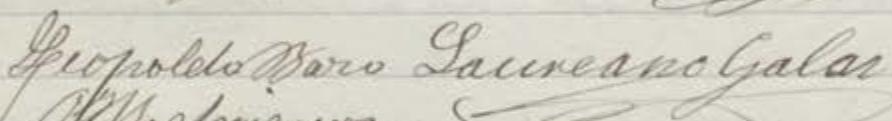
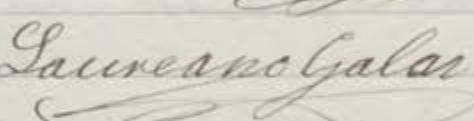
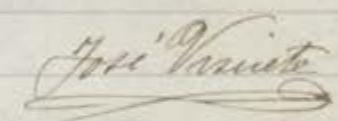


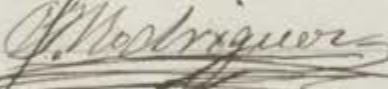
de material para ultimar el boga que los aguas llevan en la calle de
Medellín con cargo al capítulo 6º, artº 7º

Del mismo modo fui examinando un expediente por el que teniendo a su tem-
pia de Rita Aude Cordero para inscribir a su nombre en el Registro de la pro-
piedad del Partido una casa sita en la Calle Mayor de esta villa con numero
de gobierno que compró a los heredos de Señor Marqués Barroso y resultando
haber pagado los derechos reales por cantidad de diezmos con fecha diez de
agosto último agun carta de pago n.º 973 a acordó autorizar dicha casa a nom-
bre de Rita Aude Cordero con el liquido de trámite y sus puestas siendo boga en
domino Marqués Barroso.

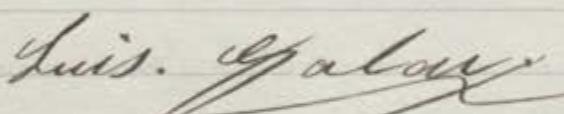
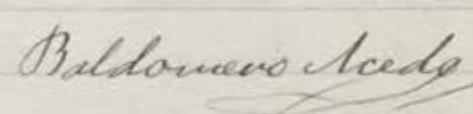
En estos asuntos de que tratan se han llevado la cuenta recta las personas que forman
los concejos, de que consta:

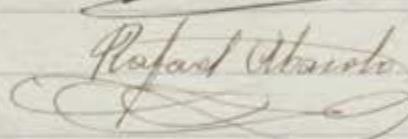
 

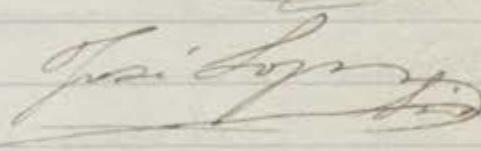
  









Sesión ordinaria del dia 22 de Octubre de 1917

Presidente

en la villa de Hornachos siendo las diez del dia veintidós de Octubre

1. Juan Galán

de mil novecientos diez y nueve, a numero en las Casas Consistoriales los

Concejales

que asistieron y al cuadro se expresan bajo lo que

consta del t. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría

2. Antonio Tomatis

para deliberar y tomar acuerdos el t. Presidente declaró abierto la sesion

3. Rafael Abadolo

Sesión y actu de lo anterior así como los Boletines y demás com-

4. José Varela

unicaciones oficiales de la villa que acordó aprobar la primera y que

5. Leopoldo Barroso

se cumplimentó la agenda.

6. Manuel Meléndez

liquidamente y acordada que fué la cuenta que vide el Ex-

torrente del Cementerio municipal correspondiente al tercio binomio del año actual se cuenta conforme y se acuerda su aprobación.

D. Laureano Galán
D. Rafael Galán

Acto seguido y para la revisión de la presunción hizo uso de la palabra el concejal D. Laureano Galán y manifestó que ha observado que una de las habitaciones de la casa que habita la señora D. Pilar Pedralgo no se encuentra en el mejor estado de seguridad y como esto pudiera ser un peligro para los alumnos entiende debe invitarse al propietario de dicho edificio para que haga las reparaciones necesarias. El Ayuntamiento acordó su conformidad con la anterior proposición.

Sin más acuerdo de que tener se levantó la sesión suspendida hasta el día, tanto que firmaron los concienciantes de que estipularon = *Antonio González*
Rafael Galán

Rafael Abadote

José Vizcute *Leopoldo Maro*

Manuel Melchor

Madriguera

Luis. Galán *Laureano Galán*

Rafael Galán

Fr. Lázaro

Sesión ordinaria del dia 29 de Octubre de 1917.

Presidente

D. Juan Galán

Concejales

D. Manuel Melchor

D. José Vizcute

Rafael Abadote

Luis Galán

Leopoldo Maro

Antonio Fernández

Rafael Galán

Laureano Galán

En la villa de Horcajo se ciende los días del día veintimil de Octubre de mil novecientos diez y seis se cumplieron en las Casas Consistoriales los tres concejales

que fueron elegidos y al morir se reponían bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Laureano Galán quien y habiendo mañana para deliberar y tomar acuerdo el

sr. Presidente declaró abierta la sesión

Siendo el orden de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial

de la última semana, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda

Acto seguido se acordó que por el Sr. Alcalde se dirija instancia al Señor

Ministro de Hacienda para que a vista proponga a S.M. el Rey (q.d.g.) que en

atención a las actuales circunstancias de escasez de la vida y con objeto de rectifi-

cación de errores dentro tributario que hasta ahora se ha seguido en el cobro del

decreto a los empleados provinciales y municipales se deje decretar que

tributarios por el epígrafe 2º de la Tabla 1º del impuesto de utilidad.

Al mismo se dio cuenta de lo manifestado por Don Antonio Lancha



Acto seguido dieron de la cara en que esta establecida la Escuela que dirige la Profesora Doña Petra Hidalgo y en virtud a que el mismo propone la ejecución del arrendamiento de dicho edificio por no conciencia efectuar la reparación que el mismo necesita para que quede en el la Escuela en perfectas el Ayuntamiento acordó de conformidad con el intereado la ejecución del contrato de arrendamiento de la casa que nos ocupa y autorizar al Sr. Alcalde para arrendar otra que cumpla las condiciones debidas.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta que presenta el hermano Cipriano López Cipriano por un balcón de hierro y dos caderas que facilitó para la obra de la Casa Comunitaria u montó conforme y que su importe de cuarenta y seis pesetas setenta centimos u abone con cargo al Capítulo correspondiente.

Acto seguido y en virtud a estos acontecimientos y tierra en la Calleja que condene desde la calle llamada a la de granados, u acuerdo autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la liquidación de la misma para que quede libre el tránsito.

Sin más amparo a que tratar u brindar la escusa siendo las causas que prueban los acontecimientos de que constan:

Fran Galán

Alfonso Meléndez

Rafael Abadote

José Vizante

Gómez de la Torre

Antonio González

Luis Galán Rodríguez

Rafael Galán

Jaime Galán

José López

Sección ordinaria del día 5 de noviembre de 1917.

Presidente
D. Juanico Galán
Concejales
D. Rafael Abadote
Luis Galán

Logo de la Diputación
DIPUTACIÓN
de BADAJOZ

Toda villa de Plasencia cuando las diez del día cinco se encontraba de viajeros en su parte u recorriendo las casas Comunitarias los hermanos que viven en el margen u espacios bajos la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Galán sacó y habiendo reunido para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída la acta anterior así como los Boletines y demás correspondencia

oficial celebrada durante la reunión ultima se acordó aprobar la primera y que se complementase la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recomision a inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre ultimo segun el siguiente resumen:

Resumen

| | Fondos en |
|--------------------------------|-----------|
| Proyectos | |
| Convenio del mes de Septiembre | 485 32 |
| Recaudado en Setiembre | 662 10 |
| | - |
| | 1147 42 |
| Gastos | |
| Pagos efectuados en el ultimo | 300 70 |
| Existeencia para el encuentro | 947 82 |



Dicho continente fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mismo anterior y se recordó la reunión al Dr. Cobrando Cerdá para su intervención en el pleno Oficial de la provincia.

Dicho acuerdo y en virtud a que han sido cumplidos los requisitos establecidos a que se contrae la subasta celebrada en setiembre de Septiembre ultimo se acordó a la atención al contratista Domingo Algras Flores la cantidad de quinientos setenta y seis pesos diez y que se le devuelva la fianza que pone a tal efecto.

En unión a ello se abren a Manuel Fabrik Gutiérrez la cantidad de trescientas pesetas cincuenta centimos por tres días con dos cabelladas por cumplir la calleja que va de la Calle Almara a la de cracayos, con cargo al cap. 6º act. 7º.

A igual modo se acordó se abren a Don José Galán Gómez, cumpliendo la cantidad de trescientas pesetas por viaje a Badajoz a llevar fondos para lo que se le adeuda tal Agustín por lo que tiene impedita por atenciones de este ayuntamiento con cargo a Superavitario.

Y quedó resuelto y acordado que sea la cuenta de los recibos separados a informar sobre durante el tercer trimestre del año actual se encuentra conforme y se acordó su aprobación y que su importe

de escrito setenta y uno yertas noventa y nueve cestinos se le abren
en cargo al capitán correspondiente
sin más anullo de que tratar a bruto la razon siendo las on-
as que forman los concursos, de que estipula

Juan Galán

Rafael Abadolo

Luis Galán

Gregorio Díaz Sauscane Galán

J. Rodríguez

Rafael Galán

Antonio Gómez

Manuel Melchor

José López

Sesión ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1917

Presidente En la villa de Herachos siendo la dia del dia diez de noviembre
D. Francisco Galán de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los
Concejales que asistieron y alargaron su reunión bajo la presidencia del
D. Alcalde Dn. Francisco Galán sucesor y habiendo mayoría para deliberar
y tomar acuerdos el D. Presidente declaró abierta la sesión.
Se da la autorización para sacar los recibos y demás correspondencia oficial.
D. Antonio Gómez durante la reunión ultima se acordó aprobar la primera y que
se cumplimente la segunda.
Sequidamente fué examinado un expediente poseído tramitado a instancia
de Joaquín Morati Martí para inscribir a su nombre en el Registro de la
propiedad del partido una casa sita en la Calle de Hernán Cortés
de esta villa numerada con el nro. de gobierno que corresponde a Manuel
Morati Delgado y habiendo pagar los Derechos Reales en 18 de agosto del
año aguinaldo pago en lo que se acordó desallistar la casa en cuestión
a nombre de Joaquín Morati con el siguiente importe de veinticuatro
y seis yertas siendo baja en fábrica floride basta.
Acto seguido hizo uso de la palabra el D. Presidente y manifestó
que en virtud a la comisión que le fue concedida en sesión de 27

de Octubre ultimo ha arrendado con el carácter de provisional por no haber hoy otra disponibile la casa nº 12 de la calle Colón para que la ocupe la señora Dña. Elisa Juana Abadía. El Ayuntamiento quedó enterado.

En su mismo se acordó se proceda a la contratación del oportuno expediente para rebajar los aprovechamientos de los terrenos de este municipio que se pusieron comprendidos en el presupuesto ordinario del corriente año. Asimismo se pidió constituir la comisión que bajo la presidencia del Sr. Alcalde ha de formar el oportuno pliego de condiciones y anexo a dicha subasta al Regidor Juez y al Corregidor D. Manuel Meléndez Santiago.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando las comisiones firmaron los documentos de que constaban.

Ricardo Galán Antonio Gomárez

Rafael Galán

Manuel Meléndez Luis Galán Rafael Abadía

José Triñito

Pilar Corro

José López Pino

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1917

Presidente

D. Juan Galán En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y nueve de noviembre de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los señores concejales que nombran y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán, para haber sido mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. Juan Galán

Siendo la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

D. Juan Galán

Acto seguido se acordó se ingresase el cuarto trimestre de Contingente Barcelona y que por los gastos que la comisión origina se abonen al depositario D. José Galán treinta petas con cargo al capítulo de Impuestos.

D. Juan Galán

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando las comisiones firmaron los documentos de que ya se



estimado amigo

Fran Galán Antonio González Rafael Galán

Manuel Melchor Luis Galán Rafael Abadía

José Vizuete

Pilar Corvo

etc etc por su firma

Sesión ordinaria del dia 26 de Noviembre de 1917

Presidente

bu la villa de Hornachos siendo las diez del dia veintiséis de Noviembre de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Comisionales los tres concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Lasa y teniendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Manuel Melchor

dijo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión anterior se acordó aprobar la misma y que se cumplimente la agenda.

Luis Galán

Acto seguido se acordó nombrar al concejal D. Manuel Melchor secretario para que asista a la subasta de pezón y medida que tendrá lugar el día veintiún del actual.

Rafael Abadía

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde y expuso que le habían manifestado don fra Galán Cenizo que tiene que irse al campo en lo más posible dejando desocupado el cargo de Deputado Municipal y por tanto que no le seguirá sucesor. El Ayuntamiento manifestó acuerdo por unanimidad admitir a don fra Galán Cenizo la vacante del cargo de Deputado municipal y nombrar en su lugar a don fra Luis Gómez Capilla. Sin más acuerdo de que tratar a levante la reunión se dio la mano y todo que fuese de conocimiento de que testificó.

Fran Galán Antonio González Rafael Galán

Manuel Melchor Luis Galán Rafael Abadía

José Vizuete

Pilar Corvo

etc etc por su firma



Sesion ordinaria del dia 3 de Diciembre de 1817.

Presidente
D. Juan Galán
Consejales
D. Antonio Fernández
Rafael Galán
Luis Galán
Pilar Conde
Rafael Abadot.
Doña Francisca

En la villa de Monachos siendo las diez del dia tres de Diciembre de mil ochocientos diez y nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Láinez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Lida el acta de la anterior fue aprobada con la modificación de que la comisión del cargo de depositario municipal hecha por Don José Galán Cerrato se extienda estendida también a la de depositario de los fondos del Conde que igualmente comprende y por tanto su señor Don Juan Luis Galán Orgazillo le restituirá en mencionado empleo.

Asimismo se dio cuenta de los recibimientos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y se acordó su cumplimiento.

Sequialmente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e inversiones de fondos municipales correspondiente al mes de Noviembre ultimo según el siguiente resumen.



| | Ptos. etc |
|-------------------------------|-----------------|
| Ingresos del mes de Octubre | 847.32 |
| Recaudado en Noviembre | 2.836.50 |
| Suma | 3.683.82 |
| Gastos | |
| Pagos efectuados en el ultimo | <u>1.046.29</u> |
| Balances para Diciembre | 2.637.53 |

Otro continuo fueron aplaudidos los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior que acordó la reunión al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto seguido y toda vez que el Regidor fundó voluntariamente comunicó a la primera señala de sus faltas el acuerdo que lo haga en las reuniones que con ello se da mayor solemnidad al acto.

En una reunión se que tratar se levantó la sesión sin que se oyeron que firmaran los tres concejales de que

yo el secretario certifico
Rafael Galán

Antonio González

Rafael Yagüez Luis. Galaz

Pilar Corvo

el esp

Rafael Abadía

José Viñete

José Lijo

Sesión ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1917

Presidente En la villa de Horcajales siendo las diez del dia diez de Diciembre de
d. Antonio González en el movimiento de la reunión en las Casas Comunitarias los tres Con-
cejales que asistieron y al margen se apoyan bajo la presidencia del Sr. Alcalde acu-
ratal don Antolín Gómez de Huerta y habiendo mayoría para deliberar
y tomar acuerdo el Sr. Presidente pidió abierta la sesión.

Luego el acta de la anterior así como la Política y demás concepon-
dencia oficial de la reunión se acordó aprobar la primera y que
se dé cumplimiento a la segunda.

Si no hubo asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando
los tres y quienes que forman los tres concorrentes, díjeron que yo
el secretario certifico.

Antonio González Luis. Galaz

Rafael Yagüez

Luciano Galaz

Pilar Corvo

el esp

Rafael Abadía

José Viñete

José Lijo

Sesión ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1917.

Presidente

d. Rafael Galán En la villa de Horcajales siendo las diez del dia diez y media de diciembre
de mil novecientos diez y nueve se reunieron en las Casas Comunitarias
los tres concejales que asistieron y al margen se apoyan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde acuratal.



cia del h. Alcalde d. Francisco Galan Socor y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el h. Presidente declaró abierta la reunión.

D. Rafael Galan

Luis Galan

Pilar Corvo

Laureano Galan

Rafael Abuelo

José Vizcute

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia presentada durante la última reunión se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se acordó aprobar la adjudicación provisional hecha a favor de

Juan José Oliva Serrano del contrato de los terrenos de este Municipio efectuado en don el concejo.

Serán más autorizadas que tratar a levante la reunión cuando las diez y treinta que forman los componentes de que goza el Secretario estén presentes.

Francisco Galan

Antonio González

Rafael Galan Luis Galan

Pilar Corvo Laureano Galan

Rafael Abuelo

José Vizcute

José Sotelo

Reunión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1917.

Presidente

En la villa de Hornachos cuando las diez del día veintidós de Diciembre de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se unieron bajo la presidencia del h. Alcalde d. Francisco Galan Socor y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el h. Presidente declaró abierta la reunión.

Luis Galan

Laureano Galan

Pilar Corvo

Rafael Abuelo

José Vizcute

Siendo el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia presentada durante la reunión última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

liquidamente se acordó se envíe al Agente de este Ayuntamiento en ésta don Don Carlos Ilharque Costazas la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de ferrocarriles del 2º semestre del año actual, conviniéndole de justamente al depositario municipal este mismo interés para los fondos del citado Agente.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado para la entrega en cargo de los Peculiares del Censo de 1917 a don Manuel Pellejero



Santiago

Qui unico fui examinado un aparente poseedor traxitado a instancia de frauino Rodriguez Hidalgo para encibir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa en esta villa y en calle de Piso falso en plazuela numero 5 de gobernacion que comprio a bolvaro fruto Cuello y resultando haberse pagado los derechos Reales por cantidad de doce mil con fecha 22 de Octubre ultimo segun carta de pago numero 1392 se acordó anillarla dicha finca a nombre de frauino Rodriguez Hidalgo con el liquido imponible de treinta y un quetzal medio baya al vecindario.

Toralmente se examino otro aparente poseedor inscrito a instancia de frauino Reyes Hidalgo para encibir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido uno fanegas de tierra de parte y monte baya al sitio Tolana de la fuente de los Moros o Canarcal que comprio a A. Leopoldo Maro Rodriguez y resultando que se han pagado los derechos Reales en 22 de Octubre ultimo segun cuenta de pago numero 1393 se acordó anillarla dicha finca a nombre del actual poseedor unico baya al vecindario con el liquido de doce pesetas.

Del mismo modo se examino otro aparente poseedor inscrito a instancia de A. Juan Peru Gomalez para encibir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido dos fanegas de tierra de labor al sitio del Estanquillo con el liquido imponible de quince peltas cuarenta y ocho centimos y tra y siete fanegas de tierra a parte al sitio de Travera con la solida liquida de veintiuna pertas treinta y cinco centimos que adquirio por herencia de su madre Maria Gomalez ^{la 1^a} y la segunda por compra a Maria Peru Gomalez y resultando haberse pagado los derechos Reales por cantidad de doce mil con fecha quince de Septiembre ultimo segun carta de pago n^o 1175 se acordó se anillaran dichas fincas a nombre del actual poseedor Don Juan Peru Gomalez.

Tambien fui examinado otro aparente poseedor traxitado a instancia de Juan Flindo Sanchez para encibir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido cinco fanegas de tierra de labor al sitio de Toloblanca no conocido tambien por su nombre alli que comprio a D. frauino Obregon Rivero y resultando pagado lo Derecho a la Hacienda cosecha media de Septiembre ultimo segun cuenta de pago n^o 1150 se acordó anillarla dicha finca a nombre de un vecindario poseedor con el liquido imponible de cincuenta pertas noventa y cinco centimos unico baya en

Sección Taller Apuntes.

Ser mas anuncio de que tratar se levanto la reunión cuando las doce que formaron los concurridos se que cortóse. Subsiguió la 1^a Sesión.

Juan Galán

Antonio González

Rafael Galán

Luis Galán

Jaureguo Galán

Pilar Gómez

José López

Rafael Abadía

José Vicente

Sección ordinaria del día 31 de Diciembre de 1917.

Presidente

tuvo la villa de Horcajales cuando las diez del dia. Treinta y un de diciembre

D. Juan Galán

de sus vecinos que en la noche se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales

Concejales.

que acudieron y al audírse a aprobar la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco

D. Rafael Abadía

Gálvez, que habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente

José Vicente

ocellos abierta la reunión.

Antonio Bonilla

leída la acta en como los bolteros y demás correspondencia oficial re-

Luis Galán

abierta durante la reunión última, se decidió aprobar la misma y que se cum-

Rafael Galán

plimente la reunión.

Salvador Aedo

Acto seguido se acordó aprobar la lista general de beneficiarios forma-

da para el año 1918.

Seguidamente se procedió a conocimiento la lista de compromisos que se

hizo de público mañana vista la última convocatoria y los documentos que

serven de base para la formación de la misma. Los correspondientes constituyentes como

electores de conformidad a los compromisos en ella expuesto. A Francisco

Alarcón Pérez, Don Francisco Cerezo Fernández, D. Joaquín Aedo Gómez, Don

Mateo Pérez Jiménez y Don Pedro Pérez Caballero por haber fallecido,

y a Don Juan Ruiz Díaz Rodríguez por haber sido elegido concejal corres-

pondiente en suyo a sucesor sustituto D. Samuel Rodríguez Jiménez

de Don José María Ordóñez Díaz Juan Luis Galán Argüello, D. Antonio

Sierra Salas, D. José Hidalgo Jiménez y a Juan Fernández Jiménez, esto

en cuanto a lo concerniente a los mayores contribuyentes formando ca-

beca de ello los tres concejales que forman el Ayuntamiento en el dia



de mañana

Al mismo se acordó se presenten los documentos comprobantes en las diligencias de Hacienda de Badajoz y Olivenza a fin de que en aquella sean bajas en el importe de personas juntadas el importe de las obligaciones de ferrocarriles ultimamente autorizadas y su alta sea alta la misma.

Sin más asunto de que tratar se llevó la sesión revisada
las veces que fijaran los congresistas de que yo el Secretario certifico:

Luis Galán

Rafael Abarolo

José Vázquez

Antonio González

Luis. Galán

Rafael Galán

Baldomero Sáenz

José López

Sesión inaugural del día 1º de enero de 1918.

En la villa de Hornachos a primer de año de mil novecientos diez y ocho para
 Concejal del mismo número convocatoria al efecto por el Señor Alcalde Don Francisco Galán Saenz y siendo los
 1. Juan Galán 345 que se constituyeron bajo su presidencia los tres concejales elegidos en 1915 que han
 Pilar Corro 362 de continuación en ejercicio y los elegidos por el artículo 29 de la ley electoral en 1900.
 Francisco Galán 396 viendo ultimo cujos nombrados se representan al magistrado y recibido cortésmente e invitado
 Concejales electos
 1. Juan R. Barrio
 Luis Galán
 Rafael Abadote
 José Vizante
 Rafael Galán
 a que fijen en sus cargos los concejales electos y resultando de los datos obstante en
 la Secretaría del Ayuntamiento en el Consulado de mayor edad de los proclamados con acuerdo
 glo al art. 29 de la ley Don Juan Reyna Rodríguez para ocupar la presi-
 dencia Interna de que habla el art. 53 de la ley municipal en conformidad a lo
 reportado en la R.O. de 16 de junio de 1903.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente definitivo del Ayun-
 tamiento de modo que ordinaron los artículos 54 y 55 de la mencionada ley municipal
 resultando elegido por ocho votos y una papeleta en blanco Don Francisco Galán
 Saenz que proclamado concejal Alcalde por el Presidente interino y recibido de
 este las insignias de su cargo y a ocupar la presidencia pronunciando un sen-
 tido discurso de agradecimiento por su elección ofreciendo cumplir las funciones
 a que ha sido investido con imparcialidad y recta justicia. Trasvers este tiene
 un voto de gracia para el Presidente interino que fue otorgado por unanimidad
 suspendida por el mismo voto y una por uno se procedió a la elección de los
 Encargados de Alcaldes que según la escala del art. 55 de la ley orgánica corresponde a
 este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para primer Encargado Don
 Rafael Abadote Corro por ocho votos y una papeleta en blanco y para segundo
 Don Juan Reyna Rodríguez por ocho votos y una papeleta en blanco recibien-
 do de la presidencia las insignias de su cargo y quedando investido en el lugaz
 correspondiente.

Se eligió después y de igual modo a Don José Vizante Ramón para Regidor
 Jefe por ocho votos y una papeleta en blanco; para suplente del mismo
 a Don Palermus Acebo Lobato también por ocho votos y una papeleta en blanco
 y a Don Manuel Melchor Santiago para Regidor Interventor por ocho votos y
 una papeleta en blanco.

Y debiendo determinarse el orden número de los Regidores para
 que cada cual ocupe el puesto correspondiente y jura su fe de cumplir a su
 plazo al que le procede en el desempeño de la Alcaldía o Vicealcaldía y en oce-



ked a las disposiciones vigentes en la materia se procedió a verificar la enumeración de aquellos del modo siguiente por la R. O. del 16 de junio de 1909. quedando el siguiente resultado.

| | |
|-----------------|---------------------------|
| Regidor Primero | José Luis Galán Cerato |
| " Regidor | Antonio González Martínez |
| " Encargado | José Vicente Ramírez |
| " Cuarto | Rafael Galán Arguello |
| " Quinto | Antonio Rosa Maestre |
| " Sexto | Laureano Galán Saénz |
| " Septimo | Pilar Corvo Abadolo |
| " Octavo | Manuel Melchor Santiago |
| " Noveno | Salvador Acuña Lobato |

Acto regio de acuerdo designar el lunes de cada semana y hora a las tres para la celebración de las reuniones ordinarias en cumplimiento del art. 57 de la ley Municipal de 3 de Octubre de 1877. declarando definitivamente constituido el Ayuntamiento, habiendo cesado su existencia por hallarse ajenas a la concejala, D. Manuel Melchor Santiago, D. Antonio Rosa Maestre y D. Salvador Acuña Lobato, teniendo por terminado el año en que las señas que forman los concuerdos a que yo el secretario certifico.

José Galán Rafael Abadolo José Osorio
Luis Galán Antonio González

Rafael Galán José Vicente
Laureano Galán Pilar Corvo
el 10/1/09

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1918

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia
A. Juan Galán siete de Enero de mil novecientos diez y ocho se reu-
nieron en las Casas Consistoriales los señores concejales
que en el margen se expresan bajo la presidencia del
D. Alvaro Díaz Fernández Julian Sáenz y ha-

bienes mayores para delitos y tener acuerdos
el presente declarar abierto la sección.

Se dio lectura de las anteriores y correspondencia oficial

Don Antonio Muñoz
Luis Galán
Rafael Solan
Baldermo Ocejo

se le remitió y se acordó aprobar los mismos y que
si lo seguía se dijese en cumplimiento.

Seguidamente se acordó aprobar la distribución de
fondos del mes de noviembre.

También se acordó aprobar la recomendación e
información de fondos del mes de Diciembre último
según el siguiente resumen



| | Ingresos | Pesetas totales |
|----------------------------------|----------|-----------------|
| Existencias del mes de Noviembre | | 2.637.53 |
| Recaudado en Diciembre | | 6.884.76 |
| | Suma | 9.522.29 |
| | Gastos | |
| Pagos efectuados en el último | | 4.885.78 |
| Existencias para Enero | | 4.636.31 |

Así mismo se acordó aprobar el extracto de
acuerdos del mes anterior y su publicación
reglamentaria.

Acto seguido y en cumplimiento de lo que determina
el artículo 6º de la vigente Ley Municipal, se
acordó fijar en cuatro el número de Comisiones
permanentes en que los de dividir el Ayunta-
miento y cada una de ellas se compongan de
tres señores concejales, procediendo seguidamente
a la elección en las formas dispuesta por dicho ar-
tículo, donde el resultado esiguiente:

Comisión de Hacienda. Don Francisco Galán Saenz, Don Pilar
Covos Abascal y Don Luis Galán Cerrato.

Policía urbana y rural. Don Antonio González Benito,
Don Lawrence Galán Saenz y Don Baldomero Ocejo Lobato.

Beneficencia. Don Rafael Abascal Covos, Don

José Visante Ramírez y Don Manuel Melchor Santiago.
Positos. Don Juan R. Baix Rodríguez. Don Antonio
Fosa Maestre y Don Rafael Galán Arquello.
Acto continuo se acordó nombrar recordadores
del impuesto de consumo a Don Juan
Luis Gómez Prograllo, cesando en su visita
a José Gómez Corral, en dichos corregos.

Segundamente y en virtud a lo solicitado
por el Dr. Alcalde presidente, se le concedie-
ron los meses de licencia para atender
al restablecimiento de su delicada salud.

Otros más se acordó autorizar al Señor
Alcalde que sea corregido a los expu-
tulos que se dicen porque los gastos que tienen
bien de recaudación e sustentación:

Con corregos al 1º - 8º; los gastos de limpieza
el Corral de las Cañas, la mitad, y para
poder la edificación de las oficinas mu-
nicipales y el alumbrado de los dis-
tintos departamentos del Ayuntamiento.

Con corregos al 5º - 3º; los docenos que se
administran a las Hermandades de los Estre-
blecimientos beneficios y gastos, y con
corregos al Capítulo de impresarios los
gastos que originen la construcción de
paseos y alrededor a la cerca del pueblo.

Otros más se acordó que con corregos al Capu-
tulo de impresarios se abonen los veintimil
pesetas quedadas en la ejecución del acuerdo
de mayo de Tránsito y que un importe
de seis díchos pesos se reclame a Don Anto-
nio Ramírez en la forma reglamentaria.

Sin más acuerdo de que tratar se levantó la
sesión siendo los vecinos presentes los señores
concejales existentes de que es el Secretario

certifico:

Pau Galán Rafael Abadote

Antonio Pérez

Antonio González Luis Gálvez

Rafael Galán Baldomero Acosta

José López

Sesión ordinaria del día 14 de Enero del 918

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez
d. Pau Galán del día catorce de Enero de mil novecientos
seis y en la sesión se reunieron en las Casas Consistoriales
d. Rafael Abadote los tres concejales que el anterior se expre-
saron como presidente del Señor alcalde d.
Juan R. Varela son traspasado la presidencia del Señor alcalde d.
Manuel Melchor Francisco Gómez Sánchez, y habiendo mayoría para
el Señor Vizcaíno deliberar y tomar acuerdo el Señor presidente
dijo acuerdo abierto la sesión.

d. Galán Se dio lectura de lo anterior y correspondió
Rafael Galán dencio oficial de la reunión y se acordó
aprobar la primera y que a la segunda
se dijera constancia cumplimiento.

En este segundo se acordó adjuntar la
firmante la subasta de pasajes y medidas
a D. Antonio González Barbero, en virtud
de haber prestado la finca regia
mencionada.

sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firmaron los tres asistentes a que certifico:

Pau Galán

Rafael Abadote

Antonio Pérez

Manuel Melchor

José Vizcaíno

Antonio González

Luis Gálvez Rafael Galán

José López



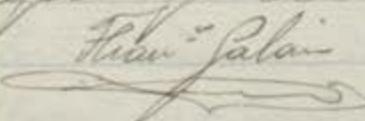
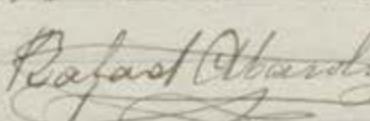
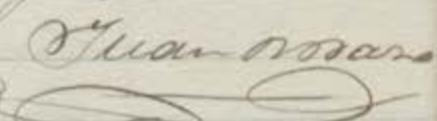
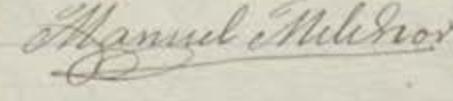
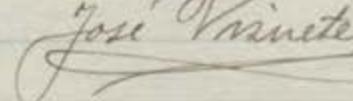
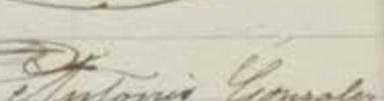
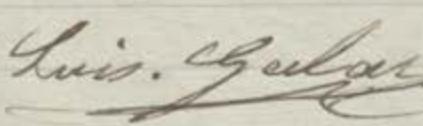
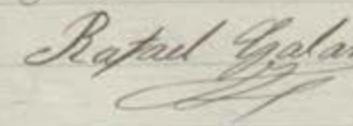
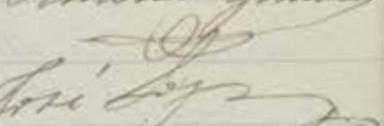
Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1918

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez
d. Juan Galán Del día veinte y uno de enero de mil novecien-
tos diez y ocho se reunieron en las Casas Con-
sistoriales los señores concejales que el mun-
icipio de Hornachos tiene en su composición.
D. Rafael Abadía Jen se expresaron bajo la presidencia del Señor
d. Manuel Melchor Odeollo. D. Juan Galán Saenz y sus
señores conciudadanos fueron deliberar y tomar
los acuerdos el los presidente declaró abierta
Rafael Galán la sesión.

Antonio González Se dio lectura de la memoria y corresponden-
cia oficial de la semana y se acordó
aprobar la primera y que a la segunda
se le execte cumplimiento.

Acto seguido y en virtud a no ha-
bérse producido reclamación de clase al
grado entre los listas de dictos de
los promulgados del año natural, se
acordó su cumplimiento de lo principio
trando en el artículo 2º de la Ley de
8 de febrero de 1877, se publicare la lis-
ta definitiva.

Sin más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión siendo los dos y treinta
y siete los señores asistentes. De
que el secretario certificó:

sion ordinaria del dia 28 de Enero de 1918.

Presidente

Rafael Abadía

Concejales

Antonio González

Rafael Galán

Fri. Vizueté

Antonio Rosa

Alfonso Ruiz

Mauricio Meléndez

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veintiocho de Enero de mil novecientos diez y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Abadía Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Rafael Galán leida la cuestion acerca de la Boletina y demás correspondencia oficial recibida durante la misma ultima se acordó aprobar la presente y que se cumplimente la siguiente:

Dicho seguido por el Sr. Presidente se expuso a la corporación que con arreglo a los art. 64 y siguientes de la vigente Ley Municipal y Ley de 27 de Noviembre de 1899, estableciendo el año natural, declarada por Real Ordenes de 4 de Enero de 1900 y 2 de Diciembre de 1901 los Ayuntamientos en el mes de Enero deben proceder a la formación de licencias de que trata el art. 66 de dicha Ley Municipal para la designación de los Vocales encargados que con el Ayuntamiento han de constituir las fiestas iluminales celebrando los tres Concejos de lo respectivo por su Constitución por unanimidad en acuerdo 1º Que se cumpliera citando brevemente las citadas disposiciones. 2º Que el número de licencias sea el de cuatro tercios parte del numero total de concejales de que se compone este Ayuntamiento y que regula preceptúa la Regla 1º del art. 66 de dicha Ley iluminatal = 3º Que no pudiere tener distinción de clase por un uniforme al concejo contributivo de los habitantes de este término ni contribuciones directas del Ayuntamiento por no existir repartimiento a sus pagos lo cual no concuerda ni forman las licencias por tales reglas establece la Regla 3º de referido artículo 66 proscrigiendo que a cada una se auge la mitad en proporcional de veinte que correspondan los votos = 4º Que a cada licencia se celeste tres Vocales para que tengan el cargo de los dos de que se compone en esta población la Junta iluminatal = y 5º - Que referidas listas presentadas en hechas se expongan al público por traves de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todo los vecinos y proceder en su contra las reclamaciones que sean procedentes.

Así mismo y en cumplimiento de lo establecido por Real Decreto de 12 de Septiembre de 1917 en su artículo 21, se procedió al visto en el mismo favorendo para la designación de las personas que han de formar la junta Provincial del Catastro dando el resultado siguiente como quedó Don José



A.7403025

Nuestro Presidente como mayor contribuyente Don José Galán Cerrato y
Don Juan Pérez Tomado y como teniente a Don Luis Duran Jiménez y Don
Hiberto Solano Salguero.

Seguidamente y examinada que fué la cuenta que sirvió el Registre de este
Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 4º trimestre de 1917 se
encuentra conforme y en su virtud se acordó su aprobación autorizándose
al Sr. Alcalde para la formalización de los partidas que la misma comprende
con cargo a los capítulos y artículos correspondientes y las que no tengan
conveniencia especial se abonen con cargo al capítulo de Impuestos.

Igualmente se acordó se abonen mil veinticinco pesetas por contingente pro-
vincial, ochenta y cuatro pts. treinta y nueve céntimos por el plazo de
pezas y diligencias del 4º trimestre y del importe de 11.207, se cague de
igual periodo de tiempo con cargo a los capítulos y artículos correspon-
dientes y al Departamento competente pesetas con cargo a impuestos por
lo que da que le origina la comisión anterior, abonarán también con
cargo a este último capítulo la summa que haya que satisfacer
por el impuesto de contingente.

Al mismo se acordó que con cargo al capítulo 1º artº 9º se abonen a
Don Vicente Illanes veintiún y seis pesetas por el importe de matrículas y
retribución del Reparto de Comunión del año actual y sellado de los mismos.
Del mismo modo se acordó se abonen a Don Bartolomé Marqués Botet, se-
senta y nueve pesetas por su augeación y quinto en el cobro y cierre
de los instrumentos del ferrocarril del Ayuntamiento de 1º del actual con cargo
al capº 9º artº 8º.

Acto seguido se acordó se abonen a Don Juan Luis Galán, diez pe-
setas por un tapete de lana que ha facilitado para una camilla
de la bána del Ayuntamiento en cargo al capítulo 1º artículo 5º.

Acto continuo fue examinada la liquidación de ingresos y gastos del
Principio de 1917 con como el Presupuesto Realizado de 1918 y estando
conforme y ajustado a las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acordó
por el pleno autorizar su presentación en aprobación y que la cuenta sea im-
plazada de ambos documentos al S.º Gobernador Civil de esta provincia
a lo efecto procedentes.

De igual modo se acordó se abonen al Inspector Municipal de Higiene
veintiún veintiuno y cinco pesetas por certificaciones de origen y la

uidad con cargo al capítulo correspondiente.

Sus mas anhulos de que tratar se levantó la mesa numero los once y treinta que forman los concuentos de que ya el Secretario certificó -

Rafael Abadolu

Antonio Gómez

Rafael Galán

Antonio Rosa

José Vizcute

Patromero Aedo

Manuel Melchor

José López Tora

Sesión ordinaria del dia 4 de Febrero de 1918

Presidente En la villa de Horcajales viende las tres del dia cuatro de Febrero de mil
 Rafael Abadolu novecientos diez y seis se reunieron en los Casas Consistoriales los tres
 concejales que asistieron y al margen se colocaron bajo la presidencia
 Antonio Rosa del h. Ayuntamiento don Rafael Abadolu como y habiendo oyegado
 Antonio Román para deliberar y tomar acuerdo el h. Presidente declaró abierto la sesión.
 José Vizcute Sevió el acta de la anterior en como los Boletines y demás correspondencia
 Luis Salazar oficial recibida durante la misma ultima se acordó aprobar la propuesta y que
 Patromero Aedo se cumplimente la agenda.

Manuel Melchor seguidamente se acordó conceder los usos de licencia al regidor
 Rafael Galán de acuerdo con Juan Ruiz Vico Rodríguez a fin
 de que pueda atender al restablecimiento de su quebrantada
 salud.

Alozo seguidamente se acordó aprobar el extracto de acuerdo al mismo
 tenor y que se contaran para su inserción en el Boletín Oficial
 de la provincia.

Seguidamente el regidor h. Presidente manifestó que debía proceder al
 cuadro y elaborativa fijación de los sueldos municipales correspondientes
 al año mil novecientos diez y seis, a cuyo objeto se hallaban sobre
 la mesa a fin de que pudieran ser comunicados con el expediente de
 su tramitación. Trasla la votación de la propuesta el informe fue



tiene diez lectura del dictamen emitido por el licenciado el Ayuntamiento
 la cual una vez terminada se hace sobre la mesa la votación abierta la dis-
 cusión y punto llega debati a acuerdo por unanimidad y de compromiso
 con el dictamen hido fijar las mismas tal como resultan estas que
 el cargo asciende a treinta y tres mil quinientos ochenta y seis pesos
 tres centavos y la fecha a veintiocho mil noviembre en el año
 pasado ochenta y dos en sucesivo resultando una cuestión para el si-
 guiente año de cuantos mil asociados habrá que pague el licenciado en
 concepto y que pagarán los citados socios a la Junta municipal
 o los efectos del artículo 161 de la ley conviendrá avisar al público por
 quince días en la Secretaría, acompañada de los documentos justificativos
 basta saber al vecindario por los medios de costume, para que
 cualquiera vecino pueda formular por cuenta sus observaciones
 este concepto se acuerda la distribución a fondo de mano de la fecha
 También a acord aplazar la recaudación e imposición de fondos en
 diciembre comprendiendo al año de su último agen el siguiente acuerdo

| Concepto | Todos los |
|-------------------------------|-----------|
| Ingresos. | |
| Cuota social de diciembre | 4636 31 |
| Recaudado en efectivo | 1140 25 |
| | Suma |
| | 5776 56 |
| Gastos | |
| Tiquete efectuado en el sello | 2156 63 |
| Quincena para febrero | 3619 72 |

Señor más oínto de que tratar se branto la unión entre los
 ora que priven los conocimientos de que yo el hermano
 artífice

Rafael Gómez

Antonio Pérez

Antonio Gómez José Vnuile Luis. Gómez

Baldomero Nedo

López

la firma:

Manuel Mellor Rafael Gafán

Manuel Mellor Rafael Gafán

Diligencia: La villa ordinaria del vte dia no ha podido tener lugar por falta
de autoridad de los Concejales citados en su virtud para que tuviera
el efecto de apurada convocatoria. Porque han sido de
pechos de sus concuerdos decir y actuar.

El Alcalde

Rafael Abadía

El Secretario. A.

Federico Reynolds

Sesion del dia 13 de Febrero de 1918, supletoria a la ordinaria
del dia 11 del mesmo.

En la villa de Horcajales nació la dia 11 de Febrero
Presidente de mil concuerdos tres y ocho prima convocatoria al efecto y bajo
A Rafael Abadía la presidencia del Ex. Alcalde accidental Don Rafael Abadía Convoca
Concejales se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que encabezan
Antonio Román y al margen se unieron con el fin de elegir una en su cargo
En su cargo supletoria a la ordinaria del dia 11 del actual que en tanto efecto
Antonio Román por falta de acuerdo de todos Concejales.

Declarada abierta la de hoy a las diez de la mañana y convocada
Sra. Gallego. Declaración oficial recibida durante la ultima semana declarándose apro-
Manuel Mellor bar la primera y que se suspende la segunda.

Rafael Gafán Igualmente y en virtud a que el Secretario de la Corporación Don
Fernández Calleja pretende un proclamado Gaudíato para la
Elección de Diputados a Cortes se acordó conceder quince dias de
Sesión y que se encarga el despacho de la documentación al Oficial
Urgos Don Federico Reynolds Muñoz.

A lo mismo se acordó conceder también quince dias de Sesión
a la Corporación de esta Corporación Don Luis Gallego Cerrato y Don
Rafael Gafán Argüello.

Sus mas cortas de que tratas el Señor Presidente
firmó la villa siendo los diez y treinta que fir-
maron los tres concuerdos de que yo el secretario



tifico:

Rafael Abadolo

(F)

Antonio Rosa

José Vnuete

Antonio González

Pedro Domínguez Aedo

Luis Galán

Manuel Melchor Rafael Gómez. Fr. López

Sesión extraordinaria del día 16 de febrero de 1919.

Presidente
Señor Alcalde a don y en su nombre de acuerdo con el resultado del sorteo.
D. Rafael Abadolo
al la sala Consistorial. De los concejales que al sacarlos se separaron, compone
concejales
nuestro la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convi-
D. Antonio Rosa
vados en la forma ordinaria y una hora antes de este sorteo a toque de cam-
José Vnuete
pana, como previene el art. 68 de la vigente ley municipal, bajo la presi-
dencia del Alcalde D. Rafael Abadolo. Con quien abierta que fui
D. Pedro Domínguez Aedo
la unión manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo
entre las Secciones en que se ha dividido este Distrito de los vecinos conci-
Manuel Melchor
deros que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal
Sauvageau Galán
hasta su renovación en el siguiente año. Acto continuo metido en
un globo o saco, por orden respectivo de los miembros que figuraron
en cada una de las citadas secciones y sacando de aquel tantas
bolitas o nombres como localidades tienen asignadas cada
una de las secciones y obtuvo el resultado siguiente.

Sesión 1º - D. José Sauvageau Galán, D. Alfonso Plaza Martínez y
D. Blas González García.

Sesión 2º - Don Antonio Guerra Solís, Don Antonio Flores
Carrasco y Don Pedro Domínguez Gómez.

Sesión 3º - Don José Lobo Heredia, Don Juan Francisco Carrasco
Delgado y Don Diego Otero Calero.

Sesión 4º - Don Segundo López Bifredo, D. Clemente Gómez Sánchez
y D. Pedro Braña González.

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por unanimidad esta
Corporación que inmediatamente se publique en resultado ha-

cuidar saber si la elegiré su nombramiento a la pieza que proclamará con lo que se levantó la voz, presentar los señores concursantes que salen, se que bestial.

Rafael Abadote

Antonio Rosa

José Vizcute

Antonio González

Baldomero Acedo

Lorenzo Galan

Manuel Madero

José López

Sesión ordinaria del dia 18 de Febrero de 1918

Presidente En la villa de Hornachos nació las ocho el dia veintiún y ochenta de febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en los Caños
 1. Rafael Abadote Comisionados los tres concejales que acudieron y al margen se expuso
 Concejal Constituyente que los concejales que acudieron a la reunión
 2. Antonio Rosa en la presidencia del h. Ayuntamiento don Rafael
 José Vizcute Abadote Barro y habiendo mayoría para celebrar y tomar
 Antonio González acuerdo el h. Presidente declaró abierta la sesión.
 Baldomero Acedo Dada el acta de la anterior con como los votaciones y decisiones
 Manuel Madero comunicadas oficialmente durante la reunión ultima se
 Lorenzo Galan acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda
 sus más anseas si que tratará se levantó niente las ocho y quince
 que forman los concursantes de que goce el secretario certificó a

Rafael Abadote

Antonio Rosa

José Vizcute

Antonio González

Baldomero Acedo

Lorenzo Galan

Manuel Madero

Federico Reynolds



sión ordinaria del dia 25 de Febrero de 1918

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinticinco de
D. Rafael Abadía Febrero de mil novecientos diez y ocho se reunió en las Casas Con-
cejalas los tres concejales que asistieron y al margen se oyeron bajar
d. Antonio Rosa la presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Abadía como y habiendo
• José Trinche mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto
d. Antonio Jiménez la sesión.

Dalmacio Otero Leída el acta de la anterior se tomó la adjunta ultima y
Manuel Melchor acordó ratificar esta y aprobar aquella.

Juan José Galán Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida
durante la semana ultima y se acordó su cumplimiento.
Liquidadamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente y manifestó que
el Alcalde Presidente don Francisco Galán quien se había puesto en
fermo y por tanto no ha podido presidir la sesión de hoy habiendo
explicado a los concejales su ausencia por un mal para atender a su
establecimiento. El Ayuntamiento en su visto acuerdo consideró
la ausencia justificada.

Acto continuo se examinó un expediente presentado a con-
sideración de Juan José Parra y Parra para inscribir a su nombre en
el Registro de la propiedad del Partido una casa sita en esta población
y en calle de charangos con número de Gobierno que compró a Manuel
Sierra Pintado y resultando haberse pagado los Derechos Reales por trácto
casa de Domingo con fecha seis de Octubre ultimo según consta de pago
recibido 1432 y acuerdo aumentar dicha finca a nombre de su actual
propietario con el liquidar de ochenta y dos pesos, cuarenta céntimos.

Liquidadamente ha examinado un expediente presentado a consideración
de Aurelio Pintado Rebollo para inscribir en el Registro de la propie-
dad del Partido una finca y sus edificaciones de tierra de labor del citio
Parra de la Carrasca que compró a Francisco Cobos Aragón y resultando
haberse pagado los Derechos Reales por trácto de Domingo con fecha
16 de noviembre ultimo según consta de pago n.º 1549 se acordó amulta-
rizar dicha finca a nombre de su actual propietario sin más cargo en el
importe de veinte pesos quince céntimos.

Del mismo modo fué examinado otro expediente presentado a consideración
a instancia de José Villena Llera para inscribir en el Registro de

la propriedad del Castillo una casa situada en la calle Sierpes de esta villa que
 correspondió a María Fabián vivieron y resultando haber pagado los derechos
 Reales por la fábrica de sombrío con fecha 25 de Octubre de 1717, según consta pago
 al 1715 se acordó anillarla debía hacerse paga a nombre de su actual propietario
 sin más cargo en la sujeción con el líquido importe de treinta y seis pesetas
 del mismo se vio otro expediente puesto iniciado a instancia de Manuel Galán
 Corral, juez para su nombre a su nombre en el Aljibe de la propiedad del
 Castillo una casa de ladrillo al lado de casa Quiñones que compró el anterior don
 José y resultando haber pagado los derechos Reales con fecha 19 de Diciembre
 último según consta de pago al 1735, se acordó anillarla debiendo
 hacerse a nombre de su actual propietario sin más cargo en el sujeción con
 el líquido de veinticinco pesetas.

Atento seguido y debiendo proceder el día tres de octubre proximo a la
 ejecución de talla de la misma al actual Propietario y anterior y no
 entiende en la localidad oficial del Ejército en retiro de su sargento en
 activo o con licencia temporal o acorde nombre tallado al servicio don
 Juan Lucio Rosa abreviadamente sea puesta en concepto de gratificación
 con cargo al capítulo correspondiente

Aquelmante se acordó que el reconocimiento de mano del actual Propietario
 y anterior se practique por los señores Titulares don Manuel Ruiz
 Maestre y don Juan Ruiz Pérez Ríos.

Sin más acuerdo de que tratar se llevó la mano con
 las risas y triunfo que pensaron los concienciantes de que
 yo el Secretario atestiguo

Rafael Abascal

Antonio Rosa

José Varela

Antonio González

Baldomero Medo

Manuel Melchor

Luis Corrales Galán

Federico Reynolds

Se



sion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1918

Presidente En la villa de Horcajales nacio las diez del dia cuatro de Marzo
 D. Rafael Alarcos El mis numerosos dias y noche se reunieron en las Casas Consistoriales
 concejales los tres concejales que encabezaba y al margen se reunieron bajo la
 presidencia del t. Alcalde acudiente Don Rafael Alarcos como
 Antonio Roca y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el t. Presidente
 Antonio Gonzalo declaró abierto la sesion.

Acuerdo Se dio el acta de la anterior con como los Boletines y finca como
 Luis Galan por suya propia cuenta durante la misma ultima se dio apro-
 Manuel Melchor bado la primera y que se correspondiente la segunda
 Rafael Galan seguidamente se dio la sustitucion de falso de la fecha
 Francisco Galan tambien se dio acuerdo aprobar la reclamacion e informe de falso anotacion
 lo correspondiente a fin de febrero ultimo quien el siguiente resumen.

| Tengreos | Pecata etc |
|-------------------------------|------------|
| Tengreos | |
| discrecion del mes de Enero | 3.619 72 |
| Resuadato en febrero | |
| | 3.619 72 |
| Tactos | |
| Pagos efectuados en el ultimo | |
| discrecion para Marzo | 3.619 72 |

Alo segun se acordó aprobar el extracto de acuerdo del mes anterior y que se publicare reglamentariamente

Por el t. Presidente a manifestar que con fecha prima del ac-
 cordado se dio constipado tener que impresas por importe de personas
 juradas del capital de fijo caniles \$33 pesos 72 centimos y resultaron
 de mayor su constipado que en el año ultimo debiendo los vecinos
 en obediencia a habeas omittendos 50 obligaciones, habia actu-
 ado la oportuna reclamacion. El Ayuntamiento entiendo
 de lo acordado por su presidente acordó aprobar la determinacion.
 Por el propio t. Presidente se dijo que talvez no sea



Compromiso que tiene que ir el dia veinte del actual a la capital de la provincia, teniendo que estar dentro cuatro dias de la localidad. El Ayuntamiento ordena que formule un informe en el cuanque el concejal que le corresponda de la jefatura por estar en uno de los municipios el Alcalde y el Teniente

De igual modo se acuerda conceder al heroe del Ayuntamiento José López Bobadilla un sueldo de treinta para atender al establecimiento de su quincuagésima salud y que durante dicho tiempo a cuanque de la trae el oficial Major A. Pedro Bryant Ministro de la marina dentro de que tratar se levante la orden cuando las personas que forman los concurrentes de que certifico-

Rafael Alvarado

Antonio Ríos

José Vicente

Antonio González

Baldomero Aceña

Luis Galán

Rafael Galán, Manuel Meléndez, Lázaro Galán

José J. Gómez

Sesión del dia 11 de Marzo de 1918

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia once de Marzo
 & Rafael Alvarado De mil novecientos diez y ocho se reúnen en las Casas Consistoriales
 los Sres Concejales que menciono y el maestro y cuenca bajo la pres-
 idencia del Sr Alcalde municipal Don Rafael Alvarado cony y latiendo
 D. José Vicente mayonna para deliberar y tomar acuerdos el Sr Presidente declara abierto
 Manuel Meléndez la reunión
 Antonio González

Rafael Gómez Se lee el acta de la anterior en la que los concejales y demás con-
 sideran acuerdo pendiente oficial recibida durante la semana ultima y acuerdo apro-
 bar la primera y que se cumplimente la segunda
 Luis Galán Visto seguido y examinado que fue la cuenta que rindió el Ma-
 estro custodio del Cementerio Municipal correspondiente al 4º trimestre

En este libro se acuerda su aprobación por acuerdo conforme
sus más acuerdos de que todos se llevante la sesión cuando las
mismas quieran los concursantes de que certifiquen.

Rafael Abadó Manuel Melchor

José Viziente Antonio González Pilar Corro

Baldomero Aceto

Luis Galán

Sauceda Galán

Federico Reparaz

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1918.

Presidente En la villa de Monroyo siendo las diez del dia diez y ochenta de
D. Rafael Abadó Marzo de mil novecientos diez y ochenta se reunieron en las casas Consistoriales
los Sres Concejales que quedan y al margen se apunta bajo la
presidencia del Sr Alcalde accidental Dn Rafael Abadó con que
bién mayoría para celebrar y tomar acuerdo el Presidente declaró
abierta la sesión.

D. Baldomero Aceto Sauceda Galán Luis Galán Pilar Corro

Siendo el acta de la anterior así como los debates y demás correspondencia
especial recibida durante la semana última se acordó aprobar la pri-
mera y que a cumplimiento la segunda.

Liquidamente fue tramitado un expediente por parte tramitado a instancia
de D. Francisco González y Gómez para indicarle a su nombre en el Registro
de la propiedad del partido las fincas siguientes: Una tierra de labida
de tres fajegas al nro de Valluecos que compró a Joaquín Collado Calvo
y otra tierra de labida de cuatro fajegas al nro de Nacimillo que
compró a D. León y D. Ceferino Muñoz Domínguez y D. Juan Lauter
y García Crepo y resultando habían pagado los derechos tales con fecha
13 de diciembre ultmo una carta de pago nº 1690 a cuenta anualizar
dichas fincas a nombre del actual propietario tanto bajo la primera en el
rubro con el liquidado importe de tres pesos y la segunda en Pa-
món Sayavera Calvo con la cantidad de siete pesos hasta que
cuentos.

De lo seguido se vio otra expediente por parte tramitado a instancia

de Don Rafael Abadía Covo para cesarle a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una hectárea de labio de encina y media fregas al cabido al año del Retamo que adquirió por herencia de su madre Dña María Cova Telle y constando haberle pagado los derechos reales con fecha 17 de noviembre último segun carta de pago n.º 1662, se acuerda anular la dicha paga a nombre de un actual poseedor con la cantidad liquidada de treinta y cinco pesos reales medio bajo en libra Talle Lluva.

A su mimo se examina otra cuestión parecida cuando se dona a su nombre el Partido otra vez para cesarle a nombre de un cierto Pedro del Abadía Covo una hectárea de labio al año de la Encina o Batán de cabido de cinco fregas que se refiere expone adquirió por herencia de su madre Dña María Cova Telle y constando haberle pagado los derechos reales con fecha 17 de octubre último segun carta de pago número 1563 se acuerda anular la dicha paga a nombre de un actual poseedor con el liquido imponible de veintitres pesos reales medio cuatro medio bajo en libra Talle Lluva.

Igualmente se examina otra cuestión parecida tramitada a autoridad de D. José Vizuete Roemer para cesarle a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido los y media fregas de terreno de labio al año de la Encina que compró a Domingo Fernández Mierme, Cuitavio Rodríguez Pintado, Manuel Delgado Villena Braucho Gómez y Bartolomé Caballero Coballos y constando haberle pagado los derechos reales por herencia de comunión con fecha 16 de noviembre último segun carta de pago n.º 1648 se acuerda anular la dicha paga a nombre de un actual poseedor medio bajo en Iglesia Caballero Fernández con un liquido de tres y nueve pesetas setenta y tres centimos.

Sin mas autor de que hable se brinda la razón media los diez y treinta que forman los componentes de que consta.

Rafael Abadía

Manuel Núñez

José Vizuete

Domingo González

Baldomero Acosta

Lazcano Galán

Luis Yálon

Pilar Covos

Federico Repullo
m.d.

Se -



Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1918

| | |
|-------------------|--|
| Presidente | En la villa de Hornachos viendo las diez del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos diez y ocho se reunieron en las Casas Comunitarias los Sres Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental Don Rafael Obando Corrales y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr Presidente loclar abrió la sesión. |
| D. Rafael Obando | |
| Concejales | |
| D. Manuel Melchor | |
| José Vizuete | |
| Antonio González | |
| Lorenzo Galán | Leída la anterior así como los Boletines y demás correspondencia especial recibida durante semana ultima se acordó aprobar la primera y que se exceptuase la segunda. |
| Baldomero Aedo | |
| Pilar Corrales | |
| Luis Galán | Acto seguido el Sr Presidente manifestó que el Alcalde-Presidente don Francisco Galán Lasa le había hecho cuenta suplicante diciendo pronto a la Corporación que asistirían con señores de salud ejercitaba en la ejecución otro modo de hacer para su total establecimiento. El Ayuntamiento en su vertud acordó enviar al Sr Galán Lasa un mes de licencia. |
| | Sin mas acuerdos de que tratar se levantó la sesión viendo las diez y media que fijaron los concejales de que acudir: |
| Rafael Obando | M. Melchor |
| José Vizuete | F. González Lorenzo Galán |
| Baldomero Aedo | |
| | Pilar Corrales |
| Luis Galán | |
| | José Repullo |

Sesion ordinaria del dia 1º de Abril de 1918

| | |
|-------------------|--|
| Presidente | En la villa de Hornachos viendo las diez del dia primero de Abril de mil novecientos diez y ocho se reunieron en las Casas Comunitarias los Sres Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental Don Rafael Obando Corrales y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr Presidente loclar abrió la sesión. |
| D. Rafael Obando | |
| Concejales | |
| D. Manuel Melchor | |
| José Vizuete | |
| Antonio González | |
| Lorenzo Galán | |
| Baldomero Aedo | |
| Pilar Corrales | |
| Luis Galán | |
| | León |

da el acta de la anterior en como los Baldomero y Galan conyugio of-
cial recibido durante la misma ultima se acuerde aprobar la primera y que
se cumplimente la segunda.

J. Baldomero acdo Acto seguido a acuerdo la distribucion de fondos informe de la fecha.

Luis Galan Tambien se acuerde aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales
Luis Galan correspondiente al mes de Marzo ultimo segun el siguiente cuadro

Pilar Cores

Ingresos

Pecetas cts

Ingresos

Caixas de los de Peñosa

3.619 72

Recaudado en elbasos

1.588 50

Suma

5.208 22

Gastos

Pagos efectuados en el ultimo

59 -

bustancia para Abel

5.149 22

Acto continuo se acuerde aprobar el estable de acuerdo del mío anterior
y que se publique reglamento.

Sin mas anuncio de que hata u hasta la sancion seco lo que
que permanezcan concuerdos de que certifico.

Rafael Obregón Manuel Madero

José Vizcaino Antonio González

Baldomero Acedo

Luis Galan

Luis Galan

Pilar Cores

Federico Reynolds

Se -



Sesion ordinaria del dia 8 de Abril de 1918

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia ocho de Abril de
D. Rafael Abadía mi concierto dey y echo a reunirse en las Casas Consistoriales
los tres concejales que suscriben y al margen se suscriban bajo la pres-
encia del h. Alcalde accidental D. Rafael Abadía Conde y batista
Antonio González de mayoría para deliberar y tomar acuerdos el h. transcurte sesion abun-
damente Atencion a la mayor parte de los asuntos que se trataron se acordó apro-
bar la primera y que se cumplimente la segunda.
Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás corresponden-
tes se acordó aprobar la misma.
Pilar Conde D. José Vizcete
D. Manuel Melchor
Luis Galán Señor
Santiago Galán
Luis Galán Señor
Pilar Conde D. José Vizcete Ramírez
Mayores con { D. Diego Chapara Bellido
tribujantes } Luis Gallego Gravado
Conde { Antonio Flores Arribalzaga
vecinos } Luis Galán Señor
Seguidamente se acordó conceder dos días de licencia al
concejal D. José Vizcete Ramírez
sin más cuenta de que tratar se levantó la sesión sin más las diez y
treinta que fijaron los conciertos, a que asistió:

Rafael Abadía Manuel Melchor Antonio González

Baldomero Acosta Lázaro Galarza

Luis Galarza Pilar Conde

José Vizcete

José López S.

Concejalía del dia 15 de abril de 1918.

Su la villa de Hornachos siendo las diez del dia quince de abril de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en las bases comisionales los tres concejales que asistieron y al margen se reunieron bajo la presidencia del h. Alcalde municipal don Rafael Abadía Cono y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el h. Concejo declaró abierta la sesión.

Presidente

D. Rafael Abadía

Concejales

D. Manuel Melchor

Ant. Galán

Baldomero Acea

Sus. Galán

P. Ibarra Cono

Lameano Galán

Siendo el acta de la anterior así como los boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la misma ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Seguidamente y examinado que fue la cuenta del agente en Madrid don Ramón Duran cumplida correspondiente al primer trimestre del año actual y cuantos conformes y se acordó enprobársela autorizando al h. Alcalde para la formalización de las partidas que la misma comprende llevando a impresos las que no tengan excepción especial.

Así quedó acordado los siguientes pagos:

Ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos al hermano por servicios que facilitó para los diecinueve se diputados a Corte, sellada el instrumento verificada con cargo al capítulo 1º articulo 7º.

Cincuenta treinta y dos pesetas cincuenta céntimos por el cincuenta el 05 sobre el capital de fijo canili del año actual con cargo al Capítulo 9º artº 14.

Ciento veinticinco pesetas con cargo al capítulo de impuestos a don Rafael Abadía y D. Manuel Melchor por gastos de viaje a Madrid como compromisarios para concertar la elección de senadores y veinticinco pesetas al depositario por gastos en el envío de fondos a Madrid para satisfacer el 05 sobre fijo canili con cargo al capítulo de impuestos.

Sin mas cuenta de que tratar se levantó la sesión acordándose que firmase la correspondiente de que certificó.

Rafael Abadía

Manuel Melchor Antonio González

Baldomero Acea Luis Galán Pilar Cono
Lameano Galán José López



Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1918.

| | |
|-----------------------|---|
| Presidente | En la villa de Hornachos siendo las diez del día veintidós de Abril de mil novecientos diez y ocho, se reunió en las Casas Comunales los tres concejales que componen y al margen se aprecian bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz y Balbuena una reunión para deliberar y tomar acuerdo el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. |
| D. Juan Galán Benítez | Sacada el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda. |
| D. Rafael Alarcón | Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión sin más que quinientos treinta y cinco concursantes y que asistieron. |
| D. Manuel Melchor | Luis Galán |
| D. Antonio Serradell | Pilar Corro Baldomero Acuña |
| D. Luis Galán | Francisco Alarcón Manuel Melchor |
| D. Tomás González | Gonzalo Galán Pilar Corro |
| D. Baldomero Acuña | Acto |
| D. Luis Galán | José López |
| D. Luis Galán | Luis Galán |

Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1918

| | |
|-----------------------|--|
| Presidente | En la villa de Hornachos siendo las diez del día veintinueve de Abril de mil novecientos diez y ocho se reunió en las Casas Comunales los tres concejales que componen y al margen se aprecian bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Francisco Galán Saenz y Balbuena una reunión para deliberar y tomar acuerdo el Dr. Presidente declaró abierta la sesión. |
| D. Juan Galán Benítez | Sacada el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda. |
| D. Rafael Alarcón | Acto seguido se acordó convocar al heretano de la corporación don José López Caballero para que pase a la capital a impetrar el 10 pto de Pesas y Medidas, 1 ^o del impuesto de peaje, 2 ^o pto de Renta de Propios y Ganta de Madrid todo ello del primer trimestre del año actual así como se informó del ayuntamiento que se ordena |
| D. Manuel Melchor | |
| D. Antonio Serradell | |
| D. Baldomero Acuña | |
| D. Luis Galán | |
| D. Pilar Corro | |
| D. Tomás González | |
| D. Baldomero Acuña | |
| D. Luis Galán | |
| D. Luis Galán | |

re forme de la misma orden, abriendosele cuenta punto con cargo al Capítulo de impuestos.

Seguidamente y en virtud a que Don Juan Luis Galán Ortega, Deportario de fondos municipales y de Pontos y Recaudada de Comunios, tiene sueldo de auxiliar se le cesa localidad. Durante varios días del próximo mes de Mayo se acordó la entrega hasta su regreso el vicino D. José Galán Cerato.

Igualmente y en virtud de haberse producido un vacante el Oficial de esta Secretaría D. Julian Jiménez Rodríguez se acordó nombrar para sustituirlo en igual cargo a D. Francisco Repullo Almuñécar.

Sus mas auxilios de que tratar se llevó la reunión siendo las diez y media que permaneció los concorrentes de que constó.

Juan Galán

Rafael Abadote

Manuel Melchor

Antonio González

Baldomero Acebo

Lorenzo Galán

Luis Galán

Pilar Cosío

José López

Sesión del dia 6 de Mayo de 1918

Presidente En la villa de Monachos viendo han sido del dia seis de Mayo de mil novecientos diez y ocho se reunieron en la Casa Comisional de la Comunidad que asamblea y al margen se cuestionó bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abadote Don Francisco Galán Saiz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la reunión.

D. Manuel Melchor Se dictó el acta de la anterior así como los Volatines y demás correspondientes que asistieron y al margen se cuestionó bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael Abadote Declaró oficial recibida durante la reunión anterior se acordó aprobar la primera y que a su cumplimiento a la segunda.

D. Antonio Rosa Seguidamente se acordó la distribución de fondos al efecto de la pedida.

También se acordó aprobar la recaudación e invención de fondos

correspondiente al año de 1881 ultimo upon el siguiente cuadro

| Conceptos | Ptas. de |
|-------------------------------|---------------|
| Ingresos | |
| Brisas de Marzo | 5.149 22 |
| Recaudado en Alm. | 2.878 70 |
| | <u> </u> |
| Turmo | 8.027 92 |
| Gastos | |
| Pagos efectuados en el ultimo | 1.308 40 |
| Brisas para Mayo | 6.719 52 |
| | <u> </u> |

Acto continuo se acordó aprobar el extracto de cuentas del año anterior y que se publicase reglamentariamente.

Acto seguido se acordó a doblar cuantos gastos pesta a Manuel Gómez illegítima que se le adeudan del año 1905 en virtud a tener que es la esposa con un hijo que tiene en su favor con cargo al Capítulo correspondiente.

Seguidamente se examinó un expediente por el que trae la familia de Antonia Pérez Flores para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido de Alcántara de cuenta de una pieza de tierra al dicho Almohata que compró a Pedro Durán Caballero y resultante haberse pagado en Derechos Reales por cantidad de doce mil pesos con fecha 11 de Abril último upon carta de pago N.º 392 se acordó se anulara dicha pieza a nombre del actual propietario siendo baja al vecindad con el líquido de doce pesos naranca y se denunció a donde y donde para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad del Partido tres piezas como cedencias y tres cuartillas de tierra de labri del año del acuerdo y Ensaya que compró a Manuel Martínez Dominguez y resultante haberse pagado los derechos reales por transacción de herencia con fecha 23 de Noviembre ultimo según consta de pago N.º 330 se acordó anularas dicha pieza a nombre del actual propietario siendo baja en Cespedes Marqués como en el líquido de tres pesos.

Ley

mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando las once que forman los concurrentes de que consta:

Juan Galán

Rafael Abadía

Baldomero Méndez

Manuel Melchor Antonio González

Antonio Rosa

Gaudiano Galán

Luis Gómez

José L. Gómez

Sesión ordinaria del día 13 de mayo de 1918

Presidente En la villa de Horcajales viviendo las diez del día trece de Mayo de mil novecientos diez y ocho se reunieron en las Casas Comunitarias los tres concejales que inscriben y al término de ejercer bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Galán Sánchez y habiendo mayoría para el efecto y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Conejales Se dictó el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

D. Rafael Abadía

D. Manuel Melchor

Baldomero Méndez

Antonio González

Gaudiano Galán

Baldomero Méndez

Antonio Rosa

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Hecho seguido se acordó se desglosaran cinco peñitas de papel de multa municipal de las clases siguientes:

| | | |
|--------------|-----------------|------------|
| 1 | Pliego clase 1º | 25 peñitas |
| 10 | " 2º | 50 " |
| 12 | " 3º | 24 " |
| 1 | " 4º | 1 " |
| <i>Total</i> | | 100 " |

Cuyo diez por ciento se abonaría con cargo al capitulo de cincuenta y el presupuesto de gasto, comunicando al Ayuntamiento en Badajoz don Ramón Duran Cerdá pegas para su regreso a la Representación de la Compañía arrendataria de teléfonos y del servicio de agua minima.

Sus mas asuntos de que tratar el Señor Presidente llevanto la sesión viviendo las diez y treinta que forman los concurrentes de que goza el Señor



tario actul

Fran Galan

Rafael Abadot

Hernando Baldomero Italo Antonio Gonzales

Lorenzo Galan Rafael Galan Antonio Rosa

José L. S.

Sesion del dia 20 de Mayo de 1918

Priemute en la villa de Hornachos nacio las dia del dia veinte de Mayo de D. Juan Galan nel sucesitos dias y noche se reunio en los Casas Comunitaria de Concejales en los Comijales que suscriben y a su margen se cumpio bajo la presidencia del h. Alcalde Don Francisco Galan Henz y Galan misiones Melchor goria para deliberar y tomar acuerdo el h. Presidente de la Junta abierta Baldomero Italo lo ejerzi.

- Antonio Gonzales Se dio el acta de la anterior acuerdo en Boletin y tenia como
- Lorenzo Galan provisión oficial recibida durante la semana ultima, a acordó apro-
- Rafael Galan bar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto segun se creyo que con cargo al capitulo art. 6º del Pro-
yecto de gasto se abono al h. Dn. José Bou que despues habiendo
sido juez de ciento y cinco centimos por impuestos y otros
tambien facilitado para las operaciones del Municipio en el año actual
seguidamente fueron examinadas las cuentas de recetas registradas
por los funcionarios titulares Don Rodrigo Lopez y D. Hernan-
z Galan correspondiente al 1º trimestre de 1917 y 1er trimestre de 1918
y encontrandose conforme se acordó se aprobaron y que en importe
de doscientas veintiuna y una peseta cuarenta y ocho centimos del primero
y cuatro reales y dos, son cuarenta y nueve del segundo en los abo-
mos con cargo al capitulo correspondiente

En mas adelante de que tratar se levanto la reunio nudo las dia
y hora que fijaran los concorrentes que certifico

Fran Galan

Rafael Abadot

Hernando Baldomero

(son los firmes)

Baldomero Tcede Antonio González

Laureano Galán Rafael Galán Antonio Rosa

José López Pérez

Sesión ordinaria del dia 27 de Mayo de 1918

Presidente En la villa de Hornachos sevilo los dias del dia veintiuno al dia veintidós de mayo de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Concejales

D. Rafael Abadía Galán Saenz y habiendo mayoría para debatir y tomar acuerdo el Sr. Presidente

Manuel Melchor declaró abierta la sesión

Rafael Abadía Galán Señala el acta de la anterior así como los dictámenes y demás correspondencia oficial recibida durante la misma ultima y acordó aprobar la primera

Antonio Rosa

Laureano Galán

Rafael Abadía Galán Saenz y que se exceptuando lo expuesto

Rafael Abadía Galán

Manuel Melchor Baldomero Acebo Antonio González

Laureano Galán Rafael Galán

Antonio Rosa

José López Pérez

Sesión ordinaria del dia 3 de Junio de 1918.

Presidente En la villa de Hornachos sevilo los dias del dia tres de Junio de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galán Saenz y habiendo mayoría para debatir y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

D. Juan Rosa

D. José Viziente
 Antonio González
 Baldomero Acuña
 Antonio Rosa
 Rafael Abadó

Sa el acta de la anterior así como lo establece y demás correspondencia
 oficial recibida durante la misma, se acordó aprobar la primera.
 y que se suscribiera la segunda.
 Igualmente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
 También se acordó aprobar la recomposición e integración de fondos municipales.
 La correspondiente al mes de Mayo último figura el siguiente cuadro.

| Conceptos | Plazas cts |
|-------------------------------|------------|
| Tinguiros | |
| Carteras de Abil | 6.719 12 |
| Recaudado en Mayo | 3.276 49 |
| | 9.996 01 |
| Gasto | |
| Pagos efectuados en el ultimo | 6.549 94 |
| Carteras para finis | 3.446 07 |

De lo seguido se acordó aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior
 y que se publique reglamentariamente.

Los más autorizados que tratan de tratar la minoranía de acuerdo
 que forman los concuerdos de que consta:

Juan Galán

Francisco Moreno José Viziente Antonio González

Baldomero Acuña

Antonio Rosa

Rafael Abadó

José Luján

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1918

Presidente
 A. Juan Galán

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Monachos siendo las diez del día diez de Junio de mil
 novecientos veinti y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales los tres conce-
 jales que asistieron y al conserje se le aprobaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Francisco Galán Saenz y batiente mayoría para deliberar y

tomar asiento el h. Presidente declaró abierta la sesión
Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia
oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y
que se cumplimente la segunda.

D. José Vizcute
D. Antonio González
D. Baldomero Acebo
D. Antonio Rosa
D. Rafael Abarolo
D. Manuel Meléndez

Sin más asuntos de que tratar el h. Presidente levantó la sesión siendo los
días y quienes que forman los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Juan Galán

Juan Ordoñez José Vizcute Antonio González

Baldomero Acebo Antonio Rosa

Rafael Abarolo

Manuel Meléndez

José López

Sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1918.

Presidente En la villa de Monchique siendo las diez del dia dos y veinti de Junio de
D. Juan Galán mil novecientos diez y ocho se reunieron en los Pisos Comunitarios, los h. Cónse-
jales que asistieron y al unísono se expresaron bajo la presidencia del h. Alcalde
D. Rafael Abarolo D. Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar asiento
el h. Presidente declaró abierta la sesión.

D. José Vizcute Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia
D. Antonio González oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera
D. Baldomero Acebo y que se cumplimente la segunda.

D. Manuel Meléndez Seguidamente se acordó nombrar Comisionados a D. Federico Reynoso Muñoz,
D. Juan Caballero Hernández, D. Pedro Vázquez Gómez, D. Pedro Acosta Gallego y
Don Juan Manchón López para que llevan a efecto lo dispuesto en la Circular
de 31 de Mayo último por la Comisión General de Abastecimientos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta
que forman los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Juan Galán

Rafael Abarolo

Juan Ordoñez José Vizcute Antonio González

Manuel Meléndez

Baldomero Acebo Antonio Rosa José López Se-
ñor



Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1918

Presidente

D. Juan Galán

Concejales

D. Juan O. Maro

Rafael Abadía

José Viñete

Antonio Gómez

Baldomero Acedo

Antonio Rosa

Manuel Melchor

En la villa de Horcajo de los Montes el día veinticuatro de Junio a las once
y media docientos diez y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales
que asistieron y al margen se expresaron bajo la presidencia del H. Alcalde
Don Francisco Galán Saenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos
el H. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia
oficial recibida durante la misma se acordó aprobar la primera
y que se exceptuase la segunda.

Seguidamente y en virtud a haber presentado un dictamen el oficial
de la Secretaría d. Francisco Requena ilustró, a acuerdo se constituyó a secretario
primero de Sesión póstumo D. Juan Maestre López.

Acta seguida y examinada que fue la relación de los evaluadores de cincuenta
de este término municipal que ha enviado el H. Ingeniero Jefe del
servicio de avance catastral de esta provincia y consta que la comisión se
ocupa para a la vista Pericial del Catastro para su examen definitivo.

Los demás asuntos de que tratará el H. Presidente durante la sesión fueron
los que forman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Fran. Galán

Rafael Abadía

Juan O. Maro

José Viñete

Antonio González

Baldomero Acedo, Antonio Rosa

Manuel Melchor

José López

Sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1.918.

Presidente

D. Juan Galán

Concejales

D. Antonio Gómez

Baldomero Acedo

Antonio Rosa

En la villa de Horcajo de los Montes el día primero de Julio
a las once y media docientos diez y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales los
tres concejales que asistieron y al margen se expresaron bajo la presidencia
del H. Alcalde Don Francisco Galán Saenz y habiendo mayoría para
deliberar y tomar acuerdos el H. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia.

Sesión oficial celebrada durante la semana última, se acordó aprobar los presupuestos y que se cumplimente la agenda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recomposición e invención de fondos municipales correspondientes al mes de Junio último según el siguiente cuadro.

D. Rafael Abadizo
Manuel Melchor

Rafael Galán
Luis Gómez

Conceptos

Presup.

| | |
|-----------------------|----------|
| Presupuesto | |
| Bristerias de Villayo | 3.446,07 |
| Recaudado en fincas | 3.932,95 |
| | <hr/> |
| Suma | 7.379,02 |

Gastos

| | |
|-------------------------------|----------|
| Pagos efectuados en el ultimo | |
| Efectuadas para julio | 7.379,02 |
| | <hr/> |

Acto seguido se acordó aprobar el informe de acuerdo del mes anterior y que se publique representativamente.

Sin más avances de que tratar se levantó la sesión viendo las voces que priman los concurrentes de que

yo el Secretario certifico

Luis Gómez

Antonio González Baldomero Acebo

Antonio Pérez

Rafael Abadizo

Manuel Melchor

Rafael Galán

Luis Gómez

José López Trío

Se



Servicio ordinario del día 8 de Julio de 1918

Presidente
D. Juan Gatai
D. Rafael Abadía
Juan R. Baas
D. José Vivero
Antonio Tomás
Pascasio Ruiz
Manuel Melchor
D. Antonio Rosa

En la villa de Horcajales siendo las diez del dia ochenta y seis de Julio el año mil novecientos diez y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que suscriben y al margen se sumaron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Calvo Saénz y quedando mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Acto seguido se acordó el encargo del servicio telefónico al Oficio de la Secretaría del Ayuntamiento don Juan Manchón López y como repartidor del servicio don Juan Caballero Hernández.

Seguidamente fue examinado un expediente poniendo trámite a instancia de Manuel Vivero Tomás para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una finca de parte y montura al efecto de las Capellinas que compró al anterior tomado otra y resultando haberse pagado lo Derechos Reales en 18 de Mayo último vigente consta pago nº 551 se acordó se cumplimente dicha finca a nombre de su actual propietario cuando baja en Pascasio Layarraga Calvo con el líquido imponible de nuevo pauta.

Acto continuo se vio otro expediente poniendo trámite a instancia de Antonio Gallardo Sanchez para inscribir en el Registro de la propiedad del partido a nombre de su esposa María Flores el efecto de las Cuartanas de cabida de una finca y cuatro alcobas y medio que adquirió por herencia de Pedro Duran Caballero y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 18 de Mayo último vigente consta pago nº 552 se acordó se cumpliera dicha finca a nombre de su actual propietaria cuando baja en Pedro Duran Caballero con el líquido de dos partes.

Al mismo se examinó otro expediente poniendo trámite a instancia de D. José Alcalde Peral para inscribir en el Registro de la propiedad a nombre de su esposa María Flores una finca al efecto de los Cuartones de cabida de una finca y cuatro alcobas y medio que adquirió por herencia de Pedro Duran Caballero y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 18 de Mayo último vigente consta pago nº 547, se

acordó anillarán dicha finca o cuenta de un actual poseedor siendo
bajo un Pedro Duran Caballero con el liquido impuesto de doce pesetas.
Del mismo modo fue examinado otro expediente poseñio tramitado a
instancia de Pedro Almuer Duran para inscribir a su nombre en el Registro
de la propiedad del partido una tierra al vito de los Cuartones de una fauza
y cuatro cedrinos y matorral que adquirió por herencia de Pedro Duran Ca-
ballero y cumpliendo satisfactorios los Derechos Reales en 18 de Mayo último se
firme carta pago n.º 548 se acordó anillarán dicha finca a nombre de un
actual poseedor siendo bajo un Pedro Duran Caballero con el liquido impues-
to de doce pesetas.

Igualmente fue visto otro expediente poseñio inscrito a instancia de An-
tonio Duran Frans para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad
del partido una tierra al vito del Raton de una fauza de caliza y otra
tierra al vito de Moraleja de la misma cabida que adquirió por herencia de un
padre Pedro Duran Caballero y cumpliendo haberlos pagado los Derechos
Reales en 18 de Mayo último segun carta pago n.º 545 se acordó se
anillaran dichas fincas a nombre de un actual vecino con los líquidos
impuestos de ocho pesetas ochenta cedrinos y veinticinco pesetas co-
nventa y cinco cedrinos respectivamente siendo bajas en Pedro Duran Caballero.
Tambien fue visto otro expediente poseñio inscrito a instancia de Cecilio
Duran Delgado para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad
del partido una fauza y cuatro cedrinos y matorral de tierra al vito de los Cuar-
tones y dos cedrinos de tierra al vito de Abonchato que adquirió por herencia
de Pedro Duran Caballero y cumpliendo satisfactorios los Derechos Reales con
fecha 18 de Mayo último segun carta pago n.º 546 se acordó anillarán
dichas fincas a nombre de un actual poseedor siendo bajas en Pedro Duran Ca-
ballero con la utilidad de ocho pesetas y cincuenta ochos cedrinos respec-
tivamente.

Dicho seguido fue examinado otro expediente poseñio inscrito a instancia
de Juan Almuer, Almuer para inscribir a nombre de sus numeros hijos en
el Registro de la propiedad del Partido una tierra al vito del Raton de caliza
de ocho fauzas que adquirieron por herencia de su abuelo Pedro Duran
Caballero y cumpliendo que se han pagado los Derechos Reales en 18 de
Mayo ultimo segun carta pago n.º 544 se acordó anillarán dicha fin-
ca a nombre de sus actuales poseñores siendo bajas en Pedro Duran Caballero.



con el liquido de veinte peetas cincuenta centimos.

Igualmente se examinó otro expediente poseído inscrito a instancia de Luis Galán Ferrate para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra de pastos una tierra al uto Hacienda de Cuenca de unos fueros de cabida que compró a Juan Ruiz García y resultando haber pagado los Derechos Reales en 1º de Mayo último según consta pago n.º 478 se acordó anotarla dicha finca a nombre de su actual poseedor vecino baja en el vecindario con el liquido de veinte peetas cincuenta centimos.

Aquí mismo fue examinado otro expediente poseído inscrito a instancia de Claudio Ruíz Calero para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido las fincas siguientes que compró a Juan Ruiz García

Una tierra de labo al uto de Caboverde unos fueros de cabida con el liquido de cuarenta y cuatro peetas veinte centimos.

Otra tierra también de labo al uto de Las Horcas de una fuenga con el liquido de veinte peetas veinte y cuatro centimos y

Otra tierra de parte al uto Hacienda de Cuenca se cabida una fuenga con el liquido correspondiente de once peetas.

Y resultando haber pagado los Derechos Reales en 1º de Mayo último según consta pago n.º 497 se acordó anotarla dicha finca a nombre de su actual poseedor vecino baja en Juan Ruiz García

Igualmente fue examinado otro expediente poseído inscrito en la Tierra de Don Eugenio Fernández Alas para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una tierra en la Dehesa de Luis que compró a los herederos de Francisco Caballero Gallego y resultando que se han pagado los Derechos Reales en 18 de Abril último según consta pago n.º 433 se acuerda anotarla dicha finca a nombre de su actual dueño vecino baja en Francisco Caballero Gallego con el liquido correspondiente de doce peetas.

Del propio modo y examinado otro expediente poseído se examinó otro expediente poseído inscrito a instancia de Carlos Argote Acuña para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una tierra de dos fuengas y media al uto del Señorío hasta los Cuartones que compró a Pedro Caballero Araneda y resultando pagados los

Derechos Reales con fecha 18 de Mayo ultimo segun carta pago n° 554 se acuerda anillar las dichas fincas a nombre de su actual poseedor siendo baja en el vendedor con el liquido imponible de doce pertas ciento cincuenta. Dicho certificado fue visto otro expediente poseemos inscrito a instancia de Canto Rogado Aued para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una tierra al vicio de Tallejeros de los fauegas y seis caballerias que compo si Miguel Calles Garcia y resultando que havia satisfecho los Derechos Reales en 18 de Mayo ultimo segun carta pago n° 550 se acuerda anillar las dichas fincas a nombre de su actual poseedor siendo baja en María del Socorro Sayarra con el liquido de doce pertas. Tambien se examino otros expediente poseemos inscrito a instancia de Canto Rogado Aued para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido otra fauega de tierra de monte baje al vicio de Brauina que compo a Isidro Salguero Encinarita y resultando haber pagado los Derechos Reales en 18 de Mayo ultimo se acuerda anillar las dichas fincas a nombre de su actual poseedor siendo baja en Ramon Delgado Heredia con el liquido imponible de sus pertas.

Qui mismo fue examinado otro expediente poseemos inscrito a instancia de Don Antonio Sanchez Agudo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido las fincas siguientes: Una tierra de labor al vicio de los arroyos de cabida de una fauega con el liquido imponible de ochenta y ocho pertas catorce centimos. Otra tierra de labor al vicio del Retamal de cabida de fauega y media con el liquido de trece pertas. Otra tierra de igual clase al vicio del Raton de una fauega de cabida con el liquido de ocho pertas ochenta centimos. Otra tierra de la misma cabida al vicio de Purahu de una fauega de cabida con el liquido de veintitres pertas veintena y cinco centimos. Otra tierra de labo al vicio de los Cuartados de cabida de media fauega con el liquido de cuatro pertas cincuenta centimos. Cuyas fincas compo a Pedro Duran Caballero y resultando haber pagado los Derechos Reales con fecha 18 de Mayo ultimo segun carta pago n° 549 se acuerda anillar las dichas fincas a nombre de D. Antonio Sanchez Agudo siendo baja en el vendedor.

Segundamente fue examinado otro expediente poseemos inscrito



tado a instancia de S^o Paula Fernández alquillito para inscribir
a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido veinte fanegas
y treinta y cinco escudillo de tierra al nro del Huerto que
adquirió por herencia de su ayso S. Liborio Otamén de Gregorio
y resultando haber pagado los Derechos Reales en 27 de abril
ultimo según consta pago n^o 183 y acuerdo a cumplir dicha finca
a nombre de la actual poseedora con el liquido de cuarenta
y seis pesetas cuarenta y tres centavos.

Acto seguido fue examinado otro expediente poseído encargado a
instancia de don Leopoldo Díaz Rodríguez para inscribir a su
nombre en el Registro de la propiedad del Partido veinte fanegas
de tierra de monte bajo al nro Puerto de Lugo que adquirió por
compra a Francisco Orozco Fernández y resultando haber pagado
los Derechos Reales en 8 de noviembre de 1917 según consta pago
n^o 1498 y acuerdo a cumplir dicha finca a nombre de su
actual poseedor siendo baja en Cañada Fernández Tejada con
el liquido imponible de sesenta y nueve pesetas.

Acto continuo fue examinado otro expediente poseído trami-
tado a instancia de Gregorio García Brusco para inscribir a su
nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra
de labor al nro de Cabra que compró a Francisco Rodríguez Ara-
que y resultando haber pagado los Derechos Reales en 11 de
febrero de 1918 "según consta pago n^o 111" acuerdo a cumplir dicha finca a nombre de su
actual poseedor siendo baja en Cañizo Caba Corrales con el liqui-
do de treinta y cinco pesetas.

Del mismo modo se examinó otro expediente poseído encargado a ins-
tancia de Antonio Collado Flores para inscribir a nombre de
un esposo matrimonio Gutierrez en el Registro de la propiedad del Par-
tido una fanega y seis escudillo de tierra al nro del Retamal
que adquirió por herencia de su padre José Gutiérrez Aguirre y resul-
tando haber pagado los Derechos Reales en 31 de mayo último se-
gún consta pago n^o 578 y acuerdo a cumplir dicha finca a nombre
de la poseedora siendo baja en José Gutiérrez Aguirre con el liquido
imponible de quince pesetas.

No más acuesto de que tratar a continuación la mano cuando

la trá que firman los concursantes, de que certificó el Jefe de Gabinete una terna - se nombró otro expediente por suyo - el voto - Subclaves - según carta paga n.º 181 - Voto -

Juan Galán Rafael Abadía

Juan Ordóñez José Vicente Esteban González

Baldomero Acedo Manuel Meléndez

Antonio Rosa

José Sánchez Díaz



Sesión ordinaria del dia 15 de Julio de 1918

Presidente

D. Juan Galán

Conejales

D. Rafael Abadía

Juan R. Baro

José Vicente

Antonio González

Baldomero Acedo

Antonio Rosa

Manuel Meléndez

En la villa de Monachos siendo las diez del dia quince de julio de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que asistieron y al margen se leyeron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión anterior se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la agenda.

Seguidamente y comunicada que fue la escusa que rindió el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramón Fernández Cienfuegos correspondiente al 2º trimestre del año actual se acordó conforme y se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para la formalización de los partidos que la misma comprende llevando a importar los que no tuvieren concesión especial en presupuesto.

Así mismo se acordó se le abonase a D. Carlos Villarreal Costera sesenta y nueve pesetas por gastos en el sobre y cinco del reintimiento de ferrocarriles de 1º del actual con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido se acordó se abonase a D. Juan Ruiz Galán treinta y cuatro pesetas por gastos en el pago del 1º semestre de contingencia Carcelaria con cargo al capítulo de impuestos.

Igualmente se acordó abonar a Juan Villanueva Juan Ibarra José Pacheco y Antón y Juan Caballero González doce pesetas cincuenta centavos por seis puentes a cada uno cumplido en la limpieza de la fuente de los illos en el día de ayer con cargo al capitulo articulo 3º.

También se acordó se abone a don Juan Luis Galán tres pesetas cincuenta centavos por su cuidado para el labrador de la fuente de los illos con cargo al capitulo de impuestos.

Al mismo se acordó se abonen veintisiete pesetas setenta y ocho centavos al Dr. Tomás Alarcón por el material de la buebla devuelta de cuas correspondiente a los meses de noviembre y diciembre últimos con cargo al capitulo articulo 2º.

Seguidamente y encontrándose en igual estado las escenas de los pilares llamados del Duque y San Francisco se acordó se proceda a su reparación encargando de la obra a Luis Escobar y abonando su importe con cargo al capitulo correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la misma que firmaron los comunicantes de que consta.

Juan Villanueva Rafael Obando

Juan Morales José Vicente Antonio González

Baldomero Acedo Antonio Pérez

Mamerto Melchor

José López Prieto

Sesión ordinaria del dia 22 de Julio de 1918

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. Manuel Melchor

En la villa de Monachos viendo las órdenes del dia veintidós de Julio de este año en el que se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que suscriben y al margen se colocan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Galán Llorente y tratiende mayoría para deliberar y tomar acuerdo el

El Presidente declaró abierto la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se encargaran la segunda.

Dijo el Presidente que en la noche del 20 de febrero el Sr. Alcalde manifestó que como Rafael Abadía cuenta a los tres Consejales la cosecha de trigo en este término municipal es muy buena y estable escasea y es seguro que no será lo suficiente para abastecer al consumo y suministro de los habitantes de este municipio y si por otra parte se efectúa el censo en marzo muy posiblemente se echará de faltar para el consumo de estos habitantes. En un visto el censista que debe pedir autorización a la superintendencia para inventariar de 672 435 kilos de trigo que es el necesario hasta la próxima cosecha para abastecer de pan a los 5330 habitantes de este término pese a lo que en el último Censo resultó 4471. Hay un aumento de población de 559 que hacen un total de 5330 habitantesiendo el consumo de año 1842 kilos y 105 gramos. El Ayuntamiento encargando aprobada la propuesta del Presidente acordó de conformidad con cuanto se había conseguido.

Siguióivamente y vista la Circular del Sr. Gobernador Civil n° 34 de 26 de febrero de los comunes inserta en el Boletín Oficial de todo el mundo, dirigida al Sr. Alcalde. Que habla concernido con el vecino Don Juan López Barrios utilizado como local para casos de epidemia de fiebre amarilla en la casa que el mismo tiene en la finca del Chaparral de este término, la cual tiene las condiciones necesarias al efecto. El Ayuntamiento acordó presentar en conformidad y voluntad al Sr. Alcalde para la adquisición del material y efectos necesarios para el caso.

Al mismo se encargó remitir a Pedro Santamaría del Molino y como vicente encargado a Ramón Reyes Gallego.

Del mismo modo y debiendo tener lugar el día 1º de agosto próximo la entrega en Capilla de los mozos del actual Remplazo, se acordó comunicar al vecino Juan Salazar González a quien se le entregará los documentos necesarios al efecto abonandole quince pesos para gastos de viaje con cargo al Capítulo 1º artº 6º.

Se acordó además de que batar se levante la noche viernes las once y treinta y que permanezcan los encargados de que estén bien.

François

Pilar Torro y Luis. Gómez

l. S. & J. Gómez

las firmas

José Viziente Antonio González

Rafael Abadía Manuel Melchor

José Ley

Baldomero Aedo

Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1918

Presidente

D. Juan Galán

Coneyato

D. Pilar Corvo

Luis Galán

José Viziente

Antonio González

Rafael Abadía

Manuel Melchor

Baldomero Aedo

En la villa de Horcajales viviendo los tres del año veintimil se puso
en marcha un grupo que se reunieron en la Casa Comunitaria los
tres concejales que descubrieron y al margen de ejercer la presidencia
del h. Ayto. don Juan Galán Sáenz y habiendo reunido para de-
liberar y tomar acuerdos el h. Presidente abrió la sesión
Señaló el acta de la anterior con como los votaron y demás conse-
jería oficial recibida durante la semana última se acordó apro-
bar la prisión y que se cumplimente la misma

Acto seguido se acordó se den las más sumarias gracias al
h. Presidente de la Exma. Diputación Provincial por su cooperación
con su instalación dell teléfono en este pueblo

Igualmente se acordó se proceda a la construcción de una
habitación en el salón de sesiones y la reparación de los tejados
de la Casa Comunitaria encargando se la obra a albañilería
a don Eustaquio Gómez y de la de carpintería a don José Gabarrón
Velasco

Sin más acuerdo de que tratar se brante la sesión vecinal
pasadas y veinte que fiscaran los concejales de que consta

Flores Salas Pilar Corvo

Quir. Gálvez José Viziente

Antonio González Rafael Abadía

Manuel Melchor

Baldomero Aedo

José Ley

Este libro está rematado con los timbres correspondientes, hasta el folio cuarenta inclusive han sido imitados con el sello del Inspector del Timbre y desde el 61 al 100 se han imitado 29 folios de la clase 10^o y están en la misma con el sello de este Proyecto

Hornachos 30 nov. 1918

el Juez Municipal

Ant. Jiménez





